EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Miércoles 19 de julio de 1961

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LABORATORIOS YORK
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio Nº 1289.— Primer Testimonio.— Escritura número trescientos noventa y siete.— En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: José Savransky, escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis y testigos que al final suscriben, comparece don Norberto Berkoff, argentino, mayor de edad, casado, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don León Knopoff York, don Lucio Cherny, don León Naumovich Berkoff, doña Alicia Sevi de Mosovich, doña Ana María Abramovich de Recalde, don Ubaldo Bigliani, don Luis Adam Carini, don Manuel Barbeito y don Carlos Oscar Knopoff, a mérito del mandato que consta en el instrumento que más adelante se transcribirá y el compareciente expone: Que con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y por escritura número seiscientos cincuenta, pasada ante mí, al folio dos mil trescientos veintiséis, de esta Notaría, dejaron constituida la sociedad anónima denominada "Laboratorios York, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos decinueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. Que sometidos los precitados Estatutos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la Inspección General de Justicia aconsejó modificar algunos artículos cambiándoles su redacción aprobada por la Asamblea constitutiva, a lo que se prestó conformidad del modo y en la forma que instruyen las contestaciones a la vista conferida, según constancias que obran en el expediente respectivo. Que cumplidos los trámites pertinentes se obtuvo con fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno, la resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima antes citada, constituida entre el mismo compareciente y los señores don León Knopoff, York, don Lucio Cherny, don León Naumovich Berkoff, doña Alicia Sevi de Mosovich, doña Ana María Abramovich de Recalde, don Ubaldo Bigliani, don Luis Adam Carini, don Manuel Barbeito y don Carlos Oscar Knopoff que representa, cuyas partes pertinentes del acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas uno a dos, diez vuelta a doce, Estatutos corrientes de fojas dos a diez vuelta con la enmienda al acta de constitución provisoria y las modificaciones de fojas cincuenta y uno a cincuenta y cinco vuelta, con el balance de fojas cincuenta y ocho, a cincuenta y nueve y Resolución número quinientos treinta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, corriente a fojas sesenta y nueve del expediente letra N. once mil ciento sesenta y dos|un|año mil novecientos sesenta de la Inspección General de Justicia, tengo a la vista para este acto doy fe y transcriptos por su orden intercalando en ellos las enmiendas y reformas en el texto definitivo de los mismos de acuerdo a las modificaciones e interpretaciones aceptadas y|o dispuestas por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dicen así: "Folio Nº 2326. Primer testimonio. Escritura número seiscientos cincuenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí: José Savransky, escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis y testigos que al final suscriben, comparecen don León Knopoff York argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos diez casado en primeras nupcias con doña Dina Lisovsky, con libreta de enrolamiento número trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil sesenta y uno, don Norberto Berkoff, argentino, nacido el primero de marzo de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Mika Nelly Perman, con libreta de enrolamiento número dos millones setecientos diez mil ochenta y seis, domiciliado en la calle Belgrano número mil doscientos cincuenta y uno, don Lucio Cherny, argentino, nacido el veinticinco de junio de mil ochocientos noventa y cinco, soltero, con libreta de enrolamiento número doscientos veintitrés mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Libertad número mil quinientos setenta y uno, don León Naumovich Berkoff, argentino, nacido el primero de noviembre de mil ochocientos noventa y tres, casado en primeras nupcias con doña Catalina Cherny, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y nueve, doña Alicia Sevi de Mosovich, argentina, nacida el dos de noviembre de mil novecientos diecisiete, casada en primeras nupcias con don Abraham Mosovich con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos cuarenta y tres mil setecientos nueve, domiciliada en la calle Juramento número dos mil diez, doña Ana María Abramovich de Recalde, argentina, nacida el veintitrés de febrero de mil novecientos veintitrés, casada en primeras nupcias con don Ildefonso Recalde, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil setecientos noventa y seis sexto piso, don Ubaldo Bigliani, argentino, nacido el dos de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Di Domenica, con libreta de enrolamiento número setecientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Libertad número mil quinientos setenta y uno, don Luis Adam Carini, argentino, nacido el tres de julio de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Rosalía Rita Tavela, con libreta de enrolamiento número un millón doscientos noventa y cuatro mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la calle Solís número novecientos cinco, primer piso, departamento siete, don Manuel Barbeito, español, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con doña Teresa Vilariño, con cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete, domiciliado en la calle Alsina número mil novecientos ocho y don Carlos Oscar Knopoff, argentino, nacido el veintinueve de enero de mil novecientos treinta y siete, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cinco mil quinientos diez, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil sesenta y uno, todos los comparecientes son de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que convienen en constituir una Sociedad Anónima, la que tiene por objeto continuar por su cuenta y cargo los negocios de la firma "Laboratorios York, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, con la denominación de "Laboratorios York, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos que declaran aprobados y que se transcriben a continuación... Capítulo X. Disposiciones transitorias. — Artículo Trigésimo segundo: El primer Directorio actuará hasta el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Artículo Trigésimo tercero: Los señores don León Knopoff York, don Norberto Berkoff y don Luis Andrés Pietrani, quedan autorizados indistintamente para gestionar la aprobación de estos Estatutos, aceptar o no las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, solicitar la personería jurídica elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad y llevar a cabo todos los trámites necesarios hasta obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como realizar todos los demás actos y firmar los documentos indispensables para la constitución y funcionamiento legal de la sociedad. — Artículo Trigésimo cuarto: El primer Directorio de la sociedad estará formado por los siguientes señores: Presidente don León Knopoff, York, Vicepresidente don Norberto Berkoff, Director don Lucio Cherny, Síndico Titular: don León Naumovich Berkoff y Síndico suplente doña Alicia Sevi de Mosovich. — Inmediatamente se procedió a la suscripción de las dos primeras series de acciones, por los comparecientes en la proporción que se indican a continuación: Don León Knopoff York, cinco mil diez acciones, don Norberto Berkoff, cinco mil diez acciones, don Lucio Cherny tres mil quinientas acciones, don León Naumovich Berkoff mil quinientas setenta acciones, doña Alicia Sevi de Mosovich, mil quinientas cincuenta acciones, doña Ana María Abramovich de Recalde dos mil quinientas cincuenta acciones, don Ubaldo Bigliani setecientas cincuenta acciones, don Luis Adam Carini, veinte acciones, don Manuel Barbeito, veinte acciones y don Carlos Oscar Knopoff, veinte acciones. — En total veinte mil acciones importando dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, que los accionistas lo integran hasta la concurrencia de un millón seiscientos mil pesos nacionales, los siete primeros con los importes que en su favor poseen en los bienes y valores del balance confeccionado con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, correspondiente a la sociedad "Laboratorios York, Sociedad de Responsabilidad Limitada", compuesta por los mismos y los tres restantes accionistas con los saldos acreedores que tiene en dicha sociedad y de cuyas actividades es continuadora la sociedad anónima que por este acto se constituye a partir de la citada fecha primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, practicado y certificado por Contador Público Nacional, que firmado por todos los accionistas forma parte integrante de la presente escritura de constitución. — No teniendo más que agregar y leída que les es ratifican su contenido y en prueba de conformidad con la misma la firman en la forma que acostumbran hacerlo juntamente con los testigos instrumentales requeridos para este otorgamiento que lo fueron en esta oportunidad los señores don Manuel Rocca y don Adolfo Liascovich, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, todo ante mí, doy fe. — Fdo.: León Knopoff York. — Fdo.: Norberto Bercoff. — Fdo.: Lucio Cherny. — Fdo.: León Naumovich Berkoff. — Fdo.: Alicia Sevi de Mosovich. — Fdo.: Ana María Abramovich de Recalde. — Fdo.: Ubaldo Bigliani. — Fdo.: Luis Adam Carini. — Fdo.: Manuel Barbeito. — Fdo.: Carlos Oscar Knopoff. — Tgo.: Fdo.: Manuel Rocca. — Tgo. Fdo.: Adolfo Liascovich. — Fdo.: José Savransky. — Está mi sello. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí el Escribano autorizante y queda al folio dos mil trescientos veintiséis, del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio el cual se halla extendido en doce sellos nacionales de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno números doce mil quinientos cuarenta y cuatro correlativos al presente doce mil quinientos cincuenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado. — Naumovich — Mosovich — uno — ejercicio — warrants — por — aumentar — una — para — llevarán — primera — o — condiciones — Directores — esas — Directorio — Asambleas — protestar — poderes — mientras — contrario — tendrá — accionistas — publicados — Asamblea — miembro — distribuirá — reservas — hubiere — York — definitiva — acciones — Liascovich — mi — Vale. Sobre raspado — de Junio de Junio de mil. — Vale. — Hay un sello. — Firmado: José Savransky". — ...Estatutos de "Laboratorios York, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", Capítulo I: Nombre, domicilio, duración y objeto. Artículo Primero: Con la denominación de "LABORATORIOS YORK, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga del mencionado plazo, con cumplimiento en éste último caso del artículo trescientos veinticinco del Código de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar las actividades y operaciones de la razón social "Laboratorios York, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, preparación y elaboración de productos químicos en general y toda clase de especialidades medicinales, farmacéuticas en general y veterinarias, drogas, materias primas, máquinas, instrumental y materiales para laboratorios y análisis; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de productos manufacturados o no y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Inmobiliarias. Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capítulo II. — Capital y acciones. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción; clase "B", con derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción, salvo para la designación de síndico titular y suplente, en cuyo caso ambas clases de acciones tendrán derecho a un solo voto, y acciones preferidas. — Las series primera y segunda están formadas por acciones ordinarias clase "A", al portador, las que han sido emitidas en el acto constitutivo. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de que determine el Directorio en cada caso. — La Asamblea General de Accionistas podrá aumentar el capital social autorizado de diez millones de pesos, a cincuenta millones de pesos de igual moneda, mediante la emisión de cuatrocientas mil acciones divididas en cuarenta series de diez mil acciones cada una, al portador y|o nominativas, endosables o no, de cien pesos moneda nacional cada una de las clases "A" y|o "B" y|o preferidas, dando cuenta a las autoridades competentes y efectuando publicaciones en el Boletín Oficial por tres días. — No se podrá anunciar como capital autorizado sino el que estos estatutos indican, con más los aumentos resueltos de conformidad con ellos. — La integración de las acciones podrá realizarse en efectivo o previa publicación expresa del Directorio, en aportes de bienes inmuebles, muebles o fondos de comercio, que la sociedad adquiera o incorpore a su activo social, a condición de que dichos aportes representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. — Toda resolución del Directorio que decida la entrega de acciones en pago de bie-

nes se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación pertinente. — Salvo el caso de acciones emitidas para el pago de bienes, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción de las que ya posean siempre que usen de este derecho dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. — Toda emisión dentro del capital autorizado o el aumento de éste deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Podrán emitirse títulos por más de una acción; b) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; c) Los certificados provisorios y los títulos definitivos de las acciones llevarán la firma del director que presida la sociedad y el síndico y contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; d) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; e) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; f) La transmisión de las acciones nominativas a la orden que se emitan en el futuro sólo se producirá eficazmente respecto de la sociedad y a los terceros, desde la fecha de la inscripción del endoso en el Registro de Accionistas de la entidad, de acuerdo al artículo trescientos treinta del Código de Comercio; g) Las acciones al portador del capital autorizado podrán canjearse por acciones nominativas a la orden, por resolución de la Asamblea General de accionistas. En esos casos, se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia: h) La suscripción o cesión de acciones o sus certificados provisorios, llevará implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asamblea generales y en general, en lo no previsto por los primeros a las disposiciones del Código de Comercio. —

Artículo Sexto: En el caso de que se resuelva emitir acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del diez por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento anual de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el quince por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales, reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o partes de ellos, llegaren a estar pendientes de pago por falta o insuficiencia de utilidades durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad a aquella que aprobara el balance que no permitió el pago del dividendo pactado, a razón de un voto por cada acción. — Capítulo III. Dirección y administración — Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio elegido por la Asamblea General Ordinaria. El número de directores podrá ser de tres hasta siete, según lo resuelva para cada ejercicio la misma asamblea. El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelectos sucesivamente. En cualquier caso los directores continuarán ejerciendo sus funciones hasta la próxima asamblea que designe reemplazantes y éstos tomar posesión de sus cargos. El Directorio elegirá anualmente de su seno al presidente y al vicepresidente. — Artículo Octavo: La fiscalización la ejercerá un síndico titular y en su reemplazo un síndico suplente, quienes serán designados anualmente por la asamblea de accionistas. — Artículo Noveno: Vacando el cargo de director por fallecimiento, renuncia, incapacidad, o ausencia reiterada sin licencia ni representación, el Directorio y el síndico de común acuerdo, nombrarán directores internos, entre los accionistas de la sociedad, quienes desempeñarán el cargo hasta la reincorporación del ausente o la toma de posesión del director electo por la asamblea. — Artículo Décimo: Las sesiones del Directorio se realizarán en el domicilio de la sociedad o en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el presidente o los directores. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. Los directores podrán hacerse representar por otro director presente, mediante poder otorgado en documento privado o público o telegráficamente. Podrán, asimismo, dar su voto por carta o telegrama dirigido a quien presida la sesión. La misma persona sólo podrá representar a un director. A los efectos del quórum no se computará el voto emitido por carta o telegrama. Las resoluciones del Directorio serán asentadas en un libro de actas rubricado que firmarán los directores presentes. — Artículo Undécimo: Para ser director se requiere poseer veinte acciones por lo menos. Mientras dure el mandato, esas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño, en la caja de la sociedad o en el Banco que ésta indique, a la orden de ella. —

Artículo Duodécimo: Los directores ausentes con licencia y representados por otro director no quedan relevados de las responsabilidades inherentes al cargo que ejercen. — Artículo Décimotercero: Los directores que dentro de la sociedad desempeñen alguna misión permanente o transitoria, podrán gozar de una remuneración, cuyo monto con la abstención del interesado será fijado por el Directorio ad referéndum de la asamblea. —

Artículo Décimocuarto: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto, sexto y décimosexto y podrá ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo tercero. Deberá, en consecuencia considerársele como mandatario o representante de la sociedad con los más amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes y por este estatuto a la resolución de la asamblea. El Directorio no da cuenta de su gestión sino a la asamblea general y no tiene obligación o vínculo alguno con los accionistas, individualmente considerados. Cada accionista podrá solamente inspeccionar el libro de Registro de que trata el artículo trescientos veintinueve los documentos mencionados en el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Cualquier otra información que se requiera deberá solicitarse al síndico para quien es facultativo suministrarle o no, sin explicación de causa, teniendo en cuenta el interés del secreto comercial. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, siempre por intermedio del Presidente conjuntamente con otro Director indistintamente, entre cualesquiera de todos ellos, cuyas firmas obligarán a la sociedad sin perjuicio de lo previsto en los incisos o) y q) del presente artículo; b) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos y derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión en pago, cesión u otro título; c) Prometer esos bienes en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago, en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado; d) Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; e) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio o de plazo, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligación, comerciales o civiles; f) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales; g) Abrir, mantener y cerrar con los Bancos nacionales o extranjeros oficiales, mixtos o privados, instituciones de créditos, sus sucursales, comerciantes, o particulares, cuentas corrientes o de cualquier otra índole con provisión de fondos o en descubierto; h) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; i) Solicitar créditos, concertar préstamos y girar en cuenta corriente o en descubierto; j) Celebrar contratos de arrendamientos, acarreo, transporte, fletamento seguro y suministro. k) Cobrar y percibir cuanto se adeude ahora o en lo sucesivo a la sociedad cualquiera que sea la causa, razón o título, condiciones o especies; l) Transigir judicial o extrajudicialmente; m) Hacer toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo, y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; n) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinente; o) Otorgar poderes generales, o especiales, revocarlos o asumir personería cuando lo creyere conveniente; p) Presentar anualmente a la asamblea la documentación prevista en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos del Código de Comercio y proponer la distribución de utilidades si las hubiere; q) Promover toda acción judicial o administrativa incluso en la jurisdicción criminal, y correccional, pudiendo delegar la representación legal de la sociedad, en un mandatario para absolver posiciones en juicio; r)

Someter a la Asamblea General las dudas que ocurran en la interpretación de los estatutos y respecto de sus funciones. — Capítulo IV. — Del Presidente. Artículo Décimoquinto: Conforme a lo previsto en el artículo décimocuarto, inciso a) el presidente en su carácter de Director tendrá la representación legal de la sociedad en conjunto con otro Director. — En su ausencia lo reemplazará el Vicepresidente, el presidente presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas y cumplirá y hará cumplir este estatuto y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. — En caso de empate tendrá la facultad de emitir doble voto. — Capítulo V. — Asambleas. Artículo Décimosexto: La Asamblea General se compondrá de los que se presenten a usar de su derecho oportunamente, previo depósito en la caja de la sociedad de sus acciones o de los certificados bancarios que acrediten la propiedad de la misma, efectuándolo con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Los accionistas propietarios de acciones nominativas o de certificados provisorios nominativos, que no se hallen en mora, podrán concurrir a las Asambleas sin necesidad de depositar previamente sus acciones. Artículo Décimoséptimo: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuran los certificados provisorios y las acciones nominativas y a la persona a cuyo nombre se depositen los títulos de acciones. — Artículo Décimoctavo: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios mediante una carta poder. — Artículo Décimonoveno: La Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo juzgue necesario o lo pidan un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas expresando el objeto con que la piden. — El pedido de Asamblea hecho por los accionistas, será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de presentado. — Artículo Vigésimo. — El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas, y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria, será nula toda deliberación sobre puntos extraños a la misma. Artículo Vigésimo primero. — Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias estando legalmente constituidas, obligan a todos los accionistas presentes representados, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres, y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Artículo Vigésimosegundo: A medida que los accionistas constituyen el depósito a que se refiere el artículo dieciséis, se registrará este en un libro rubricado al efecto donde se dejará constancia del número de acciones, capital, y votos que representen, el que se pondrá a disposición de los concurrentes a las Asambleas. — Artículo Vigésimotercero: Las convocatorias se harán durante cinco días por avisos publicados en el Boletín Oficial, debiendo comenzar la publicación diez días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Vigésimocuarto: La Asamblea en primera convocatoria podrá sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera que sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimoquinto: Si no se obtuviera el quórum requerido en el artículo precedente, se citará en la misma forma anterior, por avisos publicados durante tres días con ocho de anticipación y dentro de los treinta días subsiguientes, para una segunda Asamblea, la que se realizará dentro de este término con el número de accionistas que concurran. En esta segunda Asamblea no se requiere quórum especial y se deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y capital que representen, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimosexto: Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán tomadas por mayoría de votos presentes, de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, aun en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo. En caso de empate decidirá el voto de la persona que presida la Asamblea. — Artículo Vigésimoséptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente o en su defecto por el miembro del Directorio de más edad que esté presente. A falta de todos los miembros del Directorio, la Asamblea designará la persona que deba presidirla, las actas de las Asambleas Generales que se extenderán en un libro rubricado especialmente o dedicado para tal fin, serán firmadas por quien la presida y por dos accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo VI. — Obligaciones. — Artículo Vigésimooctavo: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, en las condiciones de precio, interés, garantía y amortización que estime conveniente, con arreglo a lo que establezcan las leyes respectivas. — Capítulo VII. — Balance. — Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Vigésimonoveno: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, los beneficios líquidos realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto.

b) La remuneración que se disponga para el Directorio y Síndico. La retribución que se fije a la totalidad de los miembros del Directorio sumada a las establecidas en el artículo décimotercero no podrá ser superior al veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso requerirán aprobación de la Asamblea de accionistas para cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. c) El El dividendo acumulativo atrasado adeudado por las acciones preferidas. d) El dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas. e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente. — Capítulo VIII. — Disolución y liquidación. — Artículo Trigésimo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá a la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales. b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere. c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias. d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión. e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, en proporción al valor nominal integrado de las mismas. — Capítulo IX. — Disposiciones Generales. — Artículo Trigésimoprimero: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia... "Balance General de la firma "Laboratorios York, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 31 de marzo de 1959. Activo: Disponibilidades: Caja y Bancos: $ 36.620,62. $ 36.620,62. — Créditos Deudores por Ventas: $ 1.210.419. Depósitos Licitaciones Oficiales: $ 6.272,51. Depósito Aduana, Capital Federal: $ 37.826,79. $ 1.254.518,30. Bienes de Cambio. Mercaderías elaboradas, drogas, envases y

embalaje: $ 1.287.264,64. $ 1.287.264,64. — Bienes de uso. Maquinarias: pesos 142.716,66. — Utiles Laboratorio: pesos 10.497,90. Muebles y Utiles: pesos 24.371,83. — Instalaciones: 9.007,12. — Inmuebles: pesos 856.116,55. — Pesos 1.043.160,06. — Bienes Nominales. Marcas: pesos 12.224. Pesos 12.224. — Total del Activo: $ 3.633.787,62. Pasivo. Deudas: a) Comerciales. Proveedores en cuenta cte.: $ 462.302,83. Luis Adam Carini, cta. pers.: $ 2.000. Manuel Barbeito, cta. pers.: $ 2.000. Carlos Knopoff, cta. pers.: $ 2.000. $ 468.302,83 b) Bancarias sin garantía real letra de Importación $ 78.000. Créditos Bancarios $ 473.000. Con garantía real Prenda a pagar $ 173.175. $ 724.175. c) Fiscales y Sociales. Jubilaciones a pagar $ 97.392 30. $ 97.392,30. d) Con garantía real Hipotecas a pagar $ 408.162,55. $ 408.162,55. $ 408.162,55. e) Varios habilitaciones al Personal $ 72.258,96. $ 72.258,96. Total pasivo a terceros $ 1.770.591,64. Capital y Reservas. Capital Social: York Knopoff León, pesos 401.000. Berkoff Norberto, pesos 401.000. Berkoff León, $ 122.000. Sevi Alicia, $ 120.000. Cherny Lucio, pesos 280.000. Recalde Ana María, $ 205.000. Bigliani Ubaldo, $ 65.000. $ 1.5 4.000. Cuentas Particulares, $ 9.586,22. pesos 9.586,22. Previsiones $ 168.000. Provisiones $ 91.627.76. $ 259.627 76. Total del Pasivo $ 3.633.787,62. — Firmado: Ana María A. de Recalde. León Knopoff York. A. Sevi. Luciano Cherny U. Bigliani. N. Berkoff. León Berkoff. M. Barbeito L. A. Carini. C. Knopoff. —En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cincuenta y seis, de esta Capital. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1960. — Hay un sello. — Firmado: José Savransky. — Firmado: Juan Luis Nodel. — Hay un sello que dice: Juan Luis Nodel, Contador Público Nacional, Tº XIV. Fº 291. Capital Fed. Tº 4. Fº 179, Pcia. de Bs. As. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, emba. V. — Hay un sello. — Buenos Aires, 26 abr. 1961. — Visto el expediente Nº 2578|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Laboratorio York, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Nº 1378. de fecha 17 de febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319. del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laboratorios York, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital, el 22 de diciembre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a once (11), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.) a cincuenta y cinco vuelta (55 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y ocho (58) a cincuenta y nueve (59) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas cincuenta y uno (51). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 536. — Firmado: Luis R. Mac. Kay". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, don Norberto Berkoff, por sí y por la representación que ejerce continúa diciendo: Que dejan definitivamente constituída, de acuerdo a derecho, la sociedad anónima "Laboratorios York, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los Estatutos ut supra transcriptos y solicita que de la presente le expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Hago constar que en cumplimiento de la Ley Impositiva en vigencia corresponde una reposición por valor de doce mil pesos moneda nacional. — Leída que le es ratifica su contenido y en prueba de conformidad firman como acostumbra hacerlo juntamente con los testigos del acto don Manuel Rocca y don Adolfo Liascovich, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, todo ante mí, doy fe. — Fdo.: Norberto Berkoff. — Tgo.: Fdo.: Manuel Rocca. — Tgo.: Fdo.: Adolfo Liascovich. — Fdo.: José Savransky. — Está mi sello. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí, el Escribano autorizante, y queda al folio mil doscientos ochenta y nueve del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Laboratorios York, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio el cual se halla extendido en catorce sellos nacionales de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos, números un millón ciento cuarenta y seis mil seiscientos quince correlativos al presente un millón ciento cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Savransky (Escribano).

Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.200.— e.19|7-Nº 27.119-v.19|7|61

CARFI
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 402. — Primer testimonio. — Número ciento setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Emilio Francisco Sánchez, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que a este acto concurre por sí y, además, en nombre y representación de los señores María de las Nieves Pereiro de Carbonell; María de las Nieves Elvira Carbonell Sánchez, María del Pilar Muruzábal de Sánchez, Miguel Anbel Higuain, Luis Paulino Ingles, Manuel Rojas, Antonio Antonozzi, José María Alvares Pérez, Pablo Heimann y María del Carmen Muruzábal, personería que acredita con el poder especial que le fuera conferido al otorgarse la escritura de constitución de la sociedad objeto de la presente, pasada ante mí el seis de juilo de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio mil novecientos veintiuno del presente Registro, y en tal carácter dice: Que como resulta de la escritura mencionada, juntamente con sus nombrados mandantes constituyeron una sociedad anónima con domicilio en esta ciudad, donde giraría bajo la denominación de "Carfi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial" y a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número diez mil cuatrocientos veintiocho uno|mil novecientos cincuenta y nueve. — Que luego de los trámites de estilo y aceptadas las modificaciones hechas a la escritura referida, como consta en estas actuaciones, el Poder Ejecutivo de la Nación dictó el decreto número cuarenta y ocho del tres de enero corriente año, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad con el carácter de anónima, aprobándose sus estatutos, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, viene en el carácter invocado a dejar definitivamente constituída la entidad de referencia, solicitando de mí, el autorizante, transcriba en la presente la escritura otorgada ante mí el seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, antes referida, incorporando a la misma el texto de los artículos que fueron objeto de modificación, como así también el decreto del Superior Gobierno de la Nación, todo lo que copiado dice: "Primer testimonio. Número quinientos noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores doña María de las Nieves Pereiro de Carbonell, viuda, domiciliada en la calle Lavalle mil quinientos cuarenta y nueve, piso cuarto, departamento "E"; doña María de las Nieves Elvira Carbonell Sánchez, soltera, domiciliada en la calle Lavalle mil quinientos cuarenta y nueve; don Emilio Francisco Sánchez, casado, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil doscientos cuarenta; doña María del Pilar Muruzábal de Sánchez, casada, domiciliada en la calle Sarmiento dos mil doscientos cuarenta; don Miguel Angel Higuain, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia quinientos cuarenta y seis, de Moreno; don Luis Paulino Ingles, divorciado, domiciliado en la calle Malvinas sesenta y tres; don Manuel Rojas, casado, domiciliado en la calle Santa Fé número mil doscientos diez; don Antonio Antonozzi, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini novecientos cuarenta y cinco; don José María Alvarez Pérez, casado, domiciliado en la calle Corrientes mil quinientos cincuenta y ocho; don Pablo Heimann, casado, domiciliado en la calle Libertad doscientos cincuenta, y doña María del Carmen Muruzábal, soltera, domiciliada en la calle Acevedo quinientos veintiocho, piso sexto, departamento "B", todos de este vecindario, con excepción del señor Miguel Angel Higuain, que lo es de la provincia de Buenos Aires, de tránstio aquí, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con el propósito de constituir una sociedad anónima con domicilio en esta Capital, resuelven: Artículo primero: Que la sociedad se rija por los siguientes estatutos. — Título I. — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "CARFI, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" se constituye esta sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y cuya duración será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo caso de prórroga o disolución anticipada. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, corresponsables y representaciones o domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos semielaborados; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Fabricación de maquinarias y equipos para la industria, el agro y los transportes y todos sus derivados y afines de cualquier clase, naturaleza o procedencia, en todo o parte de su proceso de elaboración; c) Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldos de venta, con o sin garantía prendaria, hipotecarias o de otro género. — La sociedad no se propone realizar las operaciones que contempla el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, para las que se solicita el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, administración, fraccionamiento y|o arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades.— Para tales propósitos podrá realizar toda clase de operaciones comerciales o industriales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros que se relacionen con el objeto social; importar, exportar, adquirir, bienes muebles, inmuebles y semovientes, enajenarlos, permutarlos o gravarlos en las condiciones que el directorio lo crea conveniente; adquirir fondos de comercio; tomar o dar dinero en préstamos con las garantías que estime conveniente en cada caso o sin ellas; aceptar la representación, administración o agencia de cualquier empresa argentina o extranjera, y en general celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o fueran convenientes a su negocio.— Título II.— Capital y acciones.— Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una. — La serie está representada por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. En el acto constitutivo ha quedado suscripta la primera serie de acciones ordinarias clase "A". — Artículo Quinto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y este Estatuto determinen y tendrán las siguientes características: Acciones ordinarias clase "A", serán nominativas o al portador, con derecho a cinco votos en las asambleas generales, con excepción en la elección anual del síndico, en que tendrán un solo voto. Acciones ordinarias clase "B", serán nominativas o al portador, con derecho a un voto en las asambleas Generales. Acciones preferidas. Serán nominativas o al portador y devengarán un interés fijo anual no acumulativo no mayor del doce por ciento, que determinará el directorio o la asamblea en su caso, que resolviere su emisión.— A estas acciones se les podrá asignar una proporción adicional en las utilidades, que no será superior a la quinta parte del dividendo que perciban las acciones ordinarias. No tendrán derecho a voto, pero podrán participar en las asambleas con derecho a un voto por cada cinco acciones si el dividendo prometido no se ha hecho efectivo en su totalidad con posterioridad a la fecha de la asamblea que consideró el principio respectivo. Los accionistas que posean menos de cinco acciones preferidas, podrán reunirse hasta completar dicho número, debiendo designar a uno de ellos para que los represente. Ese derecho a voto se ejercerá en la primera asamblea que se celebre con posterioridad a la falta de pago.— El Directorio, o la asamblea en su caso, podrán resolver que las acciones preferidas sean rescatadas total o parcialmente, pagándoles su valor a la par con una prima idéntica al interés fijado. Al emitirse las acciones preferidas consignará la fecha a partir de la cual la asamblea general podrá autorizar el rescate de las mismas con sujección a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o para reducir el capital con las mayorías exigidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, inciso cuarto del Código de Comercio.— Artículo Sexto: Las series de acciones se emitirán por resolución de la asamblea quien podrá delegar en el directorio la oportunidad y modalidad de su emisión. Las emisiones se elevarán a escritura pública, pagándose el impuesto fiscal, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, dándose a conocer a la Inspección General de Justicia e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a prorrata de las acciones que posean, dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación.— Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los aportes en especies representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria una resolución del directorio o de la asamblea en su caso y la comunicación a la Inspección Gral. de Justicia. El directorio determinará, cuando le corresponda tal facultad, los plazos en que se pueden integrar completamente las acciones suscriptas. El directorio podrá, si lo considera conveniente, exigir a los accionistas que no integren sus cuotas en las épocas establecidas, un interés punitorio del tres por ciento anual y reclamar judicialmente el pago de las cuotas adeudadas, con intereses y costas u optar por la venta en remate público de las acciones en mora. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No se podrán emitir nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo, pero se podrán emitir simultáneamente varias series, tomándose las suscripciones en orden correlativo.— b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un director, y contendrán las demás características que menciona el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. La firma del Presidente podrá reproducirse en facsímil; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos, firmados como las acciones, los que también serán transmisibles por simple endoso; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ella: e) La suscripción y posesión de acciones o sus ceritficados provisorios, importa el reconocimiento de los estatutos y la obligación de cumplirlos y respetarlos, sin perjuicio de los derechos acordados a los accionistas por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.— Las acciones nominativas serán transmisibles por simple endoso, no requiriéndose conformidad previa de la sociedad.— Artículo Octavo: La emisión de acciones se efectuará de una de las siguientes maneras o combinando dos o más de ellas; a) Apelando al aporte de nuevos capitales, respetando el derecho de preferencia establecido en el artículo sexto; b) Destinadas al pago de utilidades, si así lo resolviera la asamblea; c) Emitiendo acciones liberadas en pago de derechos o acciones o bienes que adquiera la sociedad con conocimiento de la Inspección General de Justicia; d) Por conversión de debentures que se hubieren emitido; e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad por sobre el precio establecido en el último inventario y balance previo dictamen de peritos tasadores y aprobación de la Inspección General de Justicia. En los casos de los incisos b), c), d) y e) será necesaria la previa autorización de las asambleas de accionistas. — Artículo noveno: El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante una resolución de la asamblea de accionistas que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la fijación del momento de la emisión, forma y modo de pago de las acciones, todo ello en las condiciones y con las formalidades prescriptas por el decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco y dentro de las normas establecidas en este estatuto. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se darán a conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración. Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un mínimo de tres, con un máximo de doce miembros, cantidad que determinará la asamblea. Los directores durarán en su cargo durante un año, continuando en su mandato hasta el nombramiento de los reemplazantes por la asamblea ordinaria correspondiente. — Si por cualquier causa de fuerza mayor la sociedad no pudiere celebrar en el tiempo debido sus asambleas anuales, el mandato de

los directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor. — Los directores podrá ser reelectos indefinidamente. — El directorio designará de su seno al Presidente y al Vicepresidente, quienes durarán en el cargo el tiempo que duran sus mandatos de directores. — Para ser director es necesario poseer, por lo menos, diez acciones ordinarias de la sociedad, que serán depositadas en la caja social en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Undécimo: Las reuniones del directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del síndico o de dos directores. — Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los directores presentes y representados. — El Presidente tendrá un voto adicional en caso de empate. Un director podrá hacerse representar por otro director mediante simple carta-poder o telegrama dirigido al Presidente del Directorio, pero quedando obligado a todas las responsabilidades emergentes de su cargo. El voto del director representado no se computará para la constitución del "quorum". Las vacantes que se produzcan por enfermedad, renuncia, ausencia o por cualquier otra causa, serán llenadas por el directorio con la conformidad del síndico. — La duración del designado cesará una vez desaparecido el impedimento del reemplazado, o hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. — De las reuniones se celebrará acta donde se asentarán las resoluciones del directorio. — Las actas serán firmadas por todos los directores que hubieren estado presentes. Artículo Duodécimo: El directorio está investido de las más amplias facultades, poderes y atribuciones para promover, dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y celebrar sin excepción toda clase de contratos que tengan por causa el cumplimiento del objeto societario, con las limitaciones impuestas por el Código de Comercio, las leyes vigentes y estos estatutos. — A título meramente enunciativo, y sin que implique reserva alguna, al directorio tendrá entre otras las siguientes facultades: Primero: Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades y atribuciones. Segundo: Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace. — Tercero: Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este estatuto y las resoluciones de las asambleas de accionistas. Cuarto: Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la situación de la sociedad, el inventario, el balance general y el Estado de pérdidas y ganancias. — Quinto: Fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, y proponer la distribución de dividendos y la constitución de reservas especiales: — Sexto: Disponer la distribución de dividendos provisorios sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas mediante balances confeccionados en legal forma bajo la responsabilidad del directorio y con comunicación a la Inspección General de Justicia. — Séptimo: Disponer las emisiones de la acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en este estatuto en la forma legal y pertinente; — Octavo: Resolver todo lo referente a la integración de las acciones que emita la sociedad y establecer los plazos y condiciones en que deben abonarse, — Noveno: Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas operaciones sociales en uno de sus miembros, quien tendrá las funciones de director delegado y|o en un consejo de administración de dos o más directores, delegando todas o algunas de sus facultades ejecutivas; — Décimo: Realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, girar cheques o giros en descubierto; emitir y endosar letras de cambio, vales cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con los Bancos nacionales y extranjeros sean de jurisdicción nacional, provincial o municipal, creados o a crearse, y aceptar sus reglamentos y cartas orgánicas; — Undécimo: Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo juzgue convenientes o necesario; designar uno o más apoderados especiales, con facultades amplias para representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante todas las autoridades administrativas, ante las cuales la sociedad deba presentarse o sea requerida, sean ministerios, nacionales o provinciales, municipales, secretarías de Estado, sociedades de economía mixta, entidades autárquicas organismos descentralizados, Banco Central y en general cualesquier repartición, dirección dependencia u oficina estatal de carácter nacionales, provincial o municipal; Duodécimo: Comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias y cosas en general; Décimo Tercero: Celebrar contratos de sociedades, de consignación, de depósito de locación, de obras y de servicios; Décimo Cuarto: Comprar, vender, permutar y arrendar inmuebles, constituir y cancelar hipotecas y toda clase de derechos reales; Décimo Quinto: Solicitar préstamos a los Bancos y a los particulares, fijando condiciones y plazos, constituir, transferir o cancelar prendas de toda clase; Décimo Sexto: Adquirir concesiones y solicitarías de los poderes públicos; Décimo Séptimo: Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; Décimo Octavo: Adquirir, suscribir y ceder toda clase de marcas y patentes; Décimo Noveno: Dar y aceptar representaciones o mandatos de empresas del país o del extranjero, vinculadas directa o indirectamente al ramo objeto de la sociedad; Vigésimo: Designar a uno o más de sus miembros para cumplir misiones dentro o fuera del país; Vigésimo Primero: Nombrar y remover al personal, fijando su remuneración, designar el o los gerentes que considere necesarios, entre los componentes del Directorio o fuera de él; Vigésimo Segundo: Solicitar, cuando lo juzgue conveniente, la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio; Vigésimo Tercero: Formular denuncias y querellas, demandar y reconvenir; Vigésico Cuarto: Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales: Vigésimo Quinto: Hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; Vigésimo Sexto: Tomar participación permanente o accidental en empresas o negocios industriales y comerciales; Vigésimo Séptimo: Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se sancionaren; Vigésimo Octavo: Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el presidente, conjuntamente con uno o cualesquiera de los directores o por dos directores conjuntamente. Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiera derechos y contraiga obligaciones deberán llevar, para ser válidos, las firmas indicadas al comienzo de este artículo; ello sin perjuicio de los actos y contratos que celebren por sí solos los apoderados que designe el directorio con facultades suficientes para ello. El directorio puede designar de su seno, cuando lo juzgue conveniente, uno o más directores asignándoles funciones especiales u otras específicamente determinadas en relación con la Dirección o Administración de la Sociedad o inmediata con el objeto social, pudiendo inclusive otorgarles poderes generales o especiales a tales fines. De las retribuciones que se fijen a los miembros del directorio por el desempeño de las funciones establecidas en el presente artículo, deberá requerirse la aprobación de la asamblea general. El monto de las retribuciones que por este concepto y el que según el artículo vigésimo tercero de estos estatutos pueda fijar la asamblea para el directorio, no podrán exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porciento indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, el cual tendrá las facultades que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El síndico podrá ser reelecto indefinidamente. Su retribución será fijada anualmente por la asamblea de accionistas a propuesta del directorio. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas son ordinarias y extraordinarias y sus decisiones obligan a todos los accionistas presentes y representados, ausentes o disidentes, sin perjuicio de sus derechos. — Artículo Décimo Sexto: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del director en el día, hora y lugar que éste fije, debiendo reunirse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio social. Corresponde a la asamblea general ordinaria: a) La consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades propuesta por el directorio; b) Consideración del informe del síndico; c) La elección de directores; d) La elección de un síndico titular y un suplente cada año; e) La resolución de todas las demás cuestiones sometidas a su consideración por el directorio en el orden del día. Art. Décimo Séptimo: El directorio, determinará el orden del día de las asambleas generales y no podrán someterse a discusión otros puntos que los que el directorio, o el síndico en su caso, hayan fijado. — Artículo décimo octavo: Para participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, o en un Banco del país o del exterior, las acciones de que fueran poseedores, con tres días de antelación por lo menos, al del día fijado para la asamblea. — Cuando existan certificados provisorios o acciones nominativas sólo tendrán derecho a participar en las asambleas las personas que figuran como titulares en los libros sociales si hasta quince días antes de la asamblea las transferencias no han sido notificadas a la sociedad. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, accionista o no, por medio de carta poder. — Artículo décimo noveno: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o en su defecto, por el vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento de ambos, por uno de los directores en el orden de su designación, y no habiendo directores presentes, por el accionista con el mayor número de votos, y en caso de igual cantidad de votos entre dos o más accionistas, por el de mayor edad. — De la reunión de la asamblea se labrará acta que se transcribirá en el libro de actas rubricado a tales efectos y que será firmado por el presidente y por dos accionistas designados en la asamblea. — Artículo vigésimo: Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el directorio o el síndico, o un grupo de accionistas que represente un vigésimo del capital, lo considere necesario. — El pedido de asamblea extraordinaria formulado por los accionistas será resuelto por el directorio dentro de los diez días de ser presentado. — Artículo vigésimo primero: Las convocatoria a las asambleas ordinarias y extraordinarias se harán mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial", durante cinco días con una anticipación de diez días a la fecha fijada para la reunión. — Cuando una asamblea convocada legalmente no se celebre por falta de número de accionistas o de representación de capital, se citará una segunda convocatoria dentro de los treinta días subsiguientes, publicándose avisos por tres días en el "Boletín Oficial", con ocho días de anticipación a la fecha fijada. — Artículo vigésimo segundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias aún aquéllas convocadas para tratar algunos de los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el "quorum" de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en la segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de los votos presentes. — Título VI: Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Tercero: Los ejercicios económicofinancieros comenzarán el primero de junio y finalizarán el treinta y uno de mayo de cada año, pudiendo la asamblea general modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio y se efectuará la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir todos los gastos y retribuciones y las amortizaciones que se conceptúen necesarias, se distribuirán en la forma siguiente: Primero: Dos por ciento, como mínimo, para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: Un porcentaje que establecerá en cada caso la asamblea para la retribución del Presidente, Vicepresidente y Directores, el que en conjunto no podrá exceder del veinte y cinco por ciento estipulado en el artículo décimo tercero, salvo las situaciones especiales contempladas en el mismo.

— Tercero: Una suma para retribución del Síndico. — Cuarto: El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas en el caso que se hubieran emitido. — Quinto: La participación adicional que se hubiere pactado para las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones fijadas en el artículo sexto. — Sexto: El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias de la clase "A" y "B" en igualdad de condiciones, o quedará afectado al destino que por sí o a propuesta del Directorio, determine la asamblea. — Las distribuciones de dividendos se realizarán en proporción al valor integrado de las acciones. — Artículo Vigésimo Cuarto: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios sobre beneficios realizados y a cuenta de los que se distribuyan al final del ejercicio en un todo de conformidad con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y del artículo décimo tercero, inciso sexto de estos estatutos. — Artículo Vigésimo Quinto: El pago de los dividendos se efectuará en la fecha que determine el Directorio, siempre dentro del ejercicio en que hubieren sido sancionados, los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para su pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar su Reserva Legal. — Título VII: Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Sexto: La sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en el artículo trescientos sesenta y nueve y en el trescientos setenta del Código de Comercio. — La liquidación la efectuará el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Luego de cancelarse el Pasivo Social y ser abonados los gastos de liquidación se reembolsará en primer término el capital de las acciones preferidas emitidas en la proporción en que hubieren sido integradas y hasta su valor nominal. — El resto, si lo hubiere, a prorrata entre las acciones ordinarias. — Título VIII: Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Séptimo: Toda materia que no estuviese prevista en el presente estatuto será regida por las disposiciones del Código de Comercio y las leyes en vigencia. — Artículo Segundo: Proceder a la suscripción de acciones con el resultado siguiente: María De Las Nieves Pereiro de Carbonell, siete mil acciones; María de las Nieves Elvira Carbonell Sánchez, siete mil acciones; Emilio Francisco Sánchez, mil acciones; Miguel Angel Higuain, mil acciones; María del Pilar Muruzabal de Sánchez, mil acciones; María del Carmen Muruzabal, quinientas acciones; Pablo Heimann, quinientas acciones; Manuel Rojas, quinientas acciones; Luis Paulino Inglés, quinientas acciones; Antonio Antonozzi, quinientas acciones; José María Alvarez, quinientas acciones. — Todas son de la misma serie de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que fuere emitido conforme al artículo cuarto del estatuto. — Del importe suscripto, los accionistas integran el diez por ciento, cuyo importe se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Artículo tercero: Designar el Directorio provisorio de la Sociedad, el que estará compuesto de cuatro miembros e integrado así: como Presidente, María de las Nieves Pereiro de Carbonell y como Directores, Emilio Francisco Sánchez, Miguel Angel Higuain y María de las Nieves Elvira Carbonell Sánchez. — Asimismo quedan designados, Síndico titular, el doctor Bernardo Stok y Síndico suplente, la señora María del Pilar Muruzabal de Sánchez. — El Directorio provisorio permanecerá en funciones hasta los ciento ochenta días hábiles contados desde la fecha de inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio, dentro de cuyo plazo deberá llamar a Asamblea Extraordinaria para la constitución del Directorio definitivo. — El Directorio provisorio tendrá y usará todas las facultades que la ley y el Estatuto acuerdan al Directorio, a cuyo efecto los constituyentes otorgan a sus componentes y éstos entre sí el mandato legal correspondiente. — Artículo cuarto: Por una sola vez, a fin de facilitar la financiación de las operaciones que por este instrumento se acuerdan al Directorio, los constituyentes renuncian al derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan hasta cubrir las cinco primeras series de acciones, para lo cual queda el Directorio provisorio especialmente facultado para hacer las emisiones de acciones no suscriptas por este instrumento. — Artículo quinto: El directorio provisorio queda especialmente facultado para tramitar y finiquitar la adquisición de inmuebles, máquinas, parte o todo el activo físico de empresas como así también del eventual pasivo que la adquisición de las mismas puede traer a la sociedad, por el precio, forma de pago, al contado o a plazos, en dinero efectivo o en acciones liberadas o parte en efectivo y parte en acciones liberadas, suscribiendo documentos a pagar a corto o largo plazo, hipotecas y|o prendas y, en general, en la forma que viera mejor convenir a los intereses sociales; efectuar los pagos pertinentes, tomar posesión de los bienes, suscribir los instrumentos públicos o privados que fueran precisos, solicitar inscripciones y practicar cuantos actos fueren menester, sin limitación alguna. — Artículo sexto: Que confieren poder, con los alcances del artículo mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil a los señores Emilio Francisco Sánchez, Miguel Angel Higuain y Bernardo Stok, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, se presenten ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitando personalidad jurídica para la sociedad, que por este acto dejan constituida, pudiendo presentar escritos y demás documentos que se requieran; para que, asimismo, tomen conocimiento de las vistas y observaciones que se formulen, se notifiquen de las resoluciones, pudiendo interponer los recursos de reconsideración y apelación o aceptar las modificaciones que la Superioridad indique e incluso proyectar nuevo texto de sus artículos, para que otorguen y firmen la escritura de protocolización definitiva una vez conseguida la personería jurídica y procedan a la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos y la comuni-

cación a las autoridades que corresponda y en definitiva realizar cuantos actos sean menester para la constitución de la sociedad. En la forma expuesta, los comparecientes dejan constituida la presente sociedad anónima. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y don Ricardo Alejandro Villa, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Nieves P. de Carbonell. M. N. E. Carbonell Sánchez. — E. F. Sánchez. — María P. Muruzabal de Sánchez. — Miguel A. Higuain. — Luis Iaglés. — Manuel Rojas. — Antonio Antonozzi. — Alvarez Pérez. — P. Hermann. — María del Carmen Muruzabal. — J. C. Morano. — R. A. Villa. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en once sellos de ley numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos veinte y un mil quinientos veinticinco al presente en Buenos Aires, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello. — Enrique F. Ghezzi". — "Buenos Aires, 3 de enero de 1961. Vistos los Expedientes números: ...11.244|60..., El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades indicadas a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna: ...Carfi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 6 de julio de 1959. Estatutos de fojas uno vuelta (1 vta.) a diez (10), con las modificaciones a fojas diecisiete (17) a diecinueve vuelta (19 vta.) y veintidós (22) a veintitrés (23). — Decreto número 48. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es conforme con sus originales que obran en el Expediente N. número diez mil cuatrocientos veinte y ocho uno|mil novecientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia, antes referido, que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que el compareciente en el carácter invocado y en la forma expuesta, deja definitivamente constituida la sociedad "Carfi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial". Previa lectura y ratificación así la otorga y firma por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y don Ricardo Alejandro Villa, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — E. F. Sánchez. — J. C. Morano. — Ricardo A. Villa. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos dos del Registro número trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de ley números correlativos del un millón cuarenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enrique F. Ghezzi, escribano.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.280.- e.19|7-Nº 20.236 D.T.-v.19|7|61

CORDONSED
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada por ante el escribano Salomón Spolansky de fecha 31 de mayo de 1961, han sido reformados los estatutos de la sociedad CORDONSED SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 1961 y aprobada por Resolución del Ministro de Educación y Justicia Nº 769 de fecha 30 de mayo de 1961; que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en la suma de cuarenta millones de pesos m|n., y prever su elevación a la suma de doscientos millones de pesos m|n., modificando en consecuencia el Art. 5º que en lo sucesivo quedará redactado de este tenor: Art. 5º: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, y estará representado por cuatrocientas mil acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos m|nacional cada una, dividido en cuatrocientas series de mil acciones cada una. Las características de las diferentes clases de acciones son las siguientes: Ordinarias clase "A", tienen derecho a cinco votos por cada acción en las Asambleas Generales; Ordinarias clase "B", tienen derecho a un voto por cada acción preferida; clase "A", sin voto en las Asambleas Generales, pero con un dividendo básico del 10 % sobre el valor nominal y una participación adicional que sumada al dividendo fijo en ningún caso podrán superar el dividendo de las Acciones Ordinarias. — El dividendo básico podrá ser acumulado durante el plazo que disponga el Directorio con una máxima de tres ejercicios, de tal manera que si las utilidades de un ejercicio permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos hasta dicho máximo, pudiéndose emplear las reservas facultativas para completar estos dividendos cuando las utilidades no fueran suficientes, cuando por falta de beneficios no se abone el dividendo básico, mientras tal situación tendrá derecho a un voto. La sociedad podrá emitir otras series de acciones preferidas clase "B", que gozarán como máximo de las condiciones básicas para las de la clase "A". — Las acciones preferidas y de acuerdo a lo establecido por el Art. 343, del Código de Comercio, podrán ser rescatadas total o parcialmente, con o sin prima, de acuerdo a lo que determine la Asamblea. También podrá resolver la Asamblea el canje de dichas acciones por otras ordinarias, o bien por preferidas con dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue convenientes. — En el caso de hacerse un rescate parcial se determinará por medio de un sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previa publicación por tres días en el Boletín Ofiiial, con una antelación de diez días, a la realización de dicho acto, al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, mediante emisión de acciones de las clases que ella misma resuelva. Los tenedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia, en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones, cualquiera sea su clase en proporción a sus respectivas tenencias, excepto en el caso de emisiones con destino especial. En preferencia se dará a conocer mediante publicación en el Boletín Oficial, durante tres días y se la considerará renunciada si el accionista no ejerciera su derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Todos los aumentos dentro del capital autorizado o de los resueltos por Asamblea, deberán elevarse a Escritura Pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección de Justicia. — Firmado S. Spolansky — Escribano. — S|r.: febrero. — Nº 769, vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, escribano.

$ 2.400.— e.19|7-Nº 27.139-v.19|7|61

CENTRAL CORPORATION
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(CENTRAL CORPORACION S. A. C. I. F.)

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 188. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mi Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don José Ernesto Frangipani, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos un mil quinientos veintiuno, comerciante, domiciliado en Otamendi seiscientos noventa, de esta Ciudad; don Aleardo Fausto Gandini, casado, Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y un mil trescientos noventa, contador público nacional, domicilado en De La Cárcova treinta y ocho, de la localidad de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí don Fermín José Rosón, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y cinco, empleado, domiciliado en Loria doscientos ochenta y cinco, de esta Ciudad; don Francisco Pérez Leiva, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos treinta y dos, rentista, con domicilio en Virgilio ciento veinticinco, de la Capital Federal; don Constantino Diz, carado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y ocho mil novecientos tres, empleado, domiciliado en Nueva York dos mil cuatrocientos doce, de esta Ciudad; don Aníbal Bonifacio Ruiz, casado, Libreta de Enrolamiento número quinientos veinticinco mil ciento cincuenta y ocho, empleado, domiciliado en Billinghurst veinte, de esta Capital; don Erwin Teodoro Engel, casado, Cédula de Identidad número seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y nueve, abogado, con domicilio en Uruguay ochocientos setenta y nueve, de esta Capital; don Enrique Horacio Galimberti, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres, empleado, domiciliado en Bacacay dos mil novecientos sesenta y nueve, de esta Ciudad; don Oscar Basail, casado, Libreta de Enrolamiento número trescientos un mil doscientos ochenta y uno, comerciante, domiciliado en Oro tres mil treinta y cinco, de esta Capital; don Ataulfo Leocadio Leiras, viudo, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco, comerciante, con domicilio en Pasaje Gaspar Campos cuatrocientos setenta y cuatro, de Capital Federal y don Francisco Tapia Vera, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, empleado, domiciliado en Avenida Lorenzini ochocientos cuarenta y dos, de la localidad de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos ellos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, por acto privado, constituyeron provisoriamente la sociedad "Central Corporation", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera ("Central Corporacion S. A. C. I. F."), la que, luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal, por resolución del Ministro de Educación y Justicia número ciento ochenta y tres, del veinte de marzo del corriente año. — En consecuencia, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos Sociales aprobados y el texto de la Resolución mencionada, a cuyo efecto se exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número mil quinientos cuarenta y ocho, año mil novecientos sesenta y uno (número de procedencia trece mil noventa y seis, fecha de origen trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno), en el cual consta la mencionada documentación, y copiada en su orden dice así: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el local de avenida la Plata número mil ciento sesenta y tres, de la Ciudad de Buenos Aires, los siguientes señores que firman esta acta: José E. Frangipani, domiciliado en Otamendi seiscientos noventa, Capital Federal, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos un mil quinientos veintiuno; Aleardo F. Gandini, domiciliado en De La Cárcova treinta y ocho, Don Bosco (Pcia. de Buenos Aires). Contador Público Nacional, casado, Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y un mil trescientos noventa; Fermín J. Roson, domiciliado en Loria doscientos ochenta y cinco, Capital Federal, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y cinco; Francisco Pérez Leiva, domiciliado en Virgilio ciento veinticinco, Capital Federal, rentista, casado, Libreta de Enrolamiento cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos treinta y dos; Constantino Diz, domiciliado en Nueva York dos mil cuatrocientos doce, Capital Federal, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y ocho mil novecientos tres; Aníbal B. Ruiz, domiciliado en Billinghurst veinte, Capital Federal, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento número quinientos veinticinco mil ciento cincuenta y ocho; Erwin T. Engel, domiciliado en Uruguay ochocientos setenta y nueve, Capital Federal, abogado, casado, Cédula de Identidad número seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y nueve; Enrique H. Galimberti, domiciliado en Bacacay dos mil novecientos sesenta y nueve, Capital Federal, empleado, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres; Oscar Basail, domiciliado en Oro tres mil treinta y cinco, Capital Federal, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento número trescientos un mil doscientos ochenta y uno: Ataulfo L. Leiras, domiciliado en Pasaje Gaspar Campos cuatrocientos setenta y cuatro, Capial Federal, comerciante, viudo, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco; Francisco Tapia Vera, domiciliado en Avda. Lorenzini ochocientos cuarenta y dos, Lomas del Palomar (Buenos Aires), empleado, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo, por este acto, constituir una sociedad anónima denominada "Central Corporation, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera ("Central Corporación S. A. C. I. F."), con las bases contenidas en los estatutos que se aprueban por unanimidad y cuyo texto se transcribe en ocho (8) fojas que se agregan por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Aprobados dichos estatutos por unanimidad se resuelve emitir las dos primeras series de acciones ordinarias, del un millón de pesos cada una, clase "A" que representan veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, o sea un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, las que son suscriptas en su totalidad, en la forma siguiente: José E. Frangipani, tres mil acciones; Aleardo F. Gandini, tres mil acciones; Fermín J. Roson, dos mil acciones; Francisco Pérez Leiva, dos mil acciones; Constantino Diz, dos mil acciones; Aníbal B. Ruiz, dos mil acciones; Erwin T. Engel, dos mil acciones; Enrique T. Galimberti, mil acciones; Oscar Basail, mil acciones; Ataulfo L. Leiras, mil acciones; Francisco Tapia Vera, mil acciones. — En este mismo acto se integra el diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo importe total es entregado al señor José E. Frangipani, con cargo de depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos de solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad; el noventa por ciento restante será integrado en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Acto continuo se procede a designar el primer Directorio de la sociedad, el que queda constituido en la siguiente forma: Directores Titulares: José E. Frangipani, y Aleardo F. Gandini; Síndico Titular: Francisco Pérez Leiva; Síndico Suplente Erwin T. Engel. — Asimismo, se resuelve por unanimidad conferir poder irrevocable a favor del señor José E. Frangipani para elevar la presente acta a escritura pública, como así también para que, en nombre de la sociedad gestione del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la entidad y la aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, incluso sustituir el nombre de la sociedad y efectuar toda clase de gestiones y tramitaciones que resulten necesarias para obtener la autorización para funcionar en el carácter de anónima y obtenida ésta, para otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva y solicitar la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída la presente acta, es aprobada y firmada por todos los presentes, en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — José E. Frangipani. — Aleardo F. Gandini. — Fermín J Roson. — Francisco Pérez Leiva. — Constantino Diz. — Aníbal B. Ruiz. — Erwin T. Engel. — Enrique H. Galimberti. — Oscar Basail. — Ataulfo L. Leiras. — Francisco Tapia Nera. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. E. Frangipani", "Gandini", "F. Roson", "Fco. Pérez Leiva", "Constantino Diz", "A. B. Ruiz", "Erwin T. Engel" "E. Galimberti". "O. Basail", "Ataulfo L. Leiras", y "F. Tapia", son auténticas de don José Ernesto Frangipani, don Aleardo Fausto Gandini, don Fermín José Roson, don Francisco Pérez Leiva, don Constantino Diz, don Aníbal Bonifacio Ruiz, don Erwin Teodoro Engel, don Enrique Horacio Galimberti, don Oscar Basail, don Ataulfo Leocadio Leiras y Francisco Tapia Vera, respectivamente, y han sido puestas en mí presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados para su presentación ante la Inspección General de Justicia, y en mi carácter de Escribano titular del Registro número doscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, expido esta certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: Ernesto — Tapia — vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Moisés Vengerow, Escribano". — Estatutos Sociales: Capítulo I. — Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "CENTRAL CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (CENTRAL CORPORACION" S. A C. I. F.), queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y representantes y|o representaciones en el país y|o en el extranjero, asignándoles o no, un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser prorrogada por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la elaboración de toda

clase de productos de cualquier naturaleza relacionada con la explotación de establecimientos metalúrgicos, químicos, de la industria de la carne, de la alimentación, del automotor, de la electrónica, madereros, textiles, plásticos, y también afines a la actividad de la construcción, en plantas industriales propios o no, y en cualquier punto del país o del extranjero; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, y en especial, las operaciones a que se refieren los incisos a) y b), así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario con excepción de las aludidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por las que se requiera concurso público. — A los fines del mejor cumplimiento de tales actividades comerciales, industriales y financieras, y aplicables a todas y cada una de ellas, la sociedad está facultada para: a) Comprar el activo y pasivo de sociedades similares; b) Comprar establecimientos similares a las actividades enunciadas; c) Comprar, vender, arrendar, permutar, construir o administrar bienes muebles e inmuebles; d) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar, pudiendo hacerlo también por más de seis años, negocios o industrias; e) Registrar, adquirir o transferir patentes de fábrica o marcas de comercio; f) Administrar bienes de cualquier clase y naturaleza, de terceros; g) Aceptar y desempeñar toda clase de mandatos y representaciones; h) Emitir debentures; i) Formar sociedades subsidiarias, adquirir el activo y el pasivo de cualquier entidad o sociedad pagando en efectivo, con acciones de la empresa o en otra forma, que determine el Directorio; tener otra comunidad de intereses en otras sociedades; firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos fines, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses corporativos y de administración; j) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles o industriales que se requieran para el mejor desenvolvimiento de la sosiedad; k) Participar en otras sociedades ya existentes o a crearse, ya sea como administradora, comanditaria o accionista y aun asociarse a cualquier otra entidad para la explotación de cualquier negocio o industria que no esté expresamente prohibido por las leyes o estos estatutos; l) Dar avales y fianzas. — Las enumeraciones que anteceden no son limitativas sino simplemente enunciativas y por consiguiente, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que a juicio de sus órganos de representación tengan relación con sus fines sociales, ya sea como antecedente, en relación o como consecuencia de la explotación de los negocios para los que tendrá plena capacidad jurídica a fin de la realización de todos los actos y contratos, y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos Estatutos. — Capítulo III. — Capital, acciones y accionistas. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, de acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan, y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción; acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las series primera y segunda, en acciones ordinarias de la clase "A"; las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago determinadas por el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, en acciones al portador, fijando dicha Asamblea en cada oportunidad, las características de las acciones emitir, dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción o condiciones de pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos, se guardarán en los aumentos de capital, las proporciones que establece el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo quinto: Los títulos de las acciones serán firmados por dos Directores, contendrán las especificaciones exigidas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, y podrán representar una o más acciones. — Artículo sexto: Las acciones preferidas gozarán: a) De un dividendo fijo de hasta un quince por ciento anual no acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán, asimismo, gozar de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente pagándolas a su valor a la par, con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos corridos hasta la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas, posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, y a dichos actos podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. — Salvo en este caso, y a partir de la Asamblea siguiente inclusive de aquella en que no se hubiera asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones prefericas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan, y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo octavo, en caso de emisión de acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — Artículo octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación correspondiente a la Inspección General de Justicia. — Capítulo IV. — Administración. — Artículo noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros designados por la Asamblea General de Accionistas y cuyo número será fijado por ésta. — El mandato de los Directores durará un año, pudiendo ser reelegidos. — Se entiende por año, el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias realizadas dentro de los términos que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser propietario de cien acciones, que quedarán depositadas en la sociedad hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo: En la primera reunión posterior a la Asamblea Anual, el Directorio podrá, si lo considera necesario, designar de su seno un Presidente, y crear los demás cargos que sean convenientes. — En caso de no designarse Presidente, la representación de la sociedad será ejercida por el Director o los Directores que en la reunión mencionada se designen. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cualquiera de los Directores o Síndicos. Tendrá quórum con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluso el del que presida, quien en caso de empate, tendrá doble voto para decidir. — Las sesiones serán presididas por el Presidente y a falta de éste, por el Director que elijan al efecto los demás Directores. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas y serán firmados por quien presida la reunión y el Director que se designe al efecto. — Los Directores ausentes podrán votar por carta respecto a un asunto determinado, siempre que el número de Directores presentes constituya quórum. — En caso de que el Directorio quede desintegrado por renuncia o fallecimiento de alguno o algunos de sus miembros, los Directores restantes, con asentimiento del Síndico, designarán el o los reemplazantes, hasta la próxima Asamblea General. — Artículo undécimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente, y a falta de éste, por el Director o los Directores que el Directorio designe al efecto, o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes se les acordarán sus facultades en escritura pública. b) Dirigir los negocios de la sociedad, con amplias facultades, inclusive las determinadas en los incisos uno a cuatro, siete y nueve a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo en consecuencia, actuar por cuenta propia y|o de terceros; administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, inclusο inmuebles a título oneroso, darlos o tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años; aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir fianzas de toda clase, derechos reales y personales; registrar señales, marcas y patentes; hacer operaciones con instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los Bancos de las demás provincias de esta República, todo conforme a sus leyes y reglamentos especiales; abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados y en descubierto; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito; hacer pagos ordinarios y extraordinarios; cobrar y percibir; conceder quitas y esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales; entablar y contestar demandas, querellar, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; constituir domicilios especiales; convenir locaciones de servicios; asociarse a terceros; liquidar sociedades; aceptar, conferir y revocar mandatos; celebrar toda clase de contratos; otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos y privados; practicar los demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — c) Emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas, en la moneda, precio, interés, amortización, garantías y demás condiciones que estime convenientes. — d) Designar Gerentes Delegados o Administradores, pudiendo recaer estas designaciones en uno o más Directores en cuyo caso podrá fijarles remuneración especial, además de la de Director, ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio en que tales retribuciones fueren devengadas y determinando sus facultades. — e) Nombrar, trasladar y despedir empleados y fijar su remuneración, pudiendo asignar a los empleados superiores una gratificación especial y|o una participación en los beneficios con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devengaren. — f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — g) Presentar anualmente al Síndico y a la Asamblea General Ordinaria, los documentos e informes que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — h) Lo precedentemente transcripto, es meramente enunciativo, pudiendo el Directorio realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. — Capítulo V. Fiscalización. — Artículo Duodécimo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes podrán ser reelectos y cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Para la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera que sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Capítulo VI. De las Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Las convocatorias se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, en los casos de primera citación y durante tres días en segunda citación, con diez días de anticipación en el primer caso y con ocho días de anticipación en el segundo. — Las asambleas se considerarán constituidas y hábiles para resolver, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto, más una acción. — No obteniéndose dicho quórum se realizarán en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Directorio. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y a falta de éste, por el Director que represente a la sociedad. — Cuando la representación de la sociedad sea ejercida por más de un Director, la Asamblea será presidida por el de más edad. — En caso de falta de Presidente, o de ausencia o impedimento del Director o Directores que ejerzan la representación de la sociedad, la Asamblea designará por mayoría de votos quien ha de presidirla. — Las resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas y serán firmadas por quien presida la reunión, un secretario "ad-hoc" y dos accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo VII. Balance y Utilidades. — Artículo Décimo Sexto: El año social termina el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, y normas técnicas en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán: a) Dos por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. b) Las remuneraciones que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio, y que no podrán exceder en conjunto, incluyendo las remuneraciones mencionadas en el inciso d) del artículo undécimo, del veinticinco por ciento de dichas utilidades. c) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas a emitirse y en el orden siguiente: 1º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 2º) Se abonará el dividendo adicional que correspondiere. d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones adicionales al personal. — El dividendo a repartir entre los accionistas se establecerá con relación al capital integrado; se considerará prescripto si no fuere cobrado dentro de los tres años siguientes a contar desde la fecha fijada para su pago. — Capítulo VIII. Liquidación. — Artículo Décimo Séptimo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al vencimiento de su plazo o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico, con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales y los de liquidación. b) Será pagado el capital integrado, a las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas que

correspondiere, a partir de la fecha de cierre del último ejercicio y hasta la d la Asa bea q e resolviere la liquidación y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo sexto de estos estatutos. — e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Artículo Décimo Octavo: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — F. Tapia. — J. E. Frangipani. — Gandini. — Constantino Diz. — A. B. Ruiz. — Ataulfo L. Leiras. — Erwin T. Engel. — Fco. Pérez Leiva. — O. Basail. — E. Galimberti. — F. Roson. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "F. Tapia", "J. E. Frangipani", "Gandini", "Constantino Diz", "A. B. Ruiz" "Ataulfo L. Leiras", "Erwin T. Engel", "Fco. Pérez Leiva", "O. Basail", "E. Galimberti", "F. Roson", son auténticas de don Francisco Tapia Vera, don José Ernesto Frangipani don Aleardo Fausto Gandini, don Constantino Diz, don Aníbal Bonifacio Ruiz, don Ataulfo Leocadio Leiras, don Erwin Teodoro Engel, don Francisco Pérez Leiva, don Oscar Basail don Enrique Horacio Galimberti y don Fermín José Roson, respectivamente y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados para su presentación ante la Inspección General de Justicia y en mi carácter de Escribano Público titular del Registro número doscientos cincuenta y uno, de esta Capital, expido esta certificación que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: Ataulfo, Diz, don: Vale. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Moisés Vengerow, Escribano". — Resolución del Ministro de Educación y Justicia: "Buenos Aires, 20 mar. 1961. — Visto el expediente Nº 1.548|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Central Corporation", Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Central Corporación S. A. C. I. F.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Central Corporation" Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Central Corporación S. A. C. I. F.), constituida en esta capital el 4 de febrero de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución Nº 183. — Luis Mac Kay". — Doy fe de ser exacto lo inserto, que es copia fiel de las constancias que obran en el expediente mencionado, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad "Central Corporation" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (Central Corporación S. A. C. I. F.), y me solicitan, que yo el Escribano autorizante, expida testimonio de la presente, a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a sus efectos correspondientes. — Leída que les fue, se ratifican y firman conjuntamente con los testigos, don Joaquín R. Batiller y don José E. Batiller vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — J. E. Frangipani. — Gandini. — F. Roson. — Fco. Pérez Leiva. — Constantino Diz. — A. B. Ruiz. — Erwin T. Engel. — E. Galimberti. — O. Basail. — Ataulfo L. Leiras. — F. Tapia. — J. R. Batiller. — J. E. Batiller. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Dhers. — Concuerda con la matriz de su referencia que bajo el número cuarenta y ocho pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y cuatro a mi cargo. — Para la sociedad expido primer testimonio en doce sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del un millón ciento ochenta y cuatro mil doscientos once al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Julio Dhers. Hay un sello. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.840.- e.15|7-Nº 20.250 D.T.-v.15|7|61

AERO SERVICE ARGENTINA

Sociedad Anónima de Servicios Aéreos

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.676. — Primer Testimonio. — Escritura seiscientos ochenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el autorizante escribano y los testigos que se expresará, comparece el doctor Alfredo Domingo O'Farrell, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y en nombre y representación de los accionistas constituyentes de la sociedad "Aero Service Argentina, S. A. de Servicios Aéreos", personería que acreditará al final de la presente y en tal carácter dice: Que el compareciente y sus mandantes constituyeron con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta la sociedad anónima "Aero Service Argentina, S. A. de Servicios Aéreos", solicitando por intermedio de la Inspección General de Justicia en el Expediente número doce mil novecientos cuarenta y seis, la respectiva autorización para su funcionamiento y la aprobación de sus estatutos lo que se resolvió por resolución número noventa y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha quince de marzo del corriente año. Y el compareciente continúa diciendo en el carácter invocado: Que a efectos de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente viene a dejar constituida definitivamente la sociedad, elevando a escritura pública las actuaciones del referido expediente que tengo a la vista y que dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1960, reunidos en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, los señores que al final firman, convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de AERO SERVICE ARGENTINA S. A. DE SERVICIOS AEREOS, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del directorio. Durará 90 años contados desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, trabajos de relevamiento aéreo, levantamiento de planos y|o mapas aéreos, fotografía aérea, exploraciones y|o relevamientos geofísicos aéreos, mapas topográficos y planimétricos, mosaicos aéreos de precisión, relevamientos aéreos magnetométricos, modelos en relieve y toda otra actividad aérea afín o similar, a cuyo efecto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, importar, exportar, adquirir, vender, alquilar, permutar y|o negociar con toda clase de aeronaves, controlar, mantener, dar o tomar en alquiler aeródromos con sus respectivos hangares, talleres, galpones, servicios de comunicaciones de toda especie como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias y de hipoteca, comerciales, financieras, de crédito, de prenda con registro, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000.— cada una. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—), mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones ordinarias al portador cuyo monto resolverá la misma asamblea guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La Asamblea General de Accionistas, podrá autorizar al directorio para establecer la fecha de emisión y las formas y condiciones de pago de los certificados de acciones correspondientes a aumentos del capital autorizado. — Artículo 5º: Cada resolución para aumento de capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10%. Solo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 5.000.000.— con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 7º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a resolución del directorio al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que corresponda. En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el directorio juzgue conveniente designar. Al efecto de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieren afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos por 3 días en el Boletín Oficial, en los cuales se citará el plazo que el directorio resuelva acordar, el cual no podrá ser menor de quince días. — Artículo 8º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaran, el directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir del mismo el pago de todas las cuotas, aun las no vencidas, más intereses al 10% anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubierto el saldo adeudado más los gastos del remate y los intereses corridos. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 9º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 10º: Por resolución de una Asamblea de Accionistas la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la asamblea. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente celebrada en término legal. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la asamblea podrá designar hasta tres suplentes que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los directores designarán de su seno un presidente, uno o más vicepresidentes y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el directorio designe. — Cada director dará por el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la asamblea general. El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los directores, mediante carta dirigida a la sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones de directorio por otro director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Los directores podrán en caso de ausencia emitir personalmente su voto por carta o por telegrama dirigido a la sociedad. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de actas. En caso de ausencia o impedimento de uno o más directores, y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes o si no hubiera suplentes, el o los directores restantes con acuerdo del síndico, y en defecto de aquéllos el síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo 12º: El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales, con sujeción en cuanto al uso de la firma social a lo dispuesto por el Art. 14 La representación legal reglamentaria en el presente Art. es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, inclusive los laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o por apoderado general o especial. — Artículo 13: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace, según este Estatuto con sujeción en cuanto al uso de la firma social a lo dispuesto en el artículo 14; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente estatuto. Podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces y|o bienes muebles y semovientes, constituir aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados, y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuenta corriente con o sin previsión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos y al portador; expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas y sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director-Delegado u otros cargos, confiarle como tales funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la Sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando, sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19º del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración; q) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones

de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de intereses, y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y/o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que compone el capital autorizado; y w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782 841, 1.881, 2 262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 14: Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados contratos, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas conjuntas del presidente y un director, o las firmas conjuntas de dos miembros cualesquiera del Directorio, o las firmas conjuntas de un director y un apoderado o las firmas conjuntas de dos apoderados, salvo que por resolución por mayoría de los directores se designe un apoderado general o especial director o no, a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo 15: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio.

— Artículo 16: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por accionistas, para lo cual estos deberán representar por lo menos el 5 % del capital suscripto con derecho a voto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho días, respectivamente de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Artículo 17: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta da derecho a 1 voto. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todo los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo 18: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año, pero por resolución de la asamblea general podrá verificarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 19: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) 2 o|o, como mínimo para reserva legal hasta que este alcance, por lo menos al 10 % del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la asamblea resuelva acordar al directorio y síndico; y c) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos o tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Artículo 20: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese entrará en liquidación, y esta será efectuado por el directorio con la fiscalización del síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la Asamblea. El o los liquidadores realizarán el activo pagando el pasivo y distribuyendo el remanente entre los accionistas a prorrata del valor integrado por sus acciones. Habiendo quedado aprobado el Estatuto que antecede, se declaró emitida la serie 1ª y se procedió a la suscripción de acciones la que dio el siguiente resultado: Aero Service (Bahamas) Limited, 6.000 acciones m$n. 600.000.—; George Strawbridge, 1.500 acciones, m$n. 150.000. — Burtram McClain, 1.500 acciones m$n. 150.000.—; Eugene C. Cook, 940 acciones, m$n. 94.000.—; Alfredo D. O'Farrell, 10 acciones m$n. 1.000.—; Ernesto O'Farrell, 10 acciones m$n. 1.000.—; Daniel J. J. Molina, 10 acciones m$n. 1.000.—; E. Vera Villalobos, 10 acciones m$n. 1.000.—; E. A. Daly, 10 acciones m$n. 1.000.—; Marcos Schwarz, 10 acciones m$n. 1.000.—. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10 o|o o sea en total en la suma de m$n. 100.000.— en dinero. Acto seguido se procedió a nombrar el primer directorio y síndico, resolviéndose que aquél esté formado por 3 miembros titulares y 2 suplentes recayendo las designaciones en las siguientes personas: Alfredo D. O'Farrell, presidente; George Strawbridge, director; Burtram McClain, director; Eugene C. Cook, director suplente; Daniel J. J. Molina, director suplente; E. A. Daly síndico; E. Vera Villalobos, síndico suplente. — Asimismo se resolvió que los directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. — Acto seguido se resolvió que los señores doctor Alfredo Domingo O'Farrell, doctor Daniel J. J. Molina y Eduardo Aníbal Daly, indistinta separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos, y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — M. A. Gallacher, pp. Aero Service (Bahamas) Ltd., M. A. Gallacher, pp. de George Strawbridge, M. A. Gallacher, pp. de Burtram McClain, M. A. Gallacher, pp. de Eugene C. Cook, A. O'Farrell, Ernesto O'Farrell, D. J. J. Molina, E. Vera Villalobos, Eduardo A. Daly, M. Schwarz. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Mario Alberto Gallacher, Mario Alberto Gallacher, Mario Alberto Gallacher, Mario Alberto Gallacher, Alfredo Domingo O'Farrell Ernesto O'Farrell, Daniel Juan José Molina, Enrique Vera Villalobos, Eduardo Aníbal Daly y Marcos Schwarz, personas de mi conocimiento, y han sido puestas en mi presencia hoy 26 de diciembre de 1960. — Expido el presente al solo efecto de su presentación a la Inspección General de Justicia en mi carácter de escribano público adscripto al Registro Nº 164 en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1960, dando fe de todo lo expuesto. — Carlos Luis Rossi, escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 Mar. 1961. — Visto el expediente número 1.337|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aero Service Argentina, S. A. de Servicios Aéreos" atento a que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia y lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de las facultades otorgadas por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero último. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Aero Service Argentina S. A. de Servicios Aéreos, constituida en esta capital el 26 de diciembre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas (1) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mc Kay

— Resolución Nº 97. — "Son copias fieles, doy fe. — La personería invocada por el doctor O'Farrell se justifica con el poder otorgado al folio doscientos ocho de este Registro, protocolo corriente y que en lo pertinente se transcribirá y con los poderes que me entrega para su protocolización todo lo que transcripto dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí" ... "Comparecen los señores, Ernesto O'Farrell, argentino, soltero; Enrique Vera Villalobos, argentino, casado, y Marcos Schwarz, argentino soltero" ... "y dicen: Que confieren poder especial irrevocable" ... "a favor de los señores Alfredo Domingo O'Farrell, Daniel Juan José Molina y Eduardo Aníbal Daly" ... "para obtener la aprobación del Estatuto de "Aero Service Argentina S. A. de Servicios Aéreos" ... "Presentes a este acto los señores Alfredo Domingo O'Farrell, Daniel Juan José Molina y Eduardo Aníbal Daly, los tres argentinos, casados" ... "y dicen: Que se otorgan recíprocamente poder especial irrevocable, a los mismos fines antes indicados y con las mismas facultades" ... "Previa lectura y ratificación firman" ... Ernesto O'Farrell. — E. Vera Villalobos. — M. Schwarz. — A. O'Farrell. — D. J. J. Molina. — Eduardo A. Daly. — Juan Rufolo. — Eto. Pettigrow. — Alfredo L. Giugale".

— "Traducción. Poder. — Conste que la Aero Service (Bahamas) Limited, sociedad constituída y existente de acuerdo con las leyes del Estado de las Bahamas, con su oficina registrada y casa de negocios en Nassau, Bahamas, por el presente otorga poder a Jorge Eduardo O'Farrell, Reginald Stanley Dunning, Alfredo Domingo O'Farrell Mario A. Gallacher, y|o Eduardo Aníbal Daly, vecinos de Buenos Aires, Argentina, a quienes autoriza conjunta y separadamente, a fin de que ellos o cualquiera de ellos pueda, en nombre de la mandante, representarla en la formación de una sociedad anónima argentina a constituirse en la Argentina bajo el nombre de "Aero Service Argentina, S. A.", firmar el acta de constitución y los Estatutos de la Compañía, efectuar depósitos a cuenta de capital, suscribir acciones, pagar tales suscripciones de capital, tramitar la inscripción del capital ante las autoridades administrativas y|o judiciales de la Argentina y efectuar publicaciones e inscripciones; otorgar las escrituras públicas que pudieran requerirse para la formación de dicha compañía, pagar impuestos, bajo protesto o no, y demandar su devolución, representar a la mandante ante la Inspección de Justicia, introducir a los Estatutos cualesquiera enmienda que fueren necesarias a pedido de las autoridades, incluyendo dicha Inspección de Justicia, solicitar la rubricación de los libros de comercio, inscribir a la compañía ante cualquiera y todas las autoridades, una vez constituída, representar a la mandante en cualquier actividades que pudiera exigirse realizar a la compañía mientras se encuentre en formación, ocuparse de la inscripción de la compañía ante todas las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, después de que haya sido formada, y hacer todo cuanto fuere necesario con el fin de que la precitada compañía pueda ser formada, publicada e inscripta de acuerdo con las leyes de la Argentina, sean ellas nacionales, provinciales o municipales. Y la mandante por este acto ratifica y confirma todo cuanto los mandatarios, conjunta o separadamente, hayan hecho o hicieren en virtud del presente. Dado y firmado en Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América, a los 30 días de noviembre de 1960. — Por Aero Service (Bahamas) Limited. — (Firmado) J. O'Malley, vicepresidente. Atestiguado: (Firmado) Eugene C. Cook, Secretario. Jurado y suscripto ante mí a los 30 días de noviembre de 1960. (Firmado) Herbert B. Callahan. Notario Público, Filadelfia, Condado de Filadelfia. Mi comisión vence el 9 de mayo de 1961. En los Tribunales de Primera Instancia del Condado de Filadelfia. Estado de Pensilvania, Condado de Filadelfia. ss: Yo, D. Barlow Barke, Protonotario de los Tribunales de Primera Instancia de dicho Condado, que son Tribunales de Archivo que tienen un sello común, siendo el funcionario autorizado por las leyes de Pensilvania para extender el siguiente certificado, certifico que el señor Herbert B. Callahan, ante quien se hizo la adjunta declaración, jurada, era en la fecha de la misma un Notario Público del Estado de Pensylvania con residencia en el Condado de Filadelfia, debidamente comisionado y habilitado para tomar juramentos y afirmaciones y recibir ratificaciones y pruebas de escrituras e instrumentos traslativos de dominio de tierras, tenencias, y herencias a ser inscriptas en dicho Estado de Pensilvania y a cuyos actos, hechos en tal carácter, plena fe, y crédito se da y debe darse tanto en los Tribunales de Justicia como en otras partes; y que conozco bien la letra de dicho notario público y en verdad creo que la firma que allí aparece es auténtica, y que dicho juramento o afirmación pasa por haber sido tomado en todos sus aspectos como se exige por las leyes del Estado de Pensilvania. La impresión del sello del notario público no se exige por ley que sea presentada en esta oficina. — En fe de lo cual he firmado el presente y he fijado el sello de dicho Tribunal a los 2 días de diciembre del año de Nuestro Señor de 1960. Por D. Barlow Burke. Protonotario. (Firmado): Benjamín C. Clark. Suplente del Protonotario. Durante Absentia, Secundum Legem. Siguen las legalizaciones. Es traducción fiel del documento original de su referencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito en Buenos Aires, a los 22 días de diciembre de 1960. M. A. Gallacher, Mario A. Gallacher. Traductor Público. Inglés. Tomo II. Folio 36". — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Benjamín C. Clark es auténtica y pertenece al Protonotario de la Corte de Filadelfia, Baltimore, Dec. 5 1960. — Segundo Adalberto Ubierna, Cónsul. — La División Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Segundo Adalberto Ubierna. Buenos Aires, 27-XII-1960. Víctor Manuel Reynoso, Secretario de Embajada, División Legalizaciones. Traducción. Poder. Conste que Burtram McClain, ciudadano de los Estados Unidos de América, domiciliado en Edge Hill Read 160, Glenside, Pensilvania, por el presente otorga poder a Jorge Eduardo O'Farrell, Reginald Stanley Dunning, Alfredo Domingo O'Farrell, Mario A. Gallacher y|o Eduardo Aníbal Daly, vecinos de Buenos Aires, Argentina, a quienes autoriza conjunta y separadamente, a fin de que ellos o cualquiera de ellos pueda, en nombre del mandante, representarle en la formación de una sociedad anónima argentina a constituirse en la Argentina bajo el nombre de Aero Service Argentina, S. A., firmar el acta de constitución y los estatutos de la Compañía, efectuar depósitos a cuenta de capital, suscribir acciones, pagar tales suscripciones de capital, tramitar la inscripción del capital ante las autoridades administrativas y|o judiciales de la Argentina y efectuar publicaciones e inscripciones; otorgar las escrituras públicas que pudieren requerirse para la formación de dicha compañía, pagar impuestos, bajo protesto o no, y demandar su devolución; representar a la mandante ante la Inspección de Justicia, introducir a los estatutos cualesquiera enmiendas que fuere necesarias, a pedido de las autoridades, incluyendo dicha Inspección de Justicia, solicitar la rubricación de los libros de comercio, inscribir a la compañía ante cualquiera y todas las autoridades, una vez constituída, representar al mandante en cualesquier actividades que pudiere exigirse realizar a la compañía mientras se encuentre en formación, ocuparse de la inscripción de la compañía ante todas las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, después que haya sido formada, y hacer todo cuanto fuere necesario con el fin de que la precitada compañía pueda ser formada, publicada e inscripta de acuerdo con las leyes de la Argentina, sean ellas nacionales, provinciales o municipales. — Y el mandante por este acto ratifica y confirma todo cuanto los mandatarios, conjunta o separadamente, hayan hecho o hicieren en virtud del presente. Dado y firmado en Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América, a los 8 días de diciembre de 1960. (Firmado): Burtram McClain. Jurado y suscripto ante mí a los 8 días de diciembre de 1960. (Firmado): Herbert B. Callahan. Notario Público, Filadelfia, Condado de Filadelfia. Mi comisión vence el 9 de mayo de 1961. En los Tribunales de Primera Instancia del Condado de Filadelfia. Estado de Pensilvania. Condado de Filadelfia, ss.: Yo, D. Barlow Burke, Protonotario de los Tribunales de Primera Instancia de dicho Condado, que son Tribunales de Archivo que tienen un sello común, siendo el funcionario autorizado por las leyes de Pensilvania para extender el siguiente certificado, certifico que el señor Herbert B. Callahan, ante quien se hizo la adjunta declaración jurada, era en la fecha de la misma un Notario Público del Estado de Pensilvania con residencia en el Condado de Filadelfia, debidamente comisionado y habilitado para tomar juramentos y afirmaciones y recibir ratificaciones y pruebas de escrituras e instrumentos traslativos de dominio de tierras, tenencias y herencias a ser inscriptos en dicho Estado de Pensilvania y a cuyos actos, hechos en tal carácter, plena fe y crédito se da y debe darse tanto en los Tribunales de Justicia como en otras partes; y que conoce bien la letra de dicho Notario Público y en verdad creo que la firma que allí aparece es auténtica, y que dicho juramento o afirmación pasa por haber sido tomado en todos sus aspectos como se exige por las leyes del Estado de Pensilvania. La impresión del sello del Notario Público no se exige por ley que sea presentada en esta oficina. En fe de lo cual, he firmado el presente y he fijado el sello de dicho Tribunal a los 9 días de diciembre del año de Nuestro Señor de 1960. Por D. Barlow Burke. Protonotario. (Firmado) Benjamín C. Clark. Suplente del Protonotario. Durante Absentia, Secundum Legen. Siguen las legalizaciones. Es traducción fiel del documento original de su referencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito en Buenos Aires, a los 22 días de diciembre de 1960. M. A. Gallacher, Mario A. Gallacher. Traductor Público — Inglés, Tomo II —

Folio 36. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice, Benjamín C. Clark, es auténtica y pertenece al Protonotario Corte, de Filadelfia. Baltimore, Dec. 9 1960. Segundo Adalberto Ubierna. — Cónsul. La División de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica: Que la firma que aparece en este documento, es auténtica y pertenece al Sr. Segundo Adalberto Ubierna. Buenos Aires, 27| XII|1960. Víctor Manuel Reynoso, Secretario de Embajada — División Lega-

lizaciones. "Traducción. Poder. Conste que Eugene C. Cook, ciudadano de los Estados Unidos de América, domiciliado en Avenida Forest 8441, Filadelfia, Pensilvania, por el presente otorga poder a Jorge Eduardo O'Farrell, Reginald Stanley Dunning, Alfredo Domingo O'Farrell Mario A. Gallacher y|o Eduardo Aníbal Daly, vecinos de Buenos Aires, Argentina, a quienes autoriza, conjunta y separadamente, a fin de que ellos o cualquiera de ellos pueda, en nombre del mandante, representarlo en la formación de una sociedad anónima argentina, a constituirse en la Argentina bajo el nombre de Aero Service Argentina, S. A., firmar el Acta de Constitución y los Estatutos de la Compañía, efectuar depósitos a cuenta de capital, suscribir acciones, pagar tales suscripciones de capital, tramitar la inscripción del capital ante las autoridades administrativas y|o judiciales de la Argentina y efectuar publicaciones e inscripciones; otorgar las escrituras públicas que pudieren requerirse para la formación de dicha compañía, pagar impuestos, bajo protesto o no y demandar su devolución, representar a la mandante ante la Inspección de Justicia, introducir a los Estatutos cualesquier enmienda que fueren necesarias a pedido de las autoridades, incluyendo dicha Inspección de Justicia; solicitar la rubricación de los libros de comercio, inscribir a la compañía ante cualquiera y todas las autoridades, una vez constituida representar al mandante en cualesquier actividades que pudiere exigirse realizar a la compañía, mientras se encuentra en formación, ocuparse de la inscripción de la compañía ante todas las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, después que haya sido formada, y hacer todo cuanto fuere necesario con el fin de que la precitada compañía pueda ser formada, publicada e inscripta de acuerdo con las leyes de la Argentina, sean ellas nacionales, provinciales o municipales. Y el mandante por este acto, ratifica y confirma todo cuanto los mandatarios, conjunta o separadamente hayan hecho o hicieren en virtud del presente. Dado y firmado en Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América, a los 8 días de diciembre de 1960. (Firmado) Eugene C. Cook. Jurado y suscripto ante mí, a los 8 días de diciembre de 1960. (Firmado) Herbert B. Callahan. Notario Público. Filadelfia. Condado de Filadelfia. Mi comisión vence el 9 de mayo de 1961. En los Tribunales de Primera Instancia del Condado de Filadelfia, Estado de Pensilvania, Condado de Filadelfia, ss: Yo, D. Barlow Burke, Protonotario de los Tribunales de Primera Instancia de dicho Condado, que son Tribunales de Archivo que tienen un sello común, siendo el funcionario autorizado por las leyes de Pensilvania para extender el siguiente certificado, certifico que el señor Herbert B. Callahan, ante quien se hizo la adjunta declaración jurada, era en la fecha de la misma un Notario Público del Estado de Pensilvania con residencia en el Condado de Filadelfia, debidamente comisionado y habilitado para tomar juramentos y afirmaciones y recibir ratificaciones y pruebas de escrituras o instrumentos traslativos de dominio de tierras, tenencias y herencias a ser inscriptos en dicho Estado de Pensilvania y a cuyos actos, hechos en tal carácter, plena fe y crédito se da y debe darse tanto en los Tribunales de Justicia como en otras partes y que conozco bien la letra de dicho Notario Público y en verdad creo que la firma que allí aparece es auténtica, y que dicho juramento o afirmación pasa por haber sido tomado en todos sus aspectos como se exige por las leyes del Estado de Pensilvania. — La impresión del sello del Notario Público no se exige por ley que sea presentada en esta oficina. En fe de lo cual he firmado el presente y le he fijado el sello de dicho Tribunal a los 9 días de diciembre del año de Nuestro Señor de 1960. — Por don Barlow Burke. — Protonotario. — (Firmado): Benjamín C. Clark. — Suplente del Protonotario. — Durante Absentia, Secundum Legem. Siguen las legalizaciones. — Es traducción fiel del documento original de su referencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito, en Buenos Aires, a los 22 días de diciembre de 1960. — M. A. Gallacher. — Mario A. Gallacher. — Traductor Público — Inglés — Tomo II — Folio 36. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: Benjamín C. Clark, es auténtica y pertenece al Protonotario Corte de Filadelfia. Baltimore, Dec. 9 1960. — Segundo Adalberto Ubierna — Cónsul. — La División Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Segundo Adalberto Ubierna — Buenos Aires, 27-XII-1960. — Víctor Manuel Reynoso — Secretario de Embajada. — División Legalizaciones. — "Traducción. — Poder. — Conste que George Strawbridge, ciudadano de los Estados Unidos de América, con domicilio en Goshen Road, Malvern, Pensilvania, por el presente otorga poder a Jorge Eduardo O'Farrell, Reginald Stanley Dunning, Alfredo Domingo O'Farrell, Mario A. Gallacher y|o Eduardo Aníbal Daly, vecinos de Buenos Aires, Argentina, a quienes autoriza, conjunta y separadamente, a fin de que ellos o cualquiera de ellos pueda, en nombre del mandante representarlo en la formación de una sociedad anónima argentina a constituirse en la Argentina bajo el nombre de Aero Service Argentina S. A., firmar el Acta de Constitución y los Estatutos de la Compañía, efectuar depósitos a cuenta de capital, suscribir acciones, pagar tales suscripciones de capital tramitar la inscripción del capital ante las autoridades administrativas y|o judiciales de la Argentina y efectuar publicaciones e inscripciones; otorgar las escrituras públicas que pudieren requerirse para la formación de dicha compañía, pagar impuestos, bajo protesto o no, y demandar su devolución representar a la mandante ante la Inspección de Justicia, introducir a los estatutos cualesquier enmiendas que fueren necesarias a pedido de las autoridades, incluyendo dicha Inspección de Justicia, solicitar la rubricación de los libros de comercio, inscribir a la compañía ante cualquiera y todas las autoridades, una vez constituida, representar a la mandante en cualesquier actividades que pudiere exigirse realizar a la compañía mientras se encuentre en formación, ocuparse de la inscripción de la compañía ante todas las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, después que haya sido formada, y hacer todo cuanto fuere necesario con el fin de que la precitada compañía pueda ser formada, publicada e inscripta de acuerdo con las leyes de la Argentina, sean ellas nacionales, provinciales o municipales. — Y el mandante por este acto ratifica y confirma todo cuanto los mandatarios, conjunta o separadamente, hayan hecho o hicieren en virtud del presente. — Dado y firmado en Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América, a los 8 días de diciembre de 1960. — (Firmado): George Strawbridge. — Jurado y suscripto ante mí a los 8 días de diciembre de 1960. — (Firmado): Herbert B. Callahan. — Notario Público. — Filadelfia, Condado de Filadelfia. — Mi comisión vence el 9 de mayo de 1961. — En los Tribunales de Primera Instancia del Condado de Filadelfia. Estado de Pensilvania. Condado de Filadelfia, ss: Yo, don Barlow Burke, Protonotario de los Tribunales de Primera Instancia de dicho Condado, que son Tribunales de Archivo que tienen un sello común, siendo el funcionario autorizado por las leyes de Pensilvania para extender el siguiente certificado, certifico que el señor Herbert B. Callahan, ante quien se hizo la adjunta declaración jurada, era en la fecha de la misma un Notario Público del Estado de Pensilvania con residencia en el Condado de Filadelfia, debidamente comisionado y habilitado para tomar juramentos y afirmaciones y recibir ratificaciones y pruebas de escrituras o instrumentos traslativos de dominios de tierras, tenencias y herencias a ser inscriptos en dicho Estado de Pensilvania y a cuyos actos, hechos en tal carácter, plena fe y crédito se da y debe darse tanto en los Tribunales de Justicia como en otras partes; y que conozco bien la letra de dicho Notario Público y en verdad creo que la firma que allí aparece es auténtica y que dicho juramento o afirmación pasa por haber sido tomado en todos sus aspectos como se exige por las leyes del Estado de Pensilvania. — La impresión del sello del Notario Público no se exige por ley que sea presentada en esta oficina. — En fe de lo cual he firmado el presente y le he fijado el sello de dicho Tribunal a los 9 días de diciembre del año de Nuestro Señor de 1960. — Por D. Barlow Burke. Protonotario. (Firmado) Benjamín C. Clark. Suplente del Protonotario. Durante Asentia, Secundum Legem. Siguen las legalizaciones. — Es traducción fiel del documento original de su referencia en idioma inglés, que he tenido a la vista y al que me remito, en Buenos Aires, a los 22 días de diciembre de 1960. — M. A. Gallacher Mario A. Gallacher. Traductor Público. Inglés Tomo II - Folio 36. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Benjamín C. Clark es auténtica y pertenece al Protonotario Corte de Filadelfia. — Baltimore Dec. 9 1960. — Segundo Adalberto Ubierna. Cónsul. — La División Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Segundo Adalberto Ubierna. — Buenos Aires, 27|XII|1960. — Víctor Manuel Reynoso, Secretario de Embajada. — División Legalizaciones. — "También Son Copias Fieles, doy fe. — Presente a este acto el Traductor Público señor Mario Alberto Gallacher, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que se ratifica en la traducción de los documentos que anteceden en su persión por él efectuada al idioma nacional. — Leída, que les fue, los comparecientes se ratificaron en el contenido de esta escritura firmando con los testigos don Juan Rufolo y don Ernesto Pettigrew, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Jorge E. O'Farrel, M. A. Gallacher. — Tgo.: Juan Rufolo. — Tgo.: Eto. Pettigrew. — Hay un sello. — Ante mi: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número trescientos siete a cargo del Escribano don Pedro Saúl Briones, siendo adscripto el Escribano Alfredo Luis Giugale. — Para la interesada expido el presente testimonio en dieciséis sellos de ley numerados correlativamente del un millón doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y uno, al presente un millón doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: siete — transfiriéndosele — disposiciones — sociedad — deberán — si — por — arbitradores — deben — disponer — Director — artículo — segundo — Cook — formada — satisfacciones — mi — exige — secundum — Legem — Público — Barlow — hecho — Herbert — que — todas — Alfredo: Vale. — Alfredo L. Giugale. — Hay un sello que dice: Alberto L. Giugale, Escribano. — E|líneas: Alfredo L. Giugale, Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 26.400. —e.19|7-Nº 27.146-v.19|7|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. I. D. A. TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jeán Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparecen los señores José Ramiro Antichi, argentino, casado, domiciliado en la calle Pozos ciento cuarenta y ocho de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Nuri Izon, sirio, casado, domiciliado en la calle Mercedes quinientos veintinueve, de este vecindario, ambos comparecientes son personas de profesión comerciantes, hábiles, mayores de edad, que firman como acostumbran y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se enumeran, a saber: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "C. I. D. A." TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal en esta Capital calle Hipólito Yrigoyen números mil ciento setenta y tres y mil ciento setenta y cinco, sin perjuicio de poder establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país y|o del extranjero y de cambiar su domicilio cuando los socios lo crean conveniente. — Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación de mercaderías en general, compra venta de tejidos en general y cualquier otra actividad, que de común acuerdo entre los socios se resolviese. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales, es decir doscientos cincuenta cuotas de mil pesos cada uno, de las cuales el socio Nuri Izon integra doscientas treinta cuotas, o sea la suma de doscientos treinta mil pesos y el señor Antichi integra ciento diez cuotas, o sea la cantidad de ciento diez mil pesos, y el resto de las cuotas hasta llegar al capital social convenido, se integrará a medida que las necesidades del negocio lo requiera, haciéndose constar que el capital aportado por ambos socios consiste en mercaderías, muebles y útiles, dinero efectivo y demás rubros determinados en balance general previo practicado, que obra en poder de los socios, una copia del cual se agregará al testimonio de la presente para su inscripción correspondiente. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato, ratificando especial y expresamente todo lo actuado hasta la fecha. — Sexto: La sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos, negocios y contratos que requiera su objeto. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes firmarán a continuación de la fórmula "C. I. D. A." Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y podrán usarla en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas u operaciones a favor de terceros, comprendiendo el mandato de administración, además de los negocios de la sociedad, los siguientes: Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o semovientes; enajenarlos a título oneroso, arrendarlos o gravarlos con prenda comercial, civil, industrial o hipotecaria o cualquier otro derecho real; pactar en los casos de adquisición o enajenación, al precio y la forma de pago de la operación; dar posesión de los bienes materia del acto —o contrato. — Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad. — Tomar dinero prestado, con o sin interés en los establecimientos bancarios, corporaciones o particulares y en todos o cualesquiera de los Bancos existentes, creados o a crearse en esta Capital y|o cualquier punto de la República, inclusive sus agencias y sucursales, ya sean oficiales, privados o mixtos, con sujeción a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos; establecer en todos los casos las formas de pagos y el interés; aceptar, endosar, descontar, librar cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personal y demás operaciones bancarias. — Hacer, aceptar, impugnar, consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas, constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente, registrar e inscribir marcas de fábrica o patentes de invención; acordar remisiones, comisiones, habilitaciones, tomar y despedir empleados, obreros, corredores y toda clase de personal que fuere necesario. — Comprar y vender mercaderías, materias primas, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos por cualquier término y rescindirlos. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas, de cualquier naturaleza; declinar o prorrogar jurisdicciones: poner y absolver posiciones: producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas. — Firmar cuantas escrituras, instrumentos públicos o privados fuere necesario para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Se deja constancia que las facultades mencionadas son simplemente enunciativas y no limitativas; asimismo se deja constancia de que, para toda operación que signifique la compra o venta de un inmueble, gravámenes hipotecarios o prendarios, contratos de locación, otorgamiento en las ganancias, de participaciones, y toda otra operación de importancia que pudiere afectar la buena marcha de los negocios, los socios que usaren la firma social, están obligados a recabar previamente el acuerdo de los demás socios, cuya constancia se asentará en el libro de actas. — Séptimo: Anualmente, el treinta de junio, se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que se podrán realizar cuando cualquiera de los socios lo exija, y las utilidades que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; b) Un porcentaje que anualmente fijarán los socios, como reserva facultativa para las obligaciones emergentes de las leyes de trabajo y el remanente, se distribuirá en la proporción de sesenta y tres por ciento para el socio señor Izon y treinta y siete por ciento para el señor Antichi. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Si cualquiera de los balances arrojare una pérdida que represantare el treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, y para el caso de no haber acuerdo general, será de aplicación lo que se establece posteriormente. — Noveno: Ningún socio podrá vender, ceder, gravar, trans-

ferir ni afectar total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros, sin expresa conformidad por escrito del otro socio, quien tendrá preferencia por sí o por terceras personas en la operación. — La disolución de la sociedad se efectuará por ambos socios conjuntamente y de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, al sobreviviente o capaz le quedará el derecho de continuar la sociedad con los herederos del fallecido o incapaz, a cuyo efecto estos últimos deberán unificar su representación y se modificará el contrato social, o bien se liquidará la sociedad, y el socio capaz o sobreviviente podrá optar por adquirir las cuotas del fallecido o incapaz, en la forma que se indicará más adelante. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por los casos previstos en los artículos octavo y décimo de este contrato el socio capaz sobreviviente o que deseare continuar con los negocios sociales, podrá adquirir las cuotas que correspondían al fallecido incapaz o que deseare retirarse de acuerdo a un balance que se practicará a la fecha del retiro y que le será abonada en la forma que de común acuerdo resuelvan las partes y de no ponerse de acuerdo por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia. — Décimo segundo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta por árbitros, arbitradores, dentro de diez días de producida, quienes deberán resolver en el término de veinte días, y que serán designados uno por cada parte quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y deberá expedirse en el plazo de diez días de abocado al examen de la controversia. Bajo las cláusulas preindicadas, las parets dejan formalizado el contrato social de "C. I. D. A." Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada, firman los comparecientes, juntamente con los testigos del acto, don José Fermín Menéndez y don Domingo Enrique Sánchez vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. N. Artichi. — Nuri Izon. — Fermín Menéndez. — D. E. Sánchez. — Está mi sello; ante mí: León Rubellin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro quinientos diez a mi cargo. Para la interesada expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de ley de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno: todos de la serie "U": numerados: un millón trescientos seis mil trescientos uno; un millón trescientos seis mil tres cientos dos; un millón trescientos seis mil trescientos tres y el presente un millón trescientos seis mil trescientos cuatro que sello y firmo en Buenos Aires capital de la República Argentina, a diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — León Rubellin (escribano). — Buenos Aires junio 5 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 6.720.— e.19|7-Nº 26.990-v.19|7|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por cinco días a don CECILIO CALVO, a estar a derecho en los autos "Calvo, Cecilio s|presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento dé designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.211-D.T.-v.21|7|61

Juzgado Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEL GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Santo S. Faré, secretario

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.066 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARIA COMANT de CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.904 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO YARDEMIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 2..741 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO BRANDT. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.612 D.T v.19|7|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DIB JORGE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.083 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTILLO, CELIA GALLARDO ERCILIO GUILLERMO DOMINGUEZ y JUANA o JUANA DEL CORAZON DE JESUS CASTILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.981-D.T.-v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, S. 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CORDERO de MIROLI.

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.12|7-Nº 8.680-v.22|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA MARIA CRISTINA VOSS DE HEYSE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.802 v.19|7|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RINALDI de MONGELLI.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1961.
Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.299 D.T v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de LUIS OSVALDO CATOIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.116 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARCE AVILA o DOLORES ARCE de ALVAREZ o DOLORES AVILA de ALVAREZ o DOLORES ARCE o DOLORES AVILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.949 D.T. v.24|7|61

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.044-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALIO PRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 6 de julio de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.931 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAUTISTA ENRIQUE LURATI o JOSE LURATTI o JOSE LURATI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 6 de 1961.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.723 D.T. v.20|7|61

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional Civil (Nº 4), llama a herederos y acreedores de LEONIDAS BOHMER, por treinta días. — Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.623 D.T. v.19|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASLAK HANSEN. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.262 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA BANDURKA de MARKOWSKI. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.627 D.T. v.19|7.61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BIANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.142-D.T.-v.27|7.61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JUSTO SOLARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.593-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.374-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BELLOMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.035-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COLOSSI de LARROCA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.005-D.T.-v.25|7|61

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO CORCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.996-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO MARIO BERTOLETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.918 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BARRERA de FERNANDEZ. Publíquense por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.804 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL NOMS.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1961.
Roberto A. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e. 10|7 Nº 21.691 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de ENRIQUE RIGOBELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.604 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLEJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 13 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.600 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FRITZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.629 D.T. v.19|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIO DOALLO.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1961.
Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.312 D.T. v.28|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ALONSO DE RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.058 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL BLANCO y MARIA GONZALEZ de BLANCO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires 8 de junio de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.186 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX ROTH y|o FELIX TEODORO ROTH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.948 D.T. v.24|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARZETTI de CARABALLO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.769 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DOLORES ROSELL de RICCARDI.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.690 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DI PERSIA.— Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1960.
Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.644 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTE AIDA VERDIANA FAZZI de MAFFIOLINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.650 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO CARAMES. Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.572 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUIDO MARCOSIG. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.610 D.T. v.19|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO de ALLENDE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 6 de 1961.
José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.295 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORFIATI de YUNGANO y ELIAS YUNGANO.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.301 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita por quince días, a ALFREDO RAMON ALOISIO, para comparecer en juicio: "Lemos de Aloisio, Orfilia c|Aloisio, Alfredo Ramón, s|divorcio, separación y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.200.— e.14|7-Nº 22.022-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GONZALEZ DE ROMERO y DOMINGO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.065 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARROFFIO de BAVA o VIRGINIA JUDIT BARROFIO de BAVA. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, julio 6 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.197 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA GONELLA de SALVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.004-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PAOLUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.925 D.T. v.24|7|61

Nº 9

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PETRA MARTIN
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1960.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.231 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DIEGO CARLOS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.159-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BATIUK de ZAJAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.132 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JOSE RABELLINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.011-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.157 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ISAIAS NISENHOLC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.866 D.T. v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAGANO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.679 D.T. v.20|7|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 5 abril de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.670 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ZEROVEC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.641 D.T.-v.20|7|61

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA LADVOCAT de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.710 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 10 secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA HERMENEGILDA ROJAS de SCELZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1961.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.683 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ARTURA LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961.
Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.727 D.T. v.20|7|61

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.242 D.T. v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO DIMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.272 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GHIRINGHELLI o CELESTINO CONSTANTE BRUNO GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.165-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SPALLAROSSA o JOSE MARIA JUAN BAUTISTA SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio quince de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.166-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO o ROMEO MARIA GRACIANO CESTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintinueve de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.173-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.176-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES YOMTOB TOBAL y SARA ABOUD de TOBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.050 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGELICA GUERRA de PASSARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
1.600.— e.15|7-Nº 22.107 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FOTI y doña NUNCIA CAMMARATA de FOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 18.813 D.T. v.25|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 31|5|61.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CERCHIARO o CERCHIARO y BRUNO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 11 de julio de 1961 — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600. —e.14|7 Nº 21.939 D.T. v.25|7|61

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO TROIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de julio de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.199 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA DE FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.952 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.891 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SAIT Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.956-v.20|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.752 D.T. v.21|7-61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BRUNETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.796 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA EMA LARGHI de FUMAROLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.889-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHVARTZMAN Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.955-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION o MARIA ASUNCION FERNANDEZ o MARIA ASUNCION FERNANDEZ de RODRIGUEZ CIBEIRA o ASUNCION FERNANDEZ GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.607 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BONIFORTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.606 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PASCUAL BULLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.562 D.T. v.19|7|61

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría número 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA KASLAUZKAS de KRASNICKAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.287 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOMEZ de ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.193-D.T.-v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO ALIX. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.118 D.T. v.26|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.103 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO LUDOVICO SCHNERR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.703 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FUSTER — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.828 v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MANUELA VAZQUEZ de MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio tres de 1961 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.625 D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO TROTA PIETRE, de doña CARMEN GUADALUPE DE PIETRE y de doña ROSA ELVIRA PIETRE de SASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.806 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VALERO y de doña DOMINGA BELLO de VALERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.100 D.T. v.26|7|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUIS VITON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.315 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE CRECCHIO o PASCUAL DI CRECCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.289 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL SAMETBAND. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.212 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER RODRIGUEZ de CORTESANO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.974 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO LOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.779 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MA[illegible]. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 21.778 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA HOSPITEL LHOMANDIE de BATTILANA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1961 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 29.032 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE S. BELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.780 D.T. v.21|7|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA TERESA o CATALINA LUISA MIGHETTI de SCAGLIONE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.626 D.T.-v.19|7|61

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita por quince días a PABLO SANTIAGO BARES para comparecer juicio "Perretti José María c/Barés, Pablo Santiago, s/cumplimiento contrato, escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 22.170 D.T.-v.21|7|61

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PE-

DRO DEGROSSI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.896 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA NICANDRA CASAS de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 29.017 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA PALERMO de PELOSO, VICENTE PELOSO y JOSE PELOSO, o VICENTE PELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.751 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN UCERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.615 D.T.-v.19|7|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLIMPIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.049 D.T. v.26|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CHAGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.109 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIAPPINI o CHAPPINI o CHIAPINI o CHIAPPINI o CHAPINI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.139 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BIANCHI. — Publíquese 10 días —
Buenos Aires, 7 de julio de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.990 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NATALIO o NATALIO ROBERTO GUIDI o GÜIDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.855 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MAURICIO o ANGEL MAURICIO CORNELIO CENTENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.567 D.T.-v.19|7|61

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO CARLOS FIGUEROA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.556 D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LEON o LEON FOURVEL RIGOLLEAU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.630 D.T -v.19|7|61

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZAVALLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.288 D.T.-v.28|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ADOLFO BADI o LUIS BADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.243 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a CELINA SUSANA NEBOUT, para comparecer en juicio que por divorcio le tiene promovido Roberto Fernando Rizzo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1961.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 800.— e.15|7 Nº 29.428 v.20|7|61

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ARCAVE. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.969 D.T. v 25|7|61

Juzgado en lo Civil, Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VIGNERA. — Publíquese 10 días. —
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.967 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil, Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON AMBROSIONI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 — e.14|7 Nº 22.025 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS TRABOULSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.908 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA RONCHI de SILVETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.922 D.T. v.24|7|61

El Juez en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BRYDON. — Publíquese por diez días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 29.053 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AGUSTIN PIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.792 D.T. v.21|7|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SIRITO de RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.207 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR CATALAN de TRONCELLITI. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.987 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ o ALFREDO PEREZ LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.907 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA VIEYRA NAVARRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.961 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GORNATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.805 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MERCEDES FOSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.699 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría 33, cita y emplaz por 30 días a herederos y acreedores de RAMON AMADEO CALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.661 D.T.-v.20|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO ROMANO GARBARINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.678 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 — e.8|7-Nº 21.566 D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO DI TIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.859-v.19|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEGA o VEGA MERINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.197 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRUCES SANCHEZ o FRANCISCO CRUCES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.097 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 22.068 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AQUARO de CICALA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. —
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.965 D.T v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIRET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Luis Prato secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.695 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BIANCHI de COZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 22.030 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.694 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.029 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBIROTTO y SILVESTRA GRAZIANO de BARBIROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.991 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA BORGNA de LABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.154-v.24|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LUIS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.926 D.T. v.24|7|61

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, doctor Luis Prato, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FENYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.800 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA RAMACIERI de MINICUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.551 D.T.-v 19|7|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEPORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.655 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO MARTIN RICO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.570 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDUL JUSSUF o JOSE AVDO o ABDOU YOUSSEFF ABOUJAOUDEB.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.568 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SARTORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.595 D.T. v.19|7|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GORDON BARBOUR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.292 D.T. v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 38), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.178 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS FRIDA AMESLOWER de GLUCKMANN y de don ADOLFO GLUCKMANN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.195 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROJANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.056 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZZESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 19 de junio de 1961. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.985 D.T. v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTELEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.955 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO ESPERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.765 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA URSULA RONCONI de RONCONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.663 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO IVALDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.619 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.560 D.T. v.19|7|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA CRISTINA ZULLO de SCHIAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.038 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO SERVILIANO GONZALEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.633 D.T. v.19|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA PODWARSKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.309 D.T.-v.28|7|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (secretaría número 40), cita por diez días a heredero y acreedores de PAULINA TURCO de LUIS. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. —e.17|7-Nº 22.153 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDRES de GARCIA o ANDRES y MUÑOZ de GARCIA o de GARCIA IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.112-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SARA TILKE de ARANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.923 D.T. v.24|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 20. Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIJO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.705 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LOMANTO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.592 D.T. v.19|7|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado número 20 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VRATISLAV KUCERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.995 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR DOMINGO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.753 D.T. v.21|7|61

Nº 21

Juzgado Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA RUBINSTEIN de HELLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.238 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CONTRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.124-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BEYRIES de BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.136-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA o MERCEDES AGUIRRE o AGUIRRE LYNCH de AGOTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 10 de julio de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.023 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO VICENTE D'ANGELILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.791-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA VIACAVA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 17 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7 Nº 21.704 D.T.-v.20|7|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES FATAS de BARNADAS y de don JULIO BARNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.764 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ELISEO EVRAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.715 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEMETRIA GARCIA DE CARRILLO y don ALEJANDRO CARRILLO.— Publíquese 10 días.—
Buenos Aires, junio 23 de 1961.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.553 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DELIMA MENDES.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.593 v.19|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBEN COMASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.684 D.T.-v.20|7|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.283-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA MANUELA MOLINA y VEDIA de BASTIANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.234-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ ARRIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.319-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORAITI o MORAITIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.167 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINGOIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.194 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MONFERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.138-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LIX KLETT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.970 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILIO MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 28 de junio de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.972 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CID. — Publíquese por diez días. Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.966 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VANRAFELGHEM de VANHOUTTE y RENE ALFONSO VANHOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.015 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NECHUMA SZPIRO de PARYSOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.003 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RODRIGUEZ y AMELIA MALLO de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.975 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ISAAC YGARTUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.947 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LIPARI de LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.916 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CARIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.847-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISSIM o NISSIN ALGRANATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.738-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE ANGEL MOLFINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.664 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINO HERRAIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.672 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON FAIERMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.550 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FIDEL GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.758-v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO FEDERICO CARLOS KLAPPROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.554-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIAN ESPADAS o ESPADAS GRANDA. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.590-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.422-D.T.-v.19|7|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON BETBEDER y OTTO BETBEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.260-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IEHUDA o YEHUDA EJNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.296-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JACINTO o CLAUDIO EPIFANIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.239-D.T.-v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 23 (secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO o ENZO ALFONSO GROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.175 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SANDRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.174 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIA LOZANO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.179 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ORTUZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.000 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTA-

QUIO MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.001 D.T. v.25|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GOLOP de SZAPIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.957 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DORA FRANCISCA ROIG de FRESNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.945 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLO y de SARA CORONA de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 6 de 1961. — Julio César Benedetti, Secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.946 D.T.-v.24|7|61

El Juzgado Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAERMAN o JUAN FAERMAN FELDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.958 D.T.-v.24|7 61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PANERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires julio 5 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.721 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ISRAEL TOLMASKY o ISRAEL TOLMASKY o JOSE TOLMASKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.643 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA GRANA de VALENZANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.654 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO SCHOR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.642 D.T.-v 20|7|61

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAXIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.839-v.19|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 (Secretaría Nº 45) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.586-D.T.-v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA IACCARINO de POLISE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.588-D T.v.19|7|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELLA MARIA FADINI de BERTOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.306-D.T.-v.28|7|61

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA BEATRIZ ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.255-D.T.-v.28|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 47), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.263 D.T v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGER HENRI O ROGELIO ENRIQUE VALETTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 21.591 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES FERMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.177 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de DEZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Santos Cifuentes secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.213 D.T. v.27|7|61

El Juzgado Nº 24, en lo Civil, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.012 D.T. v 25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGILIA GEIJO de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.902 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RUSCA, ESTEBAN RUS A. CLARA o CLARA CATALINA GANDINI de RUSCA y MARIA COLOMBA NORELLI de RUSCA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.921 D.T.-v.24 7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TIRALONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de julio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.762-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. - e.11|7-Nº 21.861-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.860-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.808-D.T.-v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BRUNETTI de BRUNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.748-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADORA CASTRO de PADOAN. — Publíquese por 10 días.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.733 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON POUSA POUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.692 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO IVANOFF TZVETCOFF. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.673 D.T.-v 20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO HECTOR SEMINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 5 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. —e.10|7-Nº 21.652 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA INI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.596-D.T.-v.19|7|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SAVASTANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.261 D.T v.28|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GABACH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.145 D.T. v.27|7 61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JACINTO LABORDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 22.144 D.T.-v.27|7 61

Juzgado Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIA ROSARIO LE ROSE de TRAINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.219 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MIBASHAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.575 v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.156 D.T. v.27|7 61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.182 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DEMITRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.181 D.T. v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMO FRONTIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22 220 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL PERFUMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.434-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIDAL de REDONDO y JOSE REDONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.140-D.T.-v.26|7|61

El Juzgado Nº 25 en lo Civil, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.457-v.26|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SPAMPINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.057-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA BERTA RUGIERO de GODOFRED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.777-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VIETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.793 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEÑAGARICANO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario
$ 1.600. —e.10|7-Nº 21.735 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEREZ AVENDAÑO o PEREZ AVENDAÑO de LUENGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.624-D.T.-v.19|7|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ENRIQUE DEFRANCE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.298 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LUISA ESTEFANIA NOVARO DE CROUZET.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.321 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA o LUISA MARIA GAMBA DE BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI, y de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.244 D.T v.28|7|61

Juzgado Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos de SANTIAGO ELVERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.168 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secret. Nº 52, en los autos "Mumpeu Eduardo y otra, s|Sfeir Jorge, s|cobro ejec.", notifica por cinco días a don ANIBAL J. MARTINEZ, el siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Del pedido que se formula vista a los acreedores hipotecarios que se indican . . . María Luisa Anastasi de Walger. — Juez en lo Civil. — Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 22.201 D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EMILIO APOLD. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.006 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO. ALBERTO M., ALBERTO MARIANO o ALBERTO TORCUATO MARTINEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.158-v.24|7|61

El Juez Nacional Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL TROPIANO. — (Secretaría 52).
Buenos Aires, diciembre 16 de 1959
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.802 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.760 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDO ALFREDO PETRILLO. — Publíquese diez días.
Horacio Liberti, secretario.
Buenos Aires, abril 11 de 1961. — $ 1.600 e.11|7-Nº 21.818 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.856 D.T. v.21|7|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GIANFELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961.
Alberto Hugo Valdez Odérigo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.228 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMO o SANTIAGO DELENDATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.141-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OYHARZABAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 21.881-v.18|7|61
e.19|7-Nº 21.881-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DILLAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 21.883 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FLOREZ o FLOREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 22.056 v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.—e.10|7-Nº 21.709 D.T.-v.20|7|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DI PASQUO.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.275 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO FARALDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.233 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.187 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.106-D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS MIRA Vda de ANDREOZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.993 D.T. v.25|7|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA CARBALLIDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.700 D.T.-v.20|7|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.161 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CAPELLAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 21.869 D.T.-v.27|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 24|7|61.

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OLGA ROMANO DE DEDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 21.906 D.T.-v.24|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZ CAPELLAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 21.869 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de UBALDINA CRISTOBALINA CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.885 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CRESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 12 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.857 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DALLERA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Jerónimo Cut'llo, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.221 D.T. v.21|7|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a PEDRO DE CONNO para comparecer en juicio "López Celestino contra De Conno Pedro, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 22.169 D.T. v.19|7|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL CATTANEO y ROMULO CATTANEO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.203 D.T. v.21|7|61

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTESE.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.064 D.T. v.20|7|61

Juzgado de Paz Nº 5 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO LENA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.008 D.T. v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARMANDO BARTOLI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.007 D.T. v.19|7|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de JUANA ADELAIDA CAPPARELLI DE YADAROLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires abril 6 de 1961. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.290 D.T. v.22|7|61

Nº 7

Juzgado Nº 7 de Paz, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN OLVEIRA y JOSEFA DENOTTI de OLVEIRA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 21.986 D.T. v.19|7|61

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HILARIO CAIRO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.552-v.21|7|61

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELIZALDE de GIANNATTASIO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Héctor Raúl López secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 21.999 D.T. v.19|7|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO CAVALLARO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.095 D.T. v.20|7|61

El Juez doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita por cinco días a herederos y acreedores de CASIMIRO JULIAN LOCHOCKI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.010 D.T. v.19|7|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña GEORGINA QUIROGA de ARROYO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.150 D.T. v.21|7|61

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría José Luis Mó, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA VILARDO DE ZAFFIRO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.017 D.T. v.19|7|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE REBOLINI y MARIA JOSEFA CANTILO DE REBOLINI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.061 D.T. v.20|7|61

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campali, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA o DVORJE o DEVOIRA RADOSZICKI o RADOCHIVOKY o RADOSCHITKI o RADOCHIKI o RADOCHISKA o RADOSICHKI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.208 D.T. v.21|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DOLORES SAN JUAN DE DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 19 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.024 D.T. v.19|7|61

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por seis días a WLADIMIRO WAUHNIK y ALEINO PETELIN para comparecer en juicio "Pereyra Käter José contra Hladnik, Juan y otros, sobre desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 480.— e.17|7-Nº 22.223 D.T. v.19|7|61

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN FABEIRO DE SUAREZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e.3|7-Nº 21.897 D.T. v.24|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LENA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.180 D.T. v.21|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. SEGUNDO BOLTIN.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.604-v.21|7|61

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GRADINORO RIGGIO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.162 D.T. v.21|7|61

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubon a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOIZZO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.046 D.T. v.19|7|61

Nº 20

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guatta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CRESPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.013 D.T. v.19|7|61

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SEVERINO CRESPO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.222 D.T. v.21|7|61

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 21 doctor Juan A. Madrazo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR GUIDINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.014 D.T. v.19|7|61

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quienes resulten propietarios o poseedores de los inmuebles, calles Laguna s|n. y Pje. Particular, Araujo s|n, lote 7, mzna. 12, parc. 2.427, Araujo s|n., lote 24, mzna. 23, parc. 2.434, Albariño s|n., lote 5, mzna. 13, parc. 2.245, vías F.C.C.B.A., a Cosquín y Avda. Derqui s|n., Fonrouge s|n., lote 15, parc. 2.366 y Muñiz 855. Partidas Nros. 3.663, 62.372, 62.558, 62.870, 65 753, 75 499 y 154.441, para que comparezcan en los juicios Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), Exptes. Nros. 87.158, 87.167, 87.168, 87.170, 87.171, 87.172 y 87.178, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, mayo 10, de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.14|7-Nº 8.758-v.19|7|61

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO TARDINO y FRANCISCA PARRINELLO de TARDINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.039 D.T. v.19|7|61

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a don MARIO A. CABRERA comparezca a estar a derecho y tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue don José María Rivera, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Bartolomé E. Lasreto, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 22.158 D.T. v.19|7|61

Nº 27

Miguel O. Llanos Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 27 de la Capital Federal, cita a EL CAUDAL S.A., para que, dentro del plazo de tres días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Minyersky Enrique y otro, c|El Caudal S. A., s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.302 D.T. v.20|7|61

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 27, cita y emplaza por dos días a PEDRO LONGO para intervenir en los autos "Bonaccini Emilio Santiago, c|Longo Pedro, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires julio 13 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.232 D.T. v.19|7|61

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27 doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por trein-

ta días a herederos y acreedores de AMADEO REGATTO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.071 D.T. v.20|7|61

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS BIANCHI.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1960. Ca los A. Aldan ndo, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.265 D.T. v.22|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NAZARENO CORNELIO GRASSO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.114 D.T. v.20|7|61

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a RAUL HAURET, para comparecer en juicio "Tenaglia Pascual D. y otros contra Hauret Raúl, ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese tres días.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.240 D.T. v.20|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL ANTONIO GONZALEZ ALMADA.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.191 D.T. v.21|7|61

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Arturo M. Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CRETTA, o MARIA CARMEN CRETTA, o MARIA CRETTA de CELICO, o MARIA CRETTA de PRECCE o MARIA LUISA CRETTA o CRETA y de don ANTONIO PRECCE o ANTONIO PRECCI.

Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.130 D.T. v.20|7|61

El Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Julio Brandán Aráoz, cita por cinco días a herederos y acreedores de ZISKIND o ZYSKIND KARP.

Buenos Aires, junio 6 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 21.968 v.19|7|61

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO FACENTA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Carlos A. Cornejo secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.075 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CHILEL KAMPEL. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.089 D.T. v.20|7|61

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO CRISCUOLO.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.119 D. T. v.20|7|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores don PASCUAL GRECO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.286 D.T. v.22|7|61

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LUIS CESAREO RIVERA PEREZ para comparecer en juicio seguido por sucesión Santiago Losada, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 22.192 D.T. v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SUAREZ.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.210 D.T. v.21|7|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría Julio R. Ferro, cita emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA ALBA ACUÑA de MOYANO. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.252 D.T. v.22|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, (Secretaría Julio R. Ferro), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO BERTOLUCCI. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 21.992 D.T. v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, del doctor Carlos A. Ballbé, se hace saber: Que en el juicio de quiebra de OSCAR VITORICA, ha sido puesto de manifiesto el proyecto de distribución definitivo, el que será aprobado si no fuere observado dentro de los ocho días posteriores a la última publicación del presente.

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 22.189 D.T. v.19|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de CARBONERA CENTRO y NORTE ARGENTINO, SOC. EN COM. POR ACCIONES de OLIVERA, MASSICOT & CIA., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, contador don Jorge Osvaldo Horacio Carnelli, los justificativos de créditos. El 10 de octubre de 1961, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. e.17|7-Nº 22.147 D.T. v.21|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "TEPAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Juan Miguel Vaccaro, Viamonte 927, piso 1º, (Estudio Pradel), los justificativos de créditos. — El día 30 de agosto de 1961, a las 13 y 30 horas se celebrará la junta en la Sala de Juzgado con los acreedores que concurran. — Se hace saber que ha quedado sin efecto la junta fijada para el día 25 de julio del corriente.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000. e.17|7-Nº 22.163 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SILVANO DELETS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7-Nº 8.804-v.21|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUILAR, VICTOR R. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7-Nº 8.805-v.21|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARLOS MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|7-Nº 8.759-v.19|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO FERRAZZUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|7-Nº 8.760-v.19|7|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PEREZ LIRVENT a comparecer en la Causa Nº 22.155 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.806-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR SISLO a comparecer en la Causa Nº 21.864 que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.807-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NELLY MANDARINO a comparecer en la Causa Nº 22.273 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.808-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROSARIO OJEDA DE MEDINA a comparecer en la Causa Nº 21.972 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.809-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE FERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 22.236 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.810-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO PEDEMONTE a comparecer en la Causa Nº 22.277 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.811-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO DAMIANI, a comparecer en la causa Nº 22.242, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.813-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a VICTORIO ALMANGANO, a comparecer en la causa Nº 22.112, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.814-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO OMAR GAUNA, a comparecer en la causa Nº 22.198, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.815-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a TERESA YOLANDA GARRO, a comparecer en la causa Nº 22.183, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.816-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL CONSTANTINI o CONSTANTINO, a comparecer en la causa número 22.436, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|7-Nº 8.761-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA CATALINA RAPPI de FRUGONE, a comparecer en la causa número 22.405, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|7-Nº 8.762-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DOLORES DONOSO DEL CASTILLO, a comparecer en la causa Nº 21.815, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.14|7-Nº 8.763-v.19|7|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIANO LOPEZ PONCE (causa Nº 30.799), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.17|7-Nº 8.817-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO AMEDEY (causa Nº 32.087), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. privados, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.818-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO MARESCA (causa Nº 32.087), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. priv., etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.819-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ZAPATA (causa Nº 32.039), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.820-v.21|7|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a LORENZA MANRIQUE de YUDICA, a comparecer en la causa Nº 21.940, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.821-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBINO GRUNEWALD a comparecer en la causa Nº 22.149, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.822-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO PRESTE, a comparecer en la causa Nº 22.061, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.823-v.21|7|61

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contarse de la primera publicación del presente a: HUGO JOSE MOTTA, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.824-v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a: CARLOS QUILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.826-v.21|7|61

Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NESTOR JULIO VALLE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.827-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a SANTIAGO GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.828-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE HECTOR SERI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.829-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BASCOY, a comparecer en la causa Nº 26.224 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.830 v.21|7 61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción 7, se emplaza por el término de cinco días a YBRAHIM ZEIN, a comparecer en la causa Nº 26.233, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.831 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción 7, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO SALINAS, a comparecer en la causa Nº 26 226 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.832 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELIDA CARMEN RODRIGUEZ BONNET DE RIOS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.833 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO OSCAR IBRAHIM, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 28 de junio de 1961. — Julia A Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.834 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE MARIA DE MALDONADO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.835 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR ANTONIO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.836 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARMANDO RAFAEL LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8 837 v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ATILANO VEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.838-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a PABLO ENRIQUE TEA, a comparecer en la causa Nº 29.168, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.14|7-Nº 8.764-v.19|7|61

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTELLAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, abuso de armas y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|7-Nº 8.839-v.21|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ABEL BALENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 11.636.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|7-Nº 8.765-v.19|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|7-Nº 7.766-v.19|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO CHOUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — (Causa Nº 11.369).
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|7-Nº 8.767-v.19|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER TORRES a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|7-Nº 8.768-v.19|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO SOTO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|7-Nº 8.769-v.19|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GOARINO SPOSITO y DEMARIA CARDOSO, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|7-Nº 8.770-v.19|7|61

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR JUAN LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 369 que se le sigue por tentativa de aborto, lesiones (art. 92 del Código Penal) y agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Galbrois, secretario.
e.14|7-Nº 8.771-v.19|7|61

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AMPARO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.840-v.21|7|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.902 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.841-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE SERRUYA, acusado de lesiones en el sumario Nº 26.075, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1961. Esteban Vergara, secretario.
e.14|7-Nº 8.772-v.19|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HAROUTIOUN SOUKIASSIAN, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 26.026, a fin de que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|7-Nº 8.773-v.19|7|61

Nº 11

Art. 141 del C. P. C. — El Juzgado de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7-Nº 8.842-v.21|7|61

Art. 141 C. P. Crim. — El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO CARMEN MENNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1960. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7-Nº 8.843-v.21|7|61

Art. 141 C. P. Crim. — El Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza a BENJAMIN VALOR, para que dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7-Nº 8.844-v.21|7|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, secretaría Nº 132 del Dr. Folchi, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ALFREDO CITRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días." — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. El Secretario.
e.14|7-Nº 8.774-v.19|7|61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al procesado RICARDO ALBERTO LAFARGA, para que en el término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa número 8.455 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde. Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|7-Nº 8.775-v.19|7|61

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GARCIA a comparecer en la causa número 105|1961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "Balbiani Ignacio S. R. L. contra Juan Carlos García, s|ejec. prendaria $ 95.000 (Juzg. Com. Nº 5, Cap Federal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 23 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|7-Nº 8.777-v.19|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a GLORIA JUSTINIANO a comparecer en la causa número 85|1961 que se le sigue por el delito de Malversación en autos: "Muebles Polichenco contra Botonera Atlántida S. R. L. ejecutivo $ 3 403.65 (Juzgado Paz Nº 10), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961 — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|7-Nº 8.778-v.19|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a CELINA BARROS a comparecer en la causa Nº 75 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|7-Nº 8.779-v.19|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS LUJAN ROTUNNO a comparecer en la causa Nº 76|61, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.14|7-Nº 8.776-v.19|7|61

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CASIR, a comparecer en la Causa Nº 61 que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.17|7-Nº 8.845-v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO QUIÑONES, a comparecer en la Causa Nº 126, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.17|7-Nº 8.846-v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS LEDER a comparecer en la causa Nº 113 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.17|7-Nº 8.847-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NEIL RUBEN BIEC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.17|7-Nº 8.848-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROBERTO LEONILDA, para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961 — Carlos A. González Gartland secretario.

e.17|7-Nº 8.849-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MARIO FELIX CAMPOS a comparecer en la causa Nº 85 que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario

e.14|7-Nº 8.780 v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a LAURA ETHEI RODRIGUEZ DE CARRO, a comparecer en la causa número 43 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|7-Nº 8.781 v.19|7|61

Nº 14

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRERICH HARRALD o FREDRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudaciones bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires 26 de junio de 1961. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.14|7-Nº 8.782 v.19|7|61

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo cita de Proc. en lo Criminal).
y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HORACIO M. RODRIGUEZ, en la causa Nº 2.911 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.17|7-Nº 8.850-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a GALA JACINTA FERREYRA, en la causa Nº 1.604, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — José F Calvo, secretario.

e.17|7-Nº 8.851-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RAMON VICTORIO TORRES, en la causa Nº 1.657, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José F. Calvo, secretario.

e.17|7-Nº 8.852-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a GASPAR SAGODIAN, en la causa número 1.757, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José F. Calvo secretario.

e.17|7-Nº 8.853-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN SARQUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.906, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 por ante la secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Secretaría, junio 6 de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.17|7-Nº 8.854-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUGO BORGNA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.739, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Miguel A. Mathé, secretario.

e.17|7-Nº 8.855-v.21|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RAFAEL ALBERTO VAL, en la causa Nº 1.714, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|7-Nº 8.783 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a OSCAR CUCCI, en la causa Nº 1.800, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario

e.14|7-Nº 8.784 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE CARMELO PASCUAL COMPIANO, en la causa Nº 1.885 que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal)

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|7-Nº 8.785 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a MIGUEL PEDRO FIORELLO, en la causa Nº 1.848 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|7-Nº 8.786 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ORLANDO BILOTI y ANTONIO STRANGID, en la causa Nº 1.884 que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|7-Nº 8.787 v.19|7|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.729, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 28 de 1961. — — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.856-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.728, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.857-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1730, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.858-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.719, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.17|7-Nº 8.859-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a SERGIO BASCOY, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.142 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.

e.17|7-Nº 8.860-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUDOVINA ZAPATA de BARBOSA - 1.881, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.861-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CORONEL - 1.880, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.862-v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificaiión documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.863 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.878 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.17|7-Nº 8.864 v.21|7|61

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, ta y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO WECEBLATT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|7-Nº 8.865 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SALERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires 27 de junio de 1961, — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|7-Nº 8.866 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIA ISABEL CEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|7-Nº 8.867 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL BARRERA, a comparecer en la causa Nº 1.688 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — José Mancinelli, secretario.

e.14|7-Nº 8.788 v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a LUIS PEDRO LUNA, a comparecer en la causa Nº 1.712, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — José Mancinelli, secretario.

e.14|7-Nº 8.789 v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a ADELQUI ESCOBAR, a comparecer en la causa Nº 1.708 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.14|7-Nº 8.790 v.19|7|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE OSVALDO RUIZ, a comparecer en la causa Nº 1.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 14 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.17|7-Nº 8.868 v.21|7|61

Artículo 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ELOY CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.17|7-Nº 8.869 v.21|7|61

Artículo 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOJIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.17|7-Nº 8.869 bis v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO MELNICOFF a comparecer en la causa Nº 1.882 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e 17|7-Nº 8.870 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO JULIO SANTANA, a comparecer en la causa número 1.831 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157. — Buenos Aires 19 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.17|7-Nº 8.871 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO PIONETTI, a comparecer en la causa Nº 1.911, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e 17|7 Nº 8.872 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19 se emplaza por el término de cinco días a JORGE HERMENEGILDO ALE, a comparecer en la causa Nº 1.776 que se le sigue por el delito de homicidio, artículo 84 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|7-Nº 8.873 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERMIN IRAIZOS, a comparecer en la causa Nº 1.572, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. Buenos Aires 30 de junio de 1961. — Jorge F. Massucco secretario.
e.17|7-Nº 8.874 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO V BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|7-Nº 8.791 v.19|7|61

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19 Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSVALDO MENJIDES y a GUILLERMO RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|7-Nº 8.792-v.19|7|61

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19. Secretaría Nº 19 cita y emplaza por cinco días a contar de la publicación del presente a FRANCISCO MONGELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|7-Nº 8.793-v.19|7|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA MARTHE a comparecer en la Causa número 1.625 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160. Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.794-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MARIA GUADALUPE FARO, a comparecer en la Causa número 1.779 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160. Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.795-v.19 7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR STALLA a comparecer en la Causa Nº 822 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160. Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.796-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MESSER a comparecer en la Causa Nº 1.774 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160. Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.797-v 19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RUBEN TANOIRA a comparecer en la Causa Nº 1.553 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163. Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan A. Freuler, secretario.
e.14|7-Nº 8.798-v.19 7 61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal doctor Angel A. Bruzzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado ROBERTO SONCINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa número 7.548|60, caratulada "Soncini Roberto s|lesiones, artículo 94 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — René Daffis Niklison, secretario
e.14|7-Nº 8.799-v.19|7|61

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SANTOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 13 de junio de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.14|7-Nº 8.800-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a ALBERTO GUERRICAGOITIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Fernando Giúdice, secretario.
e.14|7-Nº 8.801-v.19|7 61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N". Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a partir desde su primera publicación, a CIPRIANO GONZALEZ, quien deberá concurrir a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.14|7-Nº 8.802-v.19 7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a FRANCISCO LERACH para comparecer en juicio "Santa Catalina, S.R.L. c|Lerach, Francisco, s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. e.14|7-Nº 21.988 D.T. v.19|7|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE JOAQUIN BERALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura. Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.
e.14|7-Nº 8.803-v.19|7|61

Nº 10

Por 10 días. El Juez, doctor Osvaldo Luis Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO FUENTES. La Plata, mayo 18 de 1961. — Raúl Touceda, secretario
$ 1.600. e.18|7-Nº 22.297 D.T. v.28|7|61

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, cita por quince días a los señores HORACIO ALBERTO CASARIEGO y GERONIMO SPADARO para comparecer en el juicio "Banco de la Nación Argentina c| Casariego, Horacio Alberto y Spadaro Gerónimo, ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días. Eduardo V. Crespo secretario.
$ 1.200. e.17|7-Nº 22.149 D.T. v.21|7|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "CHOMEL JUAN, s/testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 horas, el inmueble Estados Unidos 1054/56/60, Capital. Superficie 816,06 mc. Base $ 896.600.— moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.084 D.T.-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CHERTUDI, MARCOS y otro c/ROBATTINO de ALMADA, MARIA ROSA FILA y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará en la misma, el 22 de julio, a las 16 horas, la finca General Urquiza 2966, entre Rosetti y Francisco Beiró, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires. Superficie 318,68. Base $ 270.392,56 m/n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Avda. San Juan 1437. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. - e.15|7-Nº 22.123 D.T.-v.20|7|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "SMITH de SPERONI, AMELIA MAY c/KUPFER, JUAN MARTIN, s/ ord.", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, el 25 de julio de 1961, hora 17, el departamento "R", unidad 18 del quinto piso del inmueble de la calle Montañeses 1891, de la Capital Federal, Ocupado. Superficie propia 85 m2., común 26,08, porcentual 5,1 o|o. Base $ 400.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.15|7-Nº 22.125 D.T.-v.20|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "DERITO, JOSE y CURRA e RUMBOLA, DOMINGA c/ALONSO y GARRONE, ELIO ENRIQUE EDUARDO ANDRES y otros, s/ejecución hipotecaria", el martillero Gumersindo Taboada rematará en el mismo lugar el domingo treinta de julio, a las 15.30 horas, el inmueble de calle Gregorio de Laferrere Nº 1150, entre las de Hortiguera y Emilio Mitre, de la Capital Federal, cuyo terreno mide 8m50 de frente al Norte, 23m35 al Oeste, 23m90 al Este y 8m52 al Sud. Base 240.288,31 m/n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que la finca se entregará desocupada. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 22.081 D.T.-v.20|7|61

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "LASA de CASTAÑOS FRANCISCA LUCIA, su sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 20 de julio a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: 59 Hs. 29 as. 27 cas. 80 dmc., en Luján, Pcia. de Buenos Aires y próximas a la Ruta Nº 5 (Luján - Mercedes). — Subdivididas en 15 fracciones de campo "desocupadas" y "ocupadas", con facilidades y opción. — A saber: Del Plano 64-92-60, "desocupadas", las designadas con los Nos. 16 a, 16 b, 16 c, 23 b, 23 c, 23 d y 23 e. — "Ocupadas", la 15 b y 15 c. — Del Plano 64-73-60 "ocupadas" y designadas con los Nos. 21 a, 21 b, 21 c, 21 d, 21 e, y 21 f. — Superficies de acuerdo a planos agregados a fs. 1.279 y 1.280. — Base: $ 20.000.— la hectárea, con facilidades y opción a adquirir fracciones contiguas y siguientes condiciones: tercera parte al contado, tercera a un año y tercera a dos años, constituyendo derecho real de hipoteca de primer grado, con más el 10 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados. — Las escrituras traslativas de dominio pasarán por ante el escribano señor Carlos Burlet Ibáñez, como condición expresa de la venta. 8 % de seña, 3 % de comisión. Buenos Aires, 15 de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 29.297-v.19|7|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 24, comunica por cinco días en el juicio "ESTANCIAS MARRE S. A. INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA c/CEPEDA, JORGE DESIDERIO y otros, s/cobro hipotecario", que el martillero N. Franceschelli rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el 27 de julio, hora 16, el inmueble de la calle Arenales s/nº, entre Florida y Maipú, de la localidad de Copacabana, ampliación de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires. Superficie 319,35 m2. Base $ 120.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 22.310 D.T.-v.22|7|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ ALVAREZ, MANUEL c/SALAMONE, FRANCISCO y otros, s/división de condominio", que la firma V. P. Cacuri rematará sobre el mismo, el 23 de julio de 1961, a las 15.30 horas, el terreno calle Vidal 2229, Capital Federal. Superficie 603,47 metros cuadrados. Base $ 950.000.—, mitad contado, saldo a un año desde la fecha de toma de posesión, con 12 o|o de interés. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.615-v.22|7|61

Nº 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 5 días que en el juicio VIRGILIO FOSSATI S. A. C. I. I. y F. contra LUISA EMILIA TRANGONI de MAGLIOLO, por cobro hipotecario. El martillero Carlos F. Vidal Taquini venderá en subasta pública el día 23 de julio del corriente año, a las 15 y 30 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Ramos Mejía, con frente a la calle Garay Nº 278, entre las de Bolívar y Moreno, con salida también a la calle Caseros. Edificada en los lotes 11, 12 y 17, manzana 444-b., cuyas medidas son: lote 17 con frente a la calle Garay, entre Bolívar y Moreno, mide 28m.50 de frente al N. O. por 24m. de fondo. Los lotes 11 y 12 con frente a la calle Caseros, entre las de Bolívar y Moreno miden: lote 11, 10m. de frente al S. E. por 20m. de fondo; el lote 12, 12m.50 al S. E. de frente por 20m. de fondo. Superficie total m. c. 1.134. Ad corpus. Base $ 460.000,00 m/n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.621-v.22|7|61

Nº 20

Juzgado Civil 20, Sec. 40, hace saber por 10 días, que en autos "VALETTI, JOSE c|DANESI y de MUNDO, SANTIAGO N.", a propuesta de la actora, el martillero José V. Menceyra, el día 23 de julio venidero, a las 16 hs., subastará s|el mismo, el inmueble sito en la Capital, calle Viel 1826|30, e|Zañartú y Saraza, edificado s|el lote (a), que es parte de la fracc. 1 al 14, y mide: 7m30, al S.O., 50m. de fondo cost. S.E., 16m56 cent. c|frente N.E., y su línea N.O. es una quebrada que del fondo al frente mide 28m22 cent. en su Pra. secc., de ahi un martillo en contra de 3m75 cen. al finalizar los cuales se medirán 8m55 cent. al S.E., y desde aqui al N.O. 2m25 cent., y desde este punto, hasta dar con la línea del frente 13m81 cent. — Base: $ 309.000 m|n. Cont. Seña y c|precio 8 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.800.— e.11|7-Nº 29.083-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio CASTAÑO SANTIAGO contra MERCAU CRISTOBAL, ejecución hipotecaria, que el martillero, señor Roberto M Mombelli, rematará el domingo 23 de julio, a las 15.30 horas, en la misma, el inmueble ubicado en la Av. Castañares Nº 5401 esquina Larraya, edificada lote 27 fracción 1c., manzana letra G., Sup. terreno 227.68 m2. — Base: $ 291 500.— Seña: 8 %. comisión: 3 %. — Encontrándose ocupada la finca por el demandado, la misma se entregará libre de ocupantes.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 21.724 D.T.-v.20|7|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "NARDINI Vda. de SARTINI JULIA s|sucesión ab-intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 hs., los inmuebles siguientes: Constitución 2364|66, sup. 530 76 mts. cs., base $ 262.533 33: Alberti 1258, sup. 247 76 mts. cs., base $ 185.533 33 y Pedro Echagüe 3171|73 sup 313 1: mts. cs., base $ 133 533.33 — Ventas al contado. — Las propiedades se venden en las condiciones de ocupación especificadas por las partes en el acta de fs. 137, de los autos de referencia. Seña 8% comisión 3%.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000.— e.11|7-Nº 21.842 D.T. v.21|7|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "PARACAMPO RICARDO ARISTIDES c|CICIARO SAVERIO ALBERTO, cobro hipotecario" que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 20 de julio a las 16 horas, el inmueble de la calle Colombres 45|47, e|las de Rivadavia y Adolfo Berro (hoy D. Bosco). Edificado en el lote 146 que mide 10 m 392 de frente al E; por 60 m 826 de fondo. — Condición de venta: base: $ 660.458, al contado, 8 % como seña y a cuenta de precio, y el 3 % de comisión. — Se entrega totalmente desocupada la parte del inmueble correspondiente al consorcio obra en construcción, y el resto en el estado en que se encuentre.

Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.800.— e.8|7-Nº 28.822-v.19|7|61

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por ocho días en autos "ZUGARO DIOGENES ALEJANDRO y otro contra COOPERATIVA GREMIAL DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA, LTDA, s|ejecución hipotecario", que el martillero Orlando Parracia rematará el próximo domingo 23 de julio, a las 16 horas, y sobre los mismos, los lotes de terreno 48, 49 y fracción del 50, sitos calle Corro Nº 165. Capital. — Unidos Miden: 21 mts. de frente al S. O.; 65ms.34 al N.; 52m41 al S.; y 16ms.77 al E. o N E. — Base m$n. 731.306. Seña 8 o|o y comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.840 e.13|7-Nº 21.940 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS, JUAN L., s/suc. c/RIMOLDI, HERCULES JOSE, s/cobro hipotecario", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 3 de agosto, a las 15 horas en el local Moreno Nº 1441, el lote 9 de la manzana 11, de la calle 27, entre calle 3 y avenida 4 del Balneario "Residencial Santa Teresita" (Jagüel del Medio), ampliación, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie 378,35 metros cuadrados. Base $ 16.400.00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.266 D.T.-v.22|7|61

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS, JUAN L., s/suc. c/CAFFARENA de LABANDEIRA, HAYDE. s/cobro hipotecario", que, el martillero Ricardo Guilera rematará el 3 de agosto, a las 15 horas, en el local calle Moreno número 1441, el lote 28 de la manzana 19, de la avenida 7, entre calle 28 y avenida 29 del Balneario "Residencial Santa Teresita (Jagüel del Medio), ampliación, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie 295.45 m2. Base $ 3.300,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.267 D.T.-v.22|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 3 días en juicio CAJA DE CREDITO VILLA LURO c/SAPOZNIK, ABRAHAM, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone rematará en Rivadavia 6483, el 24 de julio y día siguiente, hora 14, en el estado en que se encuentran, artículos de almacén, aceites, tarros caballa, garbanzos, sardinas, tomates, jabón en polvo y en panes, yerba, chocolate, lavandina, azúcar, postres, harina, arroz, detergentes, caramelos, almidón, aperitivos, vinos finos y comunes, licores, vinagre, y gran cantidad más que pueden verse en la exhibición, allí mismo. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 22.311 D.T.-v.20|7|61

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "TIRINATO, JOSE c/CASTILLO, ANIBAL RAMON, s/alquileres" que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Honduras 4370, donde se exhibe, el 24 julio 1961, a las 11.30, una heladera familiar Siam, congelador horizontal, en funcionamiento, sin número visible, al contado, sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 480.— e.18|7-Nº 22.258 D.T.-v.19|7|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ JOSE FELIPE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover número 75570. Base m$n. 2.478, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1961 — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.499-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|PEREZ LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover, Nº 131.785. Base m$n. 3.798, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan Carreró, oficial 1º secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.501-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KLESERMAN ISIDORO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Siam modelo 2117. Nº 50545. Base m$n. 4.340, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.500-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PUGLIESE ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 29.144. Base m$n. 2.754, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.506-v.19|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 124449, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base, pesos 3.034 m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.273 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|NICOLINA de MARZO NELIDA, s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 100.424. Base m$n. 3.798, que hibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.521-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAURIÑO MARCELINO JULIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover, Nº 129.958. Base m$n 3.582, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.520-v.19|7|61

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio "PANCELLI, ANTONIO W. R. y otra c/ABALIS, MARIA, s/cob. alq.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Byron 6767, e. 22 de julio, a las 9 horas, los siguientes objetos: camas de una y 2 plazas, roperos, mesas de luz, mesas, escritorio, sofácamas, sillas, sillones, vitrina, tocadisco, bancos, una máquina de coser Necchi, un refrigerador Carma comercial 4 puertas, cocinas, artículos varios de cocina, que se exhiben en Byronn 6767. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 640.— e.18|7-Nº 22.293 D.T.-v.19|7|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c/REMO POMPOMIO, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, N 133209, completamente equipado, que se exhibe en Montesquier 523, Capital. Base $ 2.856 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Carlos M. Maidan ., secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.278 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAZZEI MAZZEO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover, número 44.600. Base m$n. 2.295, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.502-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|BERUJO JOSE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 98.249. Base m$n. 3.594.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.— Buenos Aires, julio 6 de 1961.

Carlos M. Maidana, secretario.

$ 720.— e.17|7 Nº 29.507 v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|AMILIVIA MIRYAN LIDIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Siam, modelo 2117. Nº 48490. Base m$n. 5.175.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o Buenos Aires, julio 6 de 1961

Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.17|7 Nº 29.503 v.19|7|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|NUÑEZ GREGORIO OSCAR s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 37871. Base m$n. 2.448.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 11 de julio de 1961.

Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.17|7 Nº 29.519 v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|RAMIREZ de BRAVO M. E. sobre Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 100858. Base m$n. 2.016.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 11 de julio de 1961.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961.

Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.17|7 Nº 29.511 v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|MARSICO JUAN s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 160172. Base m$n. 2.688. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961.

Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.17|7 Nº 29.508 v.19|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c/MANUEL HERNANDEZ, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 número 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 73239, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base, pesos 3.186 m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.274 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c/PLACIDA FLORINA ROBLEDO de COSTANTINO, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 85321, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.349 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.276 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, c/MARCOS JESUS LUNA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 71498 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.186 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720.— e.18|7-Nº 22.279 D.T.-v.20|7|61

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DAVIDSON de POTTER, MARJORIE I. M. c|MARCIERI, JOSE s|ejecutivo", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará el día 22 de julio del corriente, a las 16 horas sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, Estación J. M. Gutiérrez

lote 10 de la manzana 24, ubicado en calle 18 entre las de 39 y 41, mide, según sus títulos, 20 metros de frente al Sud Oeste por 20 metros de fondo, o sean 400 metros cuadrados. — Base: m$n. 2.478.20, al contado, seña: 8 %, comisión: 3 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.000.— e.14|7-Nº 22.018 D.T.-v.19|7|61

Nº 32

Juzgado Nacional le Paz Nº 32, hace saber por tres días, en el juicio LITOSKY de GRUNWAL ANA c|MARTINEZ VALLEJO AIDA s|ejecutivo", que el martillero Luis E, de la Lastra, rematará el día 20 julio a las 16 horas, en la calle San José Nº 1754, en donde se exhibe, sin base, al contado en el mismo acto, combinado RCA Víctor, con cambiador automático para tres velocidades. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 22.171 D.T.-v.19|7|61

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/MANUEL COSTA y JUAN EVANGELISTA COSTA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 13409, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.980 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.270 D.T.-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/FISCHEL, ROSENTHAL, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 251869, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 9.168 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.277 D.T.-v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "BERELSONAS BENJAMIN c|CLEMENTE, CLEMENTE JULIO s|ejecución prendaria", que el martillero Boghos Narzekian, con oficina en Avda. Entre Ríos 337, Capital, rematará en calle Moreno Nº 1441, Cap., el día 25 de julio, a las 15 y 30 horas, los siguientes objetos: un máquina para coser marca Singer, estilo 31-15, Nº G 3410352, con mesa estante y motor marca Merch de 1|4 C. V., Nº 9278, cte. alt. monof., que se exhiben en la calle Moreno 1441, Capital, a partir del 20 del cte. mes. — Base: $ 8.500.— m|n., comisión: 10 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 29.345-v.19|7|61

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/FLORINDA TALAVERA de GARCIA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 257889, fabricado por Siam, completamente equipado, que se $ 9.168 m/n. Al contado. Comisión 10 Base $ 12.400 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.268 D.T.-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/ERNA TORRES de DI ROSA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257888, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 10.416 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.269 D.T.-v.19|7|61

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "CASA DELLEPIANE Y CIA. S. A. I. C. I. y F. c|TIMOSSI, HUMBERTO R. s|ejec.", que el martillero J. J. Caseros de Urquiza, rematará en Honduras 4370, donde se exhibe, el 24 de julio 1961, a las 10: 83 botellas llenas de Ginebra "Llave", 145 botellas ginebra "Escat", todas de 1 litro y 240 botellas de Jerez "Tío Paco", de 800 ctms. cúb. c|una. — Sin base, al contado, comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 22.22 D.T.-v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CEBREIROS ANTONIO c|GUREVICH de DESALVO DELIA, s|ejec.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Moreno 1441, el 28 de julio, a las 18 horas, en el estado en que se escuentra, una heladera eléctrica familiar marca "Gigler", mod. AG. Nº 280, que se exhibe en Martínez Rosas 1340. — Base: $ 5.616.— Comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.
$ 720.— e.17|7-Nº 29.495-v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CEBREIROS ANTONIO c|CUCCIOLLA GUELLERMO A. y otro, s|ej.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Moreno 1441, en el estado en que se encuentra, un televisor marca "Marshall", mod. T. V. 85, Nº 546-3556, pantalla 53 cm., el 28 de julio, a las 18 horas, que se exhibe en Martínez Rosas 1340. — Base: $ 4.288.-. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.
$ 720.— e.17|7-Nº 29.496-v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en el juicio: "DOMINGUEZ SOLTO JOSE c| ALONSO CARLOS RAUL, s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. R. Danuzzo rematará en Moreno 1441, el viernes 21 de julio, a las 17 hs., lo siguiente: una heladera eléctrica comercial, 4 puertas, con equipo Nº 12.054; una cortadora de fiambre Berkel Nº 806829; una balanza Filizola Nº 49131 de hasta 15 kg., todo funcionando; una cajonera de 24 cajones; un mostrador de madea de aproximadamente 2,50 m. de largo y otro con tapa de mármol, de 3,60 m.; dos estanterías tipo almacén de 3,00 m. y 2,80 m. de largo aproximadamente cada una. Se exhiben en Moreno 1441. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.284 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "ALL MOTOR S. A. c|JOSE JUAN MERINO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Julián Alvarez 2746, rematará el día 31 actual, hora 10, un automóvil marca Isard, modelo año 1960, tipo Royal T 700, sedan, 2 puertas, motor x70-026208x. — Base m$n. 156.000. Se exhibe mismo lugar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.18|7-Nº 22.313 D.T.-v.20|7|61

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ADROVER MIGUEL c|SANCHEZ JUNOY V., s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el 28 de julio de 1961, a las 18 hs., el siguiente objeto: un televisor marca "Admiral", mod. T 21 G 3. Nº 203826, que se exhibe en el lugar. Base $ 34.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.322 D.T.-v.20|7|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "NICCHIARELLI, QUINTO c| MONDOT, FRANCISCO ZENON, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Estévez Granda, rematará en Cangallo 838, entrepiso, oficina 4, el 22 de julio, hora 18, los siguientes objetos: un camión furgón "Ford" canadiense, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 550344, modelo 1947, en el estado que se encuentra, que se exhibe en la calle José Hernández 2826. — Base: $ 45.900,— m|n. Seña 10 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.559-v.19|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "LORENZO, EDUARDO G. c|CANNING MOTOR, S. A., s|ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en Moreno Nº 1441, Capital, el 25 de julio de 1961, a las 15 horas: cinco heladeras, marca "Kelvinator"; un televisor, marca "Sylvania" (usado); una heladera, marca "Cometa" (usada); una heladera, marca "Laima" (usada); una caja de hierro, marca "Vironia", y una máquina de escribir, marca "Olivetti". Comisión: 10 %. Seña: 30 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.128-D.T.-v.20|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por cinco días en los autos "SUAREZ HEARNE, JUAN c|COMPAGNIN, JUAN, s|ejec.", que el martillero Oscar E. Spina, procederá al remate sin base, al contado y mejor postor, de doscientas cuotas de un mil pesos c|u., de Edilit S.R.L., dedicada a construcciones en general, compra y venta de inmuebles, etc., con sede en la calle Florida 165, piso 1º, oficina 5, Capital Federal, el 21 de julio de 1961, a las 17 horas, en Av. de Mayo 1190, piso 1º, of. 1 y 2, Capital Federal. Comisión 10 %. — Informes, 37-4806.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.438-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VELIA BROGI de MAUGERI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalia rematará en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.45: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144031, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base: $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diez de julio de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.18|7-Nº 29.757-v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CHENU BORDON, ENRIQUE ALBERTO c|JOSE RAMON CASTAÑO s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día 20 de julio, a las 18 horas, los siguientes objetos: diez telares de procedencia extranjera marca "Globe-Bitter Worth", de I. Dickinson Ltda., de 1,15 mts. de peine, con motor eléctrico de 1 H.P. cada uno, todos funcionando y en perfecto estado, los que se exhiben en la calle Vélez Sársfield Nº 10 casi esquina Av San Martín, de la localidad de Tapiales, Pdo. de La Matanza. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.782-v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "MENDIZABAL GUILLERMO, s|quiebra", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la Av. San Martín 4161, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, el sábado 22 de julio de 1961, a las 9 horas, los siguientes objetos: una máquina a rodillos laminadora con 2 cilindros de aproximalidora de pie, s|marca ni motor ni accesorios; una máquina a rodillos laminadora con 2 cilindros de aproximadamente 0,15 x 0,25, sin motor ni accesorios; un torno c|motor Asec Nº 266791 de 1,5 H.P., s|accesorios; dos tornos similares, s|motor ni accesorios; un balancín chico s|motor, s|número ni accesorios; una máquina de 6 espigas, faltando una, s|motor ni accesorios; una pulidora de pie, s|marca ni motor ni accesorios; tres máquinas grandes, aparentemente perforadoras o prensas mecánicas, s|accesorios ni motores; diez y ocho jaulas dobles de hierro de 1 x 2 mts., con ruedas de 24 bandejas, algunas incompletas; un horno de chapa de hierro con revestimiento de ladrillos; un horno chico marca "Dragón"; una báscula de 300 kilos; un lote de tejos de plomo para pomos; un lote de pomos semielaborados; mil setenta y cinco cajones de cien pomos cada uno, con y sin tapa, con y sin divisiones de cartón; y muchos otros artículos, maquinarias y enseres atinentes a la fabricación de pomos de plomo para perfumería y farmacopea. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio once de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 2.640.— e.18|7-Nº 29.783-v.20|7|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por tres días que en el juicio "BILLY GUILLERMO c| DOPAZO RAMON JULIO y c|FRANCO OSCAR MIGUEL s|ejecución prendaria", el martillero público señor León R. Chernijovsky rematará, el día 27 de julio, a las 16 horas, en el local de la calle Bulnes 65, Capital, un automotor usado marca "Plymouth", modelo año 1947, carrocería sedan de cuatro puertas, con motor Nº 113413 MCBA y patente de Capital Federal año 1960 número 316.295. — Base $ 147.500. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El automotor se encuentra en exhibición en la calle Bulnes 65, Capital. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200. - e.18|7 Nº 22.229 D.T. v.20|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|MARIA EUGENIA ENRIQUETA BUSCONI s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.50, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 114118, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base: $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 29.756 v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN PABLO ARBIZA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.40, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 151507, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. — Base: $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 29.758 v.20|7|61

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "BILLY GUILLERMO c|SLIPAK BERNARDO y MARIA BRANDEMBURG de SLIPAK s|ejecución prendaria", el martillero público señor León R. Chernijovsky rematará, el día 27 de julio, a las 17 horas, en el local de la calle Bulnes 65, Capital, un automotor usado marca Pontiac, modelo 1939, carrocería sedan de dos puertas, con motor Nº 6-520419 y patente de la Capital Nº 320961, año 1959. — Base $ 72.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. El automotor se encuentra en exhibición en la calle Bulnes 65, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200. - e.18|7 Nº 22.230 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "H. KOCH y CIA. c|CARINTO CAMILLONI y CIA.", que el martillero señor A. Freijedo rematará, en Moreno 1441, el 21 de julio, a las 9 horas 30 minutos, los siguientes objetos: una prensa encuadernación de hierro, de 45 cm. por 40 cm.; una encoladora con motor acoplado marca G. E., de 1|4 H. P.; un fichero de cuatro cajones; una máquina troqueladora y un motor eléctrico Wagner Electric Corporation L-T. 3898, que se exhiben en Hipólito Yrigoyen 868. — Seña 40 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 800.— e.18|7 Nº 22.235 D.T. v.19|7|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "ORSO ROBERTO c|CALVIT CASAL y CIA. y otros, ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Calarota rematará, en Corrientes 2438, piso 6º "D", el 28 de julio, a las 10 hs., una caja registradora Clary, eléctr., sumadora partida 3 totales, con reg. por operación de 99.999,99, cinta Duplex, modelo 303, Nº 24946, usada. — Exhibición, H. Yrigoyen 788, piso 1º "15". — Base $ 20.000. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 22.281 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "COLOMINA ENRIQUE c| BARBERO JOSE ENRIQUE s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Calarota rematará, en Corrientes 2438, piso 6º "D", el 28 de julio, a las 10 hs., una heladera eléctrica marca "Comodoro", mod. 9 1|2 pies. Equipo Nº 2110, gabinete número 2110, industria argentina, familiar, completamente equipada, funcionando. — Exhibición, Manzanares 4012. — Base $ 36.240. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 22.282 D.T. v.20|7|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado de Trabajo Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "FLORES, JUAN de DIOS c/SCHAMUN, LIDIA", que el martillero señor A. Freijedo rematará en Moreno 1441, una heladera comercial eléctrica de 6 puertas y una parrilla, que se exhiben en el mismo lugar, el día 21 de julio, a las 9 horas 30 minutos. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Félix Olmos, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.236 D.T.-v.19|7|61

Juzgado de Trabajo Nº 19, comunica por 2 días que en autos "OCCHIUZZI, NELIDA y otras c/GLUZMAN, OSVALDO", el martillero señor A. Freijedo re-

matará un televisor Sylvania, el día °1 de julio, a las 9 horas 30 minutos, en Moreno 1441, donde se exhibe. Seña 50 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Félix Olmos, secretario.

$ 450.— e.18|7-Nº 22.237 D.T.-v.19|7|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOC. DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI

CONVOCATORIA

Señores asociados: De acuerdo con lo que dispone los estatutos sociales y las prescripciones legales, nos es grato someter a vuestra consideración la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, así como el informe de los Revisores de Cuentas, relativos al Ejercicio Nº 23. Convócase al efecto a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1961, a las 9 horas en nuestra Sede Social.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2º Elección de tres miembros para formar la Junta Escrutadora.

3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.

4º Consideración de la emisión de un bono de préstamo interno Pro Ampliación Sede Social.

5º Creación de la categoría Asociado Pleno.

6º Elección de siete miembros titulares por el término de dos años; siete miembros suplentes - cinco como correspondía y dos por renuncia de sus titulares - Dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente; un Intendente y un Bibliotecario, todos por un año.

7º Cuarto intermedio hasta la terminación del escrutinio.

8º Proclamación de los electos.

$ 480.— e.18|7 Nº 29.650 v.20|7|61

APENINOS, S.A.

Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria día 29 julio 1961, 10 horas, en Cangallo 729, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|60.

2º Fijación número miembros futuro Directorio, y elección de los mismos.

3º Resolución Asamblea con respecto a las actividades futuras de la sociedad.

4º Designación de síndicos, titular y suplente, por el término legal.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas depositarán acciones certificados en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 29.657 v.22|7|61

ACALU S.A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Perdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.653-v.22|7|61

ARMANDO MANN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en Florida 556, 4º piso, oficina 451 Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de cuatro directores por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.

3º Autorización al Directorio para emitir las series 3a. a 7a. del capital autorizado, en acciones ordinarias clase "B", de un voto

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.774-v.22|7|61

AUTOMOTORES SAN ISIDRO S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio a las 18 horas, en Sarmiento 309, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61;

2º Determinación número directores. — Nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.732-v.22|7|61

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en Avenida San Martín 4274, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 31|3|61.

2º Elección síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.629-v.22|7|61

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA DE LA POLICIA FEDERAL

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del 41º ejercicio a realizarse el 26|7|61, Comisaría 3a., Tucumán 1560.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria, balance general y demás ejerc. cerrado 1960|61.

2º Desig. de 3 socios p|formar junta escrutadora.

3º Elec. de 8 miembros de la C. directiva por 2 años: Tesorero Orencio Giulitta, protesorero Carlos Espejo, prosecretario 1º, Santiago Grinspan. vocales titul. Cesáreo Rodríguez García, Bernardino Bignoli, Gustavo Amerio, José Strajman, Pablo Guthman, que terminan su mandato y 10 vocales supl.

4º Elec. de 3 miembros del órgano fiscalizador.

5º Desig. de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 336.— e.18|7-Nº 29.777-v.20|7|61

A V I

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961 a las 10.30 horas, en Bolívar 165, 3er piso, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los directores titulares o suplentes que correspondan, y de síndico titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.766-v.22|7|61

ARANDO

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio de 1961. a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes y dos síndicos: un titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.713-v.22|7|61

ASTERID, S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en Tucumán 2673, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria, balance general y memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondentes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—, conforme al Art. 4º de los estatutos.

3º Modificación al artículo 4º de los estatutos para elevar el capital autorizado a $ 250.000.000

4º Consideración y aprobación del acta del Directorio de fecha 18 de abril de 1961 sobre el procedimiento de revaluación de activos, Ley 15.272 y su distribución.

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7-Nº 29.716-v.22|7|61

ANILINAS ARGENTINAS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 28 de julio a las 10 horas, calle Lavalle 1430, 3er piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|61

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de número de Directores y su elección, elección de Síndico Titular y Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Considerar revalúo Ley 15.272. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.642-v.22|7|61

AMERISUR, S.A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los accionistas de Amerisur, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1961, a las 11.30 hs. en la sede social de la calle Gral. E. Martínez 640, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.652-v.22|7|61

AYACUCHO S.A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1961, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000;

2º Reforma de los estatutos sociales;

3º Autorización al Directorio para tramitar la aprobación de la reforma;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.443 v.20|7|61

ALPA

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Corrientes 857 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Elección del nuevo Directorio;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.396 v.20|7|61

ACEROS SUECOS

S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Federico Lacroze 2640, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|61;

2º Aumento de capital;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 29.402 v.20|7|61

ALFREDO J. SERE

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961 a las doce horas en Avenida Corrientes 222, 10º Piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Los Documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1961;

2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico;

3º Las retribuciones especiales fijadas a favor del Gerente General y Administrador General de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos.

4º El aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.— conforme al artículo 7º de los Estatutos, en acciones ordinarias y autorización del Directorio para emitir hasta los 5.000.000.— del aumento en nuevas series;

5º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7 Nº 29.273 v.19|7|61

ANGEL ACEVEDO S. A.

Comercial Industrial Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9. horas, en la sede Social, calle Espinosa 2108, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1960;

2º Aprobación del Inventario, la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico correspondiente al primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

3º Remuneración del Honorable Directorio y Síndico y forma de pago;

4º Distribución de las utilidades del Ejercicio:

5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación del Síndico y Síndico Suplente:

6º Emisión de acciones hasta el límite del Capital Autorizado;

7º Aumento del Capital Autorizado hasta $ 50.000.000.— m|n.;

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.— El Directorio.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 29.303 v.19|7|61

APELES

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1961 a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 460, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del Capital autorizado;

2º Autorizar al Directorio para que con las más amplias facultades tramite las reformas que se aprueben, acepte las modificaciones que se introduzcan por las autoridades y realice todos los actos que sean necesarios a tal fin;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 31 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.— El Directorio.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 29.324 v. 19|7|61

ASOCIACION CALABRESA

Mutual y Cultural

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10 del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en nuestra sede Social de la calle Alsina 2786.— Si a la hora indicada no estuviese presente el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá con los asociados presentes, una hora después.— La Asamblea ha sido convocada para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Autorizar la Comisión Directiva para la venta en propiedad horizontal de nuestra propiedad de calle Alsina 2786;

2º Cancelación de la actual deuda hipotecaria;

3º Autorizar la compra de una nueva propiedad, que satisfaga las actuales necesidades de nuestra institución;

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.— Dr. Francisco Loyudice, presidente.— Francisco Ruffo, secretario.

$ 360.— e.14|7 Nº 29.330 v.19|7|61

ARDI S. A.

Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas en Santa Fe 3241, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;

2º Honorarios del Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndicos;

4º Designación de dos Accionistas pa-

ra firmar el Acta de la Asamblea.— Buenos Aires, julio 6 de 1961.— El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 29.326 v.19|7|61

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en su sede social, Avda. R. S. Peña 628, 7º piso, departamento Q bis, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.492-v.21|7|61

AZUBEL HERMANOS, S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio a las 18.30 horas, en Lavalle 2330, 8º piso, esc. Nº 801, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30 de junio de 1961.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.524-v.21|7|61

ANDIA, S. A. C.
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas en el local social, Avenida de los Incas número 5458, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de honorarios al primero.

3º Prórroga del plazo concedido a la Comisión Liquidadora en Asamblea del 4 de noviembre de 1960, para cumplir su cometido.

4º Otros asuntos relacionados con la marcha de la liquidación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen intervenir deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la sede de Andía, S. A. C. (en liquidación), Av. de los Incas 5458, Buenos Aires, donde se les entregará el recibo que servirá de entrada.

$ 4.400.— e.17|7-Nº 29.566-v.21|7|61

"B"

BAYUGAR HNOS.
S. A. I. C. y F.
Chubut 1217 Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social sito en Chubut 1221, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, que corresponden al 2º ejercicio terminado el día 31 de marzo le 1961;

2º Renovación de directorio y síndico conforme a estatutos;

3º Designación de dos accionistas presentes que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.784-v.22|7|61

B A L I Z A
S. A. I. C.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29|7|61, a las 11 horas, Moreno 1821, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, Cº de Cº, ejercicio 28|2|61;

2º Remuneración directores;

3º Reforma estatutos;

4º Designación síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas.

Nota: Depósito acciones: art. 17. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.752-v.22|7|61

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO
S A C I
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local social, calle Maturín 2660, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social y aumento del capital

2º Autorizar al Directorio para iniciar la cotización en Bolsa;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el registro de asistencia a la misma. — Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — El Directorio.

NOTA. Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 32º del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 29.404 v.20|7|61

B O H M A N
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|1961.

2º Remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Determinación número Directores y su elección por un año.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.377-v.20|7|61

BOKER Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Moreno 437, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración "Revaluación Contable de Activos" Ley 15.272.

2º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

3º Elección directores titulares, suplentes. síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e 17|7-Nº 29.482-v.21|7|61

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 corriente a las 17 horas, en Sarmiento 299, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico al 30 de junio de 1961.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.509-v.21|7|61

"C"

CREDITO DEVOTO S. A.
Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|7|61, 10 horas en Salón Actos Cám. Arg. S. A., Belgrano 687, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, invent., balance gral. y demás, conforme al art. 347 C. C., ejerc. 31|3|61.

2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sínd. titular y sínd. suplente.

3º Desig. de 2 accionistas firmar acta.

4º Se recuerda el art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.656-v.22|7|61

C O P A I L
(Cía. Proveedora de Artículos para la Industria Lechera S. A.)
Nº 3.567
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de julio de 1961, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictámen del Síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, (Artículo 24º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7-Nº 29.643-v.22|7|61

CREDITO RAMOS MEJIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 11.402
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961 a las 15 horas, en la sede social, Rivadavia 8572, 2º piso "E", Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores suplentes, y síndicos, titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.637-v.22|7|61

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
CONVOCATORIA
Reg. Nº 4.647

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, 16.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo ley 15.272.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio ejercicio vencido 31|3|1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Fijación número de miembros del Directorio.

6º Elección de Presidente, Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.651-v.22|7|61

COSTA TRANSPORTES
S. A. I. Y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de julio de 1961 a las 8 horas en el local de calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discusión y aprobación del inventario, balance y memoria correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para el 29 de julio de 1961, horas 11, en

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.622-v.22|7|61

C I L A S.A.

Convócase Asamblea Ordinaria, julio 30 1961, 11 hs., Roque Pérez 2659, tratar: Consideración documentos artículo 347 C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|7 Nº 29.761 v.22|7|61

C A L E F A X
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria día 28|7|61, 10.30 hs., en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta:

2º Considerar reformas al Estatuto Social. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 1961.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.683-v.22|7|61

C A L E F A X
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 28|7|61, 10 hs., en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 31|3|1961;

2º Aprobación revalúo contable Ley 15.272;

3º Fijar número Directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.684-v.22|7|61

CALERA PILAR S. A.
Industrial, Comercial, Minera, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28|7|61, hora 19, en Lavalle 1430, 5º piso, of. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social a cinco millones de pesos m|n. c|l.;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.706-v.22|7|61

CALERA PILAR S. A.
Industrial, Comercial, Minera, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|7|61, hora 18.30, en Lavalle 1430, 5º piso, of. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1960;

2º Elección Síndicos, titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.707-v.22|7|61

CROMOCART EDITORA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9 y 30 horas, en Quito 3776|80, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Remuneraciones de directores y síndicos según art. 11, inc. d) y artículos 13 y 14;

3º Aprobación del revalúo contable, ley 15.272 efectuado por el Directorio. Su destino;

4º Elección de dos directores titulares. Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.696-v.22|7|61

COMISION PERMANENTE DE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS INTERNACIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convócase Asamblea Ordinaria el 24 de julio de 1961 a las 21.30 horas, en Rodríguez Peña 628.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la mesa ejecutiva sobre el IIIer. Festival Cinematográfico Internacional de Mar del Plata.

2º Consideración del balance.

3º Elección de autoridades.

4º Elección de dos revisores de cuentas.

$ 4.000.— e.13|7-Nº 29.092-v.15|7 61
e.17|7-Nº 29 092-v.24|7.61

C A S A B E L L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 27 de julio de 1961 horas 10.30 en Avenida Córdoba 679, oficina 514, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1961.

2º Elección de directores y síndicos, art. 10 y 20 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.545-v.21|7|61

C. I. T. I. S. A.
Compañía Importadora Técnica Industrial. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de julio de 1961 a las 18 horas en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 2519, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961 e informe del síndico.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.530-v.21|7|61

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1961 a las 11 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de dos directores y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 3.200.— e 17|7-Nº 29.476-v.21|7|61

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
Paseo Colón 800
Registro Nº 832
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 54ª Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1961, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios correspondientes al 54º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1961 y del informe del Síndico.
2º Revalúo contable Ley Nº 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.
5º Fijación del número y elección de Directores titulares por tres años y Directores suplentes por un año.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e 17|7-Nº 29.484-v.21|7|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS Ltda. S. A.
(Fundada en el año 1922)
Nº de inscripción 1.823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|3|1961.
2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.498-v.21|7|61

CRUZ ROJA ARGENTINA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de julio, a las 9 horas, en la sede calle Hipólito Yrigoyen 2068, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Memoria y balances correspondientes a los ejercicios administrativos de los años 1959 y 1960, como igualmente el informe respecto a revisores de cuentas.
b) Elección del señor Vicepresidente vacante por haber asumido la presidencia quien fué titular; de once señores consejeros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato de dos años y de los excluidos por sanción disciplinaria (art. 18 inciso g. de los estatutos sociales); de cuatro consejeros suplentes y tres revisores de cuentas.
c) Escrutinio y proclamación de los electos.
d) Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Dr. Francisco J. Martone, presidente; Dr. Angel Bó (hijo), secretario general; Sra. María E S. de Ciaccio, tesorera.

$ 512.— e.17|7-Nº 29.594-v.20|7|61

CRUZ ALTA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50 - 7º piso
(Registro Nº 1659)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en San Martín 50, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|3|61.
2º Resoluciones sobre remuneraciones al Directorio y síndico y destino de las utilidades.
3º Revalúo contable (Ley 15.272).
4º Elección de dos directores titulares.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|7-Nº 29.600-v.21|7|61

"C I C O" S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.990
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de julio, a las 17 horas, en el local social, Esmeralda 352.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 14º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
3º Fijar la retribución del síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.420 v.20|7|61

COGGIOLA
INDUSTRIAS MECANICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1961, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores que juntamente con el presidente y secretario firmarán el acta de la asamblea;
2º Revalúo contable, ley 15.272. Destino;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al período cerrado el 31 de marzo ppdo.;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Fijación del número de directores. Designación en su caso. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|7-Nº 29.471-v.20|7|61

C A L T O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1961 a las 18 horas en Av. Córdoba Nº 991, 8º piso, Dpto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Designación de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de acciones o comprobantes de las instituciones depositarias, en la caja de la Sociedad, Av. Córdoba 991, 8º piso, Depto. "A" hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.357-v.20|7|61

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 444 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1961.
2º Elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.352-v.20|7|61

CATARSO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29|7|61, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, C. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. docum. Art. 347 C. C. al 31|3|61 y distribución utilidades.
2º Elección directores y síndicos.
3º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.354-v.20|7|61

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Uruguay 772, Capital, el día 31 de Julio de 1961, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1961.
2º Retribución del Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 16 de los Estatutos Sociales
3º Elección de 5 Directores Titulares por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.369-v.20|7|61

C R E P E L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|61, horas 14, en Sarmiento 2046, piso 1º, Dto. 8, para tratar:

1º Documentos art. 347 C. Comercio, al 31|3|1961;
2º Remuneración del síndico;
3º Elección Directorio. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.411-v.20|7|61

CASTRILLI TRAMEZZANI
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio de 1961, horas 17.30, en Castelli 269, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio y Revalúo Contable Ley 15 272: Quinto Ejercicio 31|3|1961.
2º Distribución utilidades.
3º Elección nuevo Directorio.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.382-v.20|7|61

CASA SIMON
Vorobechik S.A.C.I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social, Warnes 918, Capital Federal, a los Sres. accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|11 1960;
2º Situación actual del Directorio y elección Síndicos;
3º Ratificación operaciones Sociedad en formación;
4º Reforma de Estatutos;
5º Consideración posibilidad cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;
6º Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 29.300-v.19|7|61

"CH"

C H E L L E
Argentina S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local de la calle Jujuy Nº 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Secretario y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de la revaluación contable y su correspondiente aplicación;
3º Aprobación asignación Directores (Art. 11, inc. b) de los Estatutos);
4º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 14 del Código de Comercio y aplicación de las utilidades del ejercicio 1º de abril de 1960 al 31 de marzo de 1961;
5º Fijación remuneración a los Síndicos;
6º Emisión acciones para pago de dividendos de $ 3.000.000.— para el ofrecimiento a suscripción $ 2.000.000.— y eventualmente para capitalización del revalúo según resolución de la Asamblea;
7º Determinación número de Directores y su elección por tres años y Síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 4.800.— e.14|7-Nº 29.285-v.19|7|61

C H A J A
Soc. Anón. Agric. Ganad. Finan. e Inm.
Registro Nº 7.317

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961 a las 19 horas, en Sarmiento 1995, Cap. Federal, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|61;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.294-v.19|7|61

"D"

D'AIELLO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, horas 11, en Viamonte 2164, para tratar:

1º Aprobación asignaciones percibidas directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10 inc. f)
2º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.619-v.22|7|61

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 hs., en Lavalle Nº 437, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 29.717 v.22|7|61

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, el día 29 de julio de 1961, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable Ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 29.719 v.22|7|61

"D"

DIESELCORD S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9 hs., en la calle Sarmiento 1525, Capital, para tratar.

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.591-v.21|7|61

DINAMIX
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 8.30 horas, en Fraga 1547, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración del revalúo contable y su distribución;
4º Aumento del capital autorizado a $ 81.000.000.—;
5º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.596-v.21|7|61

D E C A L S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio de 1961, a las 18 horas, en Viamonte 1636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Reforma de los art. 4º y 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.398-v.20|7|61

DEMETER S. A., F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8-B, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio al 31 marzo 1961;
2º Designación presidente, directores y síndico;
3º Remuneraciones directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.380-v.20|7|61

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES C. e I. S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de julio en nuestra sede calle Cochabamba 2649, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del revalúo contable, ley 15.272 aprobado por el directorio;
2º Consideración capitalización saldo de revalúo

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.463-v.20|7|61

"E"

EL CHAGUARAL
Sociedad Anónima
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 1670, 5º piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.636-v.22|7|61

ELLERYS S. A. I. C. F. e I.
Hipólito Yrigoyen 2689
Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 julio 1961, a las 9 hs., Hipólito Yrigoyen 2689, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000;
3º Designación y elección de directores y síndicos;
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda Art. 20º Estatutos.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.768 v.22|7|61

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.
CONVOCATORIA
Estancias y Colonias Ramón López Lecube S. A., de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín Nº 66, el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 Código Comercio, ejercicio 1960|61;
2º Elegir directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.733 v.22|7|61

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1961.
2º Ratificación remuneración de directores con cargos ejecutivos.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.703-v.22|7|61

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO CAZAU BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 9 hs., en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|61.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.765-v.22|7|61

E U C A L Y P S A
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 11.30 horas en Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de $ 7.500.000.— a $ 20.000.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A" y|o clase "B" y|o preferidas;
2º Modificación del artículo 4º de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.385-v.20|7|61

E U C A L Y P S A
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en la sede social de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Elevar a cuatro el número de directores y elegir el nuevo miembro integrante;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.384-v.20|7|61

"F"

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 489
Nº 3.862
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Julio de 1961, a las 16,00 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de marzo de 1961.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Consideración Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).
5º Aumento Capital Autorizado Art. 7º Estatutos.
6º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.665-v.22|7|61

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a las 16,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1961.
2º Distribuir utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Considerar Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).
5º Aumento de Capital Autorizado Art. 5º Estatutos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.664-v.22|7|61

FABRICA DE PAPELES PINTADOS S. A. I. C. F. e I.
Rondeau 2659 Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 9 horas, en Rondeau 2569, Capital, para considerar:
1º Documentos contenidos art. 347, 1r. ejercicio;
2º Aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y emisión de 38.400 acciones clase "A" y 11.600 acciones clase "B";
3º Designación de direccorio y sindicatura;
4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20º de estatutos.
$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.553-v.21|7|61

FRIGORIFICO KASHER S. A. I. C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1961, a las 10 horas, en Corrientes 1373, 1º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. a) Cód. Com. Ejercicio 31|3|61;
2º Remuneración del síndico;
3º Ratificación venta inmuebles y demás enseres ciudad de Córdoba;
4º Ratificación revalúo impositivo;
5º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7 Nº 29.485 v.21|7|61

FIDESUR S. A.
Corrientes 311 - T. E. 31-0515
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 26 de julio de 1961, a las 18 horas, calle Corrientes Nº 311, piso 5º Capital para tratar:
1º Consideración de los documentos art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número y elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.395-v.20|7|61

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de julio de 1961, a las 15 horas en Avenida Callao 1520, planta baja, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Ejercicio cerrado el 31|3|61.
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elegir síndicos por un año y dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.282 v.19|7|61

"G"

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro número 8307
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 julio 1961, horas 16, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.688-v.22|7|61

GASPARINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de agosto de 1961, a las 19 horas, en calle Lavalle 1672, 1º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.477-v.21|7|61

G A N A G R O
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 29 de julio de 1961, 10 horas, en Tucumán 2430, Dpto. 16, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.421-v.20|7|61

"H"

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en nuestro local social Avenida de Mayo 633, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital autorizado en $ 2.900.000.— y emisión de acciones por m$n. 6.900.000.— dentro del capital autorizado, en las condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del Estatuto;
2º Autorización al Directorio para que con dicha emisión se proceda al pago del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 28 de abril de 1961;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al art. 17 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.
$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.436-v.20|7|61

"I"

IÑARRA, S. A. - C. I. I. E.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1961 a las 10 horas, en Tacuarí 450, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|61.
2º Remuneraciones Directores y síndico art. 11 de los Estatutos.
3º Elegir Directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.646-v.22|7|61

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima
Convócase Asamblea Ordinaria 29 de julio 1961, 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 743, 3º piso, oficina Nº 20.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1961.
2º Fijación número directores y su elección por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.692-v.24|7|61

INSUA - FERRANDO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de julio de 1961, a las 17 horas, en el local social, Avda. Belgrano 884, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de seis directores titulares, en reemplazo de los que terminan el mandato el 31 de diciembre de 1960.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Informe sobre ajustes contables correspondientes a ejercicios anteriores.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.769-v.22|7|61

I N A G R O
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1961, a las 9 horas, en Tucumán Nº 1758.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el **Art. 347, Inc. 1º del Código** de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961,
2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio;
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.
$ 2.800.— e.17|7-Nº 29.494-v.21|7|61

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 316, 2º piso, oficina Nº 251.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndico titular y suplente;
4º Revaluación contable, ley Nº 15.272;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.611-v.21|7|61

I N V E R C O
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1961, a las 11 horas, en Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Elección del Directorio;
5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.353-v.20|7|61

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 5.471
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección por dos años de directo-

res titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 10º de los estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 4.000.— e.15|7-Nº 29.381.v.20|7|61

I. N. V. A. D. E. X.

Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en Cangallo 466 4º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961;

2º Determinación número directores y su elección;

3º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.378-v.20|7|61

I M P E R I A L

S. A. Inmob., Com., Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en su local de Avda. L. N. Alem 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.424-v.20|7|61

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el 24 de julio de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Charcas 2330|54, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda citación el 14 de diciembre de 1960 y reanudada por cuarto intermedio, el 31 de mayo de 1961, con el fin de dejar sin efecto la disolución de la sociedad, decretando que se continuará la actividad en cumplimiento de sus fines.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Designación de una comisión especial para que estudie las reformas que sea necesario introducir al estatuto y redacte un reglamento interno, debiendo someter sus conclusiones a la aprobación de una asamblea en el plazo que esta asamblea determine.

5º Ordenar la inmediata realización del revalúo contable en los términos de la Ley 15.272. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 25 del estatuto dispone "para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta con tres días antes de aquélla, o un certificado bancario a satisfacción de la presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas, y contra las cuales se otorgará un recibo y boleto de entrada a la asamblea con especificación de los votos que les correspondan".

$ 4.800.— e.14|7-Nº 29.331-v.19|7|61

I.C.A. LUX

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Avenida Córdoba 2988, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.312-v.19|7|61

"L"

L E D E S M A

Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º y 25º del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de julio 1961, a las 11, en la sede de la sociedad, Corrientes Nº 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio terminado el 31 de marzo 1961;

2º Remuneración al síndico por el ejercicio vencido;

3º Revalúo patrimonial contable, ley 15.272;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Elección de siete directores con mandato por un año;

6º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de junio 1961

$ 3.600.— e.18|7-Nº 29.718-v.22|7|61

LOS GUINDOS

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 19 horas en Arenales 1647, Piso 7, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1) del Cód. Comerc. por ejercicios cerrados el 31|3|60 y el 31|3|61.

2º Elección de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposiciones Art. 18 Estatuto Social.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.620-v.22|7|61

"J"

J U N I N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Tucumán 715, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación fijada por el art. 347 del Código de Comercio y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Fijación de honorarios del síndico;

3º Designación de directores para reemplazar a los que terminan sus mandatos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.436-v.20|7|61

"K"

KRYS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Pedro Echagüe Nº 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital con aplicación del art. 3º del estatuto;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia del art. 25º sobre depósito de acciones.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.543-v.21|7|61

"L"

L A N A C O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en la calle Lima 221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Revalúo contable de activos, ley 15.272;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.585-v.21|7|61

LOTTERO PAPINI

Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Paseo Colón Nº 221 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Aprobación de la emisión de acciones liberadas clase "A" por la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos) a integrarse con utilidades del ejercicio, propuesta oportunamente por el Directorio;

3º Distribución del remanente de utilidades;

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que hayan desempeñado tareas permanentes en la administración social;

5º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio;

6º Elección de un director titular por el término de dos años y de dos directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

8º Consideración revalúo contable Ley Nº 15.272;

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600.— e.17|7-Nº 29.486-v.21|7|61

L A G A M A

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de julio de 1961, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.584 v.21|7|61

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES

Industria y Comercio

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará, en la ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la Avda. Callao 569, Piso 1º, el día 31 de julio del corriente año, a las 20,30 horas (con media hora de tolerancia art. 29 de los estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 35 desde el 1º de junio de 1960 al 31 de mayo de 1961.

2º Elección de ocho titulares, tres suplentes y dos síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Alberto M. Santarelli, presidente. — Roberto B. Mir, secretario.

$ 550.— e.17|7-Nº 29.587 v.21|7|61

"LA HERMINIA" S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Uruguay 779, 1º, para tratar:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|3|1961.

2º Revalúo contable Ley 15.272.

3º Fijación y elección de Directores. Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.581 v.21|7|61

"LA LUISA" S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 27 de julio de 1961, a las 18 horas, en Uruguay 779, 1º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1. Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|3|1961.

2º Revalúo contable Ley 15.272.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Fijación y elección de directores, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.582 v.21|7|61

LABORATORIOS ANODIA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1961, 11 horas, en Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 19 al 30|4|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Consideración revalúo ley 15.272.

6º Aumento de capital.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos referente al depósito de acciones.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.368.v.20|7|61

"LOS VIKINGS" S.A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 12 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961. — Distribución de utilidades. — Remuneración del Directorio y síndicos.

2º Revalúo contable.

3º Fijación del número de Directores y su designación. — Elección síndico titular y suplente, por un año. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición del art. 13 sobre depósito de acciones.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.397 v.20|7|61

LA ALEGRIA S.A.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de julio de 1961, 11 horas en Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Contable, Ley 15.272.

2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, noveno ejercicio al 31 de marzo de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por 1 año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Presidente.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.403 v.20|7|61

LA UNION S.A.

Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio 1961, en Av. P. R. S. Peña 832, 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración Revalúo de Activos Ley 15.272.

4º Elección síndicos.

5º Designación accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.469 v.20|7|61

"L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

(5.379

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 3º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndco, correspondientes al décimo segundo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1961.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Emisión de acciones.

5º Revalúo contable de los bienes que forman el patrimonio social de acuerdo a la Ley 15.272 y decreto 6.871|60.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — El Directorio.

$ 4.440.— 15|7Nº 29.387 v.20|7|61

LIBRERIAS MACKERN, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26|7|61, 11 horas, en Defensa 465, para:

1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º), C. C., ejercicio 31|3|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.238.v.19|7|61

LA CALPENSE, S. A.

Com., Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1961 a las 18

horas en Avda. de Mayo 833, p. 2º, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código Com., corespondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de abril 1961;

2º Elección de tres directores titulares y un suplente y un síndico titular y un suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 29.284-v.19|7|61

"M"

M A T I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 28 de julio 1961, 15 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1961;

2º Consideración revalúo contable y su destino, ley 15.272;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Fijación número directores y su elección por un año;

5º Elección Síndicos titular y suplente;

6º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.778-v.22|7|61

M O M E C
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Nº de Registro: N-9546

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, horas 10, en Cangallo 1186, Pº 1 "A", para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.722-v.22|7|61

"MOLDESTAMPA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 28 de julio 1961, 18 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1961.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.595 v.21|7|61

M. ROCA Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial Industrial y de Transportes

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 15 horas en la calle San Martín 933, 10º piso, departamento 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico titular y un síndico suplente hasta completar período.

2º Aprobación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.601-v.21|7|61

M A N T U A
Sociedad Anónima
Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento y emisión del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

2º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales.

3º Designación de nuevo síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.569-v.21|7|61

METALCOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en San Martín 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.364.v.20|7|61

MUTUALIDAD TRANSPORTE DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el acta respectiva, (Art. 44);

2º Informe del organo fiscalizador;

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;

4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el organo fiscalizador (Art. 33). — Ernesto Fernández Rabadán, Presidente. — Enrique Olavarria, Secretario.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida, cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la convocatoria.

$ 1.280.— e.6|7-Nº 28.581-v.22|7|61

M E L V I N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Cerrito 1312, piso 3º, unidad Nº 5, Capital, día 28|7|961 a las 18 y 30 horas para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de 3 días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.447 v.20|7|61

"N"

NORDISKA KOMPANIET S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 28 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Florida 999, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Art. 1º Determinación del número de Directores y designación en su caso.

Art. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.660-v.22|7|61

MAC DONALD & CIA. LTDA. S. A.
Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de julio de 1961, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín Nº 588, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Revaluación contable Ley número 15.277;

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que dirigirán la Sociedad en el ejercicio 1961-1962 y elección de los directores que fueran necesarios para completar el número que se estableciere;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|7-Nº 29.523-v.21|7|61

"O"

ORIENTACION CULTURAL EDITORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, en Doblas 955, 18 horas, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes ejercicio clausurado el 31|3|1961;

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.504-v.21|7|61

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC S. A. Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea general. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.614-v.22|7|61

PRINCIPE
S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29|7|1961, a las 11 horas, en Santa Fe 5091, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1960;

2º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.—;

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.721-v.22|7|61

PHILCO ARGENTINA S. A.
Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1961.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|7-Nº 29.541-v.19|7|61

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio, a las 11.30 horas, en la sede social de Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Reforma de los artículos 5, 8 y 32 del estatuto y/u otras modificaciones.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.588-v.19|7|61

PATRONO S. A.
Inm. Com. Const. y Financ.
Avda. de Mayo 634 - P. 3º "R"
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/7/61, a las 10 horas, en su sede social, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. art. 347 Código Comercio al 31/3/61.

2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.

3º Determinación número y elección directores y síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.414-v.20|7|61

PFAFF — BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que ha de celebrarse el día 31 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la calle Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31|3|61.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y sindicatura.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección del síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 28 del estatuto social a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 29.299-v.19|7|61

PRODTE S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1961, a las 9 horas, en Cangallo 564, piso 2º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|1961.

2º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 29.308-v.19|7|61

"R"

RESTER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961 a las 10 horas en calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de marzo 1961 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.639-v.22|7|61

RIVER PLATE DAIRY CO. S. A.
Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera, S. A.
Nº 3993

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de julio de 1961, a las 15 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de directores.

3º Honorarios para directores y síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijada para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas. — (Artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7 Nº 29.644-v.22|7|61

REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28|7|1961, a las 17,30 horas, en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la renuncia de los Síndicos titular y suplente y de la designación de reemplazantes;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1961 e Informe del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración de Directores y Síndico;

5º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente;

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 29.775 v.22|7|61

RANELAGH GOLF CLUB S. A.
Ranelagh
Nº de Registro 4300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, horas 18,30, en Viamonte 1133, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|61;

2º Elección Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Presidente y Vicepresidente;

4º Elección de Síndicos titular y suplente;

5º Designación de socios honorarios;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.764 v.22|7|61

"R"

ROEMMERS, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Corrientes 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable, según lo dispuesto por la Ley 15.272 de revaluación de activos.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1961.
3º Retribución a los directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir y aproba el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.367.v.20|7|61

"S"

SUDAMCAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local calle Bouchard 644, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|61.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 39.649-v.22|7|61

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1705
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de julio de 1961 a las diez horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de dos directores por dos años.
5º Ratificación del director interino.
6º Revalúo contable.
7º Elección del síndico y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El presidente.
$ 4.000.— e.18|7-Nº 29.631-v 22|7|61

SOMMET SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Número de Registro 6466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 julio 1961, horas 16,30, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:

1º Considerar documentos Artículo 347, Inciso 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1961;
2º Elección de Directores y Síndicos Artículos 10 y 15 Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.689 v.22|7|61

SPIKO S.A.I.I.C.
Nº 9989

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de julio de 1961 a las 17 horas, calle Bartolomé Mitre 519, 1º piso oficina 4, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los estatutos en lo referente a dividendos de acciones preferidas;
2º Aumento del capital autorizado (Decreto 852):
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
$ 960.— e.18|7 Nº 29.670 v.19|7|61

SACCOL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por nuestros estatutos en su artículo 4º, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 12 horas en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social hasta $ 100.000.000.— dentro de lo previsto por el artículo 4º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.663-v.22|7|61

S A M I A
Sociedad Anónima Mercantil, Industrial, Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades;
2º Elección de Síndicos por el período 1961|62;
3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.726-v.22|7|61

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de marzo de 1961;
2º Revaluación contable Ley 15.272, Decreto 6871|60;
3º Remuneración Directorio y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
7º Elección de un síndico titular y un suplente;
8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|7 Nº 29.708 v.22|7|61

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 80º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1961, e informe del síndico;
2º Consideración del revalúo contable Ley 15.272;
3º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7 Nº 29.695 v.22|7|61

S T E P H A N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 11 hs., en Charcas 1339, para considerar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, por 19º ejercicio cerrado el 31|3|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 29.705 v.22|7|61

Socieda Anónima Ganadera "VALLE HUEMULES"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.355.v.20|7|61

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 21|3|61;
3º Distribución de utilidades
4º Revaluación de activos Ley 15.272 y destino;
5º Elección de un director;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 29.578 v.21|7|61

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en Lima 187, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1961;
2º Consideración de honorarios a directores y síndicos;
3º Consideración del revalúo contable de la empresa;
4º Designación de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar le acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 29.532 v.21|7|61

"SILUETAS" S. A.
Productora T. V. - C. F. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Cerrito 466, 3º, para tratar documentos Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31|3|61; distribución de utilidades; elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.608 v.21|7|61

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca número 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961,
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22º del estatuto.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.607-v.21|7|61

SEMCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Av. Roque Sáenz Peña 852 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día veintiocho de julio del corriente, a las 18.30 horas en las oficinas de la Av. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al XII ejercicio anual de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1960, así como la distribución de utilidades proyectada por el Directorio.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de tres directores por el término de un año, así como la elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.423-v.20|7|61

SOLFINA, S. A.
Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 2280, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.855-v.20|7|61

SAN MIGUEL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
José María Moreno 351, Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en José María Moreno 351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.365.v.20|7|61

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 27 de julio 1961, 18.30 horas, en Luca Nº 2223, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Revalúo contable, Ley 15.272;
4º Reforma estatutos, aumento capital;
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.416-v.20|7|61

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 17 horas, en el local Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo contable, Ley 15.272.
4º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.408-v.20|7|61

Sociedad Anónima de Estancias y Colonias "BADENIA"
Nº de Registro 1494

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, 11 horas, en Chacabuco 567, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1961.
2º Revaluación contable, Ley 15.272.
3º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.235.v.19|7|61

SAN GABRIEL, S .A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 18 y 30 horas, en Paraguay 1327, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|7-Nº 29.289-v.19|7|61

SADIER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de julio de 1961, a las 16 horas en Lavalle Nº 1577, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos arts. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1961.
2º Honorarios directores y síndicos.
3º Elección de síndico.
4º Distribución de utilidades.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.277-v.19|7|61

SUAREZ HERMANOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Rural
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 7 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Corrientes 1291, octavo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.272-v.19|7|61

S. A. C. e I.
OUSIANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de julio de 1961, a las 19 horas, en Uruguay 263, 1º piso, oficina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Venta inmueble Río Bamba 944;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.333-v.19|7|61

SASSOON Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día

25 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en nuestro local, calle Lavalle 2035, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1960, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación del revalúo contable, ley 15.272;

4º Elección de un síndico titular y un suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 29.304-v.19|7|62

"T"

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de julio de 1961, a las 14 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, (Buenos Aires), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Documentos art. 347 de C. de C., ejercicio 31|3|61. — Distribución de utilidades. — Designación directores y síndicos. — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.626.v.22|7|61

TUYUTI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nro. 8.002

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, horas 11, en Viamonte 748, piso 5º, para tratar,

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.617.v.22|7|61

TERIEL SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de julio de 1961, a las dieciocho y treinta horas, en Lavalle 1537, piso 3º, departamento D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.698-v.22|7|61

T O P E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1961, 9.30 horas, en Av. R. S. Peña 740, 1º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de marzo 1961;

2º Consideración revalúo contable y su destino, Ley 15.272;

3º Retribución Directores (Art. 11, inc. d) y Síndico;

4º Fijación número de Directores y su elección por un año;

5º Elección Síndicos, titular y suplente;

6º Designación dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.760-v.22|7|61

TEXTILGOM S. A. I. C. F. I.

Conv. As. Ord., julio 28, 19 hs., Paraná 1295, 5º p.

ORDEN DEL DIA:

Doctos. Art. 347 C. C., elecc. Dir., Sind. y 2 Accio. — El Directorio.

$ 800.— e.18|7 Nº 29.686 v.22|7|61

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en su sede social Avda. R. S. Peña 628, 7º piso, Dpto. Q bis Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 marzo 1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.—;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.493-v.21|7|61

TERRANOVA S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio 1961, horas 11, San Martín 329, 1er. piso, para tratar:

1º Considerac. documentos Art. 347 C. de Com., Ejerc. 31|12|1960;

2º Elec. directores y síndicos;

3º Emisión capital;

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.610 v.21|7|61

TALLERES PAULUCCI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, Patagones 3546, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades del ejercicio e informe del señor síndico, con relación al ejercicio Nº 4, cerrado al 31 de mayo de 1961;

2º Retribución del Directorio;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 29.609 v.21|7|61

T E L - B E R
S.A.C. e I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 9 hs., en Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.592-v.21|7|61

TUBOPLAST ARGENTINA
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, 9 hs., en el local de la calle Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 C. Com., ejercicio 31|3|61.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.606-v.21|7|61

TALLERES BETO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1961 a las 16 horas en la calle Moreno Nº 437 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma Estatutos Sociales;

2º Revalúo contable;

3º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

4º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente todos por terminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1º de abril de 1961 al 31 de marzo de 1962;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.— El presidente.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 29.410 v.20|7|61

T E X I N C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 29 julio p. v., 10.30 horas. Presidente Luis S. Peña 105, para tratar:

1º Designación Secretario Asamblea y dos Accionistas firmar acta;

2º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º Código Comercio 19º Ejercicio Económico 31 de marzo 1961; distribución utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico.

Recuérdase Accionistas Artículo 8º Estatutos sobre depósito acciones.— El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 29.399 v.20|7|61

TAGRAF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1961 a las 10 horas, en nuestro local social, Acevedo 843, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, Memoria y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 1 cerrado con fecha 31 de diciembre de 1960;

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades;

3º Remuneración de los Gerentes;

4º Elección del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente;

6º Revaluación contable — ley 15.272;

7º Aumento de capital y emisión de acciones;

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.— El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 29.433 v.20|7|61

"V"

VIPLASTIC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Piedras 1073, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Retribución al síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.623.v.22|7|61

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Humberto 1º 1402, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable, Ley 15.273;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio;

3º Elección de un Síndico titular y un suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.759-v.22|7|61

V I R A C O C H A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local, Cerviño 3751, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1) del Cód. de Com por el ejercicio cerrado el 31|3|1961.

2º Reforma de estatutos.

3º Transformación series 3 y 4 de acciones.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.538-v.21|7|61

VERACRUZ S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7.264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.599-v.21|7|61

"Z"

ZAMBANO & BOVE
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Perú 259, Capital, el día sábado 29 de julio de 1961, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Revalúo activo Ley 15.272;

3º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 2do. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de seis Directores titulares y 2 suplentes por el período de un año;

6º Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.715-v.22|7|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, Tel.Estado 40-4159-4168, avisan: Jesús Maquieira vende a sus condóminos Manuel Sánchez, Arsenio Sánchez, Regino Sánchez Jesús López y Domingo Dios, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de café, bar y billares, calle AVENIDA CABILDO 2995|99, esq. QUESADA, domicilio contratante. — Activo y pasivo cargo compradores. — Reclamos ley en el negocio.

$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.546 v.21|7|61

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Eliseo Gómez, Alicio Merino, Gabriel Suárez y Leoncio Rodríguez venden a José Gómez, José Rey, Julio Freire, Manuel Sabajanes y Ramiro Pérez, n e g. café-bar, AVDA. CRUZ Nº 1100, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley, m|oficinas.

$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.560 v.21|7|61

Enrique I. Olmes, mart. púb., c|ofic. Bouchard 468, 4º piso "H", Capital, avisa que Domingo Francisco vende a José Ramos su negocio de hotel alojamiento sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 7731, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 800.— e.17|7 Nº 29.551 v.21|7|61

Se hace saber que "V. Monasterio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la venta de toda clase de artículos para tapicería, decoraciones y renglones afines, con domicilio en la AVDA. CORDOBA 618, de esta Capital, ha transferido, con retroactividad al 31 de enero de 1958, su activo y pasivo a "V. Monasterio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por transformación de sociedad y con el mismo domicilio, donde pueden hacerse los reclamos de ley.

$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.605 v.21|7|61

Del Río, Beade & Compañía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T.E. 46-0975, avisan: Gilberto Del Río, vende al señor Miguel Ruiz Rodríguez, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE Nº 2099, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.474.v.21|7|61

Comunica el señor Héctor Cataurte Vázquez, vende su negocio de taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 3505, Capital, a los señores José Alberto Miñones, Julio Farace y Celestino Hermida. — Reclamos términos de ley, Agustín De Vedia 3505, Capital. — Domicilio constituído por las partes.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.481.v.21|7|61

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos. Oficinas, Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 y 7454, avisan: Antonio Hidalgo, Antonio Ponte Martínez, Abdón López Martínez, Mario Canero, Perfecto Conde, Raúl García Iglesias, Evaristo Calvo, Santiago Sánchez Vázquez, Aurelio Alvarez, Jesús Barreiro, José María Naveira, Francisco Vilagines Teixido, Alfredo Stazi, Valentín Alvarez, Justino Flocco, Evaristo Fandiño, Marcelino Cebeiro, Luciano Castroceiros, Arturo Peláez, Francisco Calvo, Abdón Fernández López, Rodolfo Vázquez, Sergio Conde, Pascual Di Luca, Ramón Rodríguez, José Carbia Troiteiro, Constantino González y Diego Ramón Torres, que giran "San Isidro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden su negocio de Restaurante, Parrilla, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Chip", sito AVDA. DE MAYO 901|11 esq. TACUARI y les transfieren asimismo sus cuotas de capital, libre de todo pasivo a: Eduardo López, Alberto González, Casimiro Díaz, Gil Coto García, Ignacio Medina, Luis Sainz, Rosario Miguel Laucella, Galo Coto, Camilo González, Salvador López, Manuel López, Luis López, José Rodríguez, Jorge Miguel Seijas, Juan García, Hilario Méndez, Jesús María Mourin, José García Gil, Maximiliano Alba, José Carreira, Gerardo Vidal, y José González. — Domicilio vendedores: Luis Sáenz Peña 1676, Dto. 2. — Domicilio compradores: Maipú 495. — Reclamos en término ley 11.867, n|oficinas.

$ 4.400.— e.15|7-Nº 29.361-v.20|7|61

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización Alba, con oficinas Uruguay Nº 654, 8º P., Ofs. 806 y 811, T. E. 40-4935 - 8891 que la venta que efectuaba el señor Luis Prado a favor del señor Eugenio Tubio de la octava parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y ocho mesas en la vereda, denominado "Royal", sito AVDA. SANTA FE Nº 3000 esq. GALLO, ha quedado nula y sin efecto. — Domic. partes mismo negocio. — Recl. ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.362-v.20|7|61

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, avisan que la señora Pacientina Fernández Vda. de Díaz vende su parte que le corresponde en el negocio de confitería y despacho de pan, sito en AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 475, de esta Capital, a su socio José Insúa Mo-

rano, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, mismo negocio y nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.451-v.20|7|61

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio confitería y panadería mecánica, sito calle AVENIDA PATRICIOS Nº 1584|88, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: Ernesto Cela, domiciliado mismo negocio. Compradores: José María Bandín y Manuel Bandín, domiciliados Herrera 2461.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.441-v.20|7|61

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos. V. Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951 (próximamente en Av. de Mayo 1264), avisan: Angel Andrés Buffa vende a Haydée Rodríguez de Figueroa el negocio de café y bar sito en la AV. COBO Nº 699, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.435-v.20|7|61

Armando Dell'Era, mart. púb., de Organización Afica, avisa: Santos Jorge Fogliano y Carlos Fogliano venden libre de deuda su restaurant-cantina, sito en la calle AVDA. CORDOBA número 5801 esquina A. J. CARRANZA, Capital Federal, a Armando Langella y Pascual Antonio Pepe. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Rodríguez Peña 554, 2º piso, Capital Federal, de 15 a 20 horas.
$ 1.200.— e.15|7Nº 29.464-v.20|7|61

Piñeiro y Cía., balanc. y mart. público, of. Libertad 32 Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Sequino vende negocio de fiambrería, sito calle AVENIDA CORDOBA Nº 3528, Capital, a José Gómez y Ernesto García. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.15|7-Nº 29.431-v.20|7|61

Omar Héctor Rossi y María Luz Varela de Rossi, venden su negocio de peluquería para damas, sito en la calle ALCARAZ 5304 a Felisa Francisca Teresa Duarte de Zamudio y a Emilia Angela Soler Greco. Reclamos de ley, oficinas del martillero José Félix Aguilera, Lope de Vega 1692. Capital, domicilio constituído por las partes.
$ 1.200 — e.15|7-Nº 29.456-v.20|7|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Mendoza vende al señor Cándido Balsas negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 1243|45. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.391-v.20|7|61

Bochicchio-Caracciolo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Díaz Vélez 5484, T. E. 89-7900. Avisan: Que por su intermedio las señoras Bianca Iñigo de Fuentes, Amelia Fuentes de Roca y María Elena Fuentes, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José Américo Aiello, su negocio de Modas "Blamelet" sito en la Galería San José de Flores, Local Nº 12, calle AV. RIVADAVIA 6836, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.263-v.19|7.61

Bochicchio-Caracciolo y Cía., balanc. y Mart. públicos Con oficinas Av. Díaz Vélez 5484, Avisan que Lino Armellin vende a Abel Luis y Alcibíades José Gelemour, negocio carnicería, calle AV. ARGENTINA 5902, Cap. Recl. Ley y dom. ptes. n oficinas.
$ 800.— e.14|7-Nº 29.262-v.19 7'61

M. Fernández, mart. públ. of. E. Ríos 730, T. E. 38-7565, avisa que Manuel Cardeso Liñares y José Nieto Paredes venden a Antonio Galdo y Manuel García, negocio café bar, sito AVDA. INDEPENDENCIA 895-97. Sus domicilios. Reclamos Ley, mis oficinas.
$ 600.— e.14|7-Nº 29.233-v.19|7 61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bartolomé Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que Juan Bautista Amarfil Lucero, Mario Juan [illegible]ozzi, Enso Italo Alberto, Nydia Lassaga de López Domínguez, y Mauricio Repossini venden a los señores Arturo Angel Rey, Manuel García, Angel Martínez, José del Tronco, José María López, y Amable Merayo su negocio de casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "IO", sito en esta ciudad, calle AVENIDA SANTA FE Nº 1781. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 23/6 al 28/6/61, por error de nombres.
$ 2.400.— e.14|7-Nº 29.268-v.19|7|61

Martínez & Toledo, mart., ofic. Acevedo 1479, Capital, avisan que Oscar González vende a Rosa Pascual de Locatelli su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle AVDA. CABILDO 170, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 800.— e.14|7-Nº 29.328-v.19|7|61

"B"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, Tel. Estado 40-4159|4168, avisan: Angel Subirain vende a Ricardo González su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle BRASIL Nº 2901, esquina DEAN FUNES, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.547 v.21|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio de Tommaso y Salvador Carlos Scaglione, venden a Jesús Ríos Gesto, José María Suárez y Manuel Abelenda Corral, carnicería y anexos, BENITO JUAREZ 1977, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.17|7 Nº 29.570 v.21|7|61

Se hace saber por cinco días que quedó disuelta la sociedad de hecho integrada por los señores Marcial Rodríguez y Samuel Fikeler, casa "Efe", juguetería y librería, domiciliados en la calle BME. MITRE 2501, Capital, con fecha 1º de mayo de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Marcial Rodríguez. Reclamos de ley, abogado Dr. Moisés Ruvinsky, Avda. Pte. R. S. Peña 1110, piso 6, esc. 6, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.422-v 20|7|61

Cobian y Cuesta, balanc. y mart. públ., ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan que: Frida Medawar vende a Aurora Espina de Paz la 1|2 parte que tiene conjuntamente con la compradora en el neg. de artículos de bebés y lencería, sito BELGRANO 2370, Cap. Activo y pasivo a cargo de compradora. Domic. partes y recl. ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.415-v.20|7|61

Piñeiro y Cía., bal. y mart. públ., of. Libertad 32, Capital T. E. 38-7573, avisan: José Ramón Rodríguez, Manuel Albores, José Abajo Manuel López, Santiago Abajo, Ricardo Gutiérrez, y Roberto Castiñeiras venden negocio casa de lunch, café, bar, venta de helados y 14 mesas en acera, sito calle BERNARDO DE IRIGOYEN 380, Capital, a Alberto Romero, Ricardo Ramos, Sabino Granja, Leandro Romero, Alejo Cundins, Plácido Díaz, Jesús García. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.
Nota: Se publica nuevamente por omisión de nombres.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.317-v.19|7|61

Miguel Montello, martillero público, Alsina 487 (1º), avisa que Juan Carlos Arce vende a Horacio Vicente Gómez y Miguel Vicente Pepé, su negocio de carnicería y venta de verduras y frutas sito en calle BOGOTA 2799 esq. TERRADA. Reclamo de ley, mis oficinas.
$ 800.— e.14|7-Nº 29.341-v.19|7|61

"C"

Aviso: que Manuel Ramos Pardo, Manuel Ramos López, Raimundo García González y Alfonso Jesús Becerra, venden su garaje de alquiler de cocheras, venta de nafta, lubrificantes y afines, sito en la calle CRAMER 2960|62, Capital, a los señores Nissim Yabra y Marcos Yabra. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Sarmiento 1480, piso 1º, Capital.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.516.v.21|7|61

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que José Rivero y Carlos Mario Alvarez venden a Carlos Da Rocha, negocio panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito CONGRESO 4843|47. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.603 v.21|7|61

Guillermo Dávalos & Cía., S.R.L. CORRIENTES 1650 negocio librería y discos, transfiere conforme Ley 11.867 a Antonio Luján Agostoni y Jorge Salvador Agostoni, sus cuotas de capital. Reclamos y domicilio Paraguay 609, 3º, 31-5549.
800.— e.14|7-Nº 29.266-v.19|7|61

Piñeiro y Cía., balanc. y mart. públicos, of. Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Héctor Julio Bujan vende a Eugenio Hortal, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CONGRESO Nº 3897/99, Capital. Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.14|7-Nº 29.314-v.19|7|61

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, 63-0353, avisan: Miguel Autullo y Lidia V. de Autullo venden a Prudencio Natal, fiambrería, quesería y heladería, CARACAS 700. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.14|7-Nº 29.321-v.19|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Gregorio Silberman vende a Salvador Goldar, despacho de comestibles y bebidas, CONDE esq. ZABALA 3195, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.17|7 Nº 29.574 v.21|7|61

"CH"

José Sampayo y Cía., martillero público, oficinas Moreno Nº 1980, T. E. 47-6661, avisan: Secundino García Bello, Sabas Pérez, Manuel Veloso y Camilo Rodríguez, venden a Constante Bartolomé Méndez, José da Rocha Pintos, Ricardo Alvarez, Benigno Insúa y Alfredo Vázquez, el negocio de bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle CHACABUCO Nº 987. Domicilio partes y reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.14 7-Nº 29.261-v.19|7.61

"D"

Américo E. Guaraglia, martillero público nacional, avisa al comercio que los señores Maratea y Bayo, venden el fondo de comercio de su negocio de fiambrería, sito en la calle DEAN FUNES 951, Capital, al señor Santiago Dagnino y señora Francisca M. de García, domicilios de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas, sita en Santiago del Estero 286, 2º piso, Of. 1.
$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.633-v.22|7|61

"F"

Ernesto Armando Rossi, con domicilio en la calle Federico Lacroze Nº 4144 de esta Capital, Transfiere a "Ernesto A. Rossi y Compañía - Sociedad en Comandita por Acciones", con igual domicilio, como aporte de capital, su negocio de Ferretería Industrial, que funciona en la calle FEDERICO LACROZE Nos. 4132, 4136 y 4144 de esta Ciudad. Reclamaciones por el término de ley, al escribano interviniente, Agustín O. Braschi, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 8º izq., Capital Federal.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.635-v.22|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Matías Rodríguez vende a Gregorio Silberman Despacho de Comestibles y Bebidas, FRANKLIN 500 esq. AMBROSETTI 899, domicilio de partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.571-v.21|7|61

"G"

A. Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo Nº 860, 1º, Esc. 12, Capital, avisan al comercio: Que por nuestro intermedio los señores Celestino Coo, José Casanovas y Antonio Diego venden a los señores Rosa Valencia Vda. de Estévez, José Ernesto Expósito e Inocencio Vázquez su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por Menor y Vta. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle GRAL. IRIARTE Nº 400 esq. ELIAS, Cap. Reclamaciones término de Ley en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.612-v.21|7|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, martillero público, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan Oscar E. Santanna, vende a Azucena Castro, libre deudas y gravámenes su negocio calzado y carteras p|damas, sito en GALERIA CABILDO, calle CABILDO 1559, local 9, Cap. Dom. partes y reclamos ley, ntas. ofic.
$ 800.— e 15|7-Nº 29.400-v..20|7|61

Rico y Castellá, S.E.C.P.A., Oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, Avisan: Que Antonio Lema y Domingo Noya venden a Pablo D'Andrea el negocio Lechería, Fábrica y Venta de Helados, sito en calle GRAL. J. D. ARTIGAS Nº 1777, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 800.— e.15|7-Nº 29.379-v.20|7|61

Gran Norte Inm. y Com., S. R. L. (Mart. Púb. R. O. Spinelli Ofic. Santa Fe 2489), avisan: Martín Santamaría, vende su negocio de garaje y|o afines, sito en GENERAL URQUIZA 524, Capital, a los señores Salvador José Di Vietro y Omar Isidoro Sarrate. — Reclamos de ley, n|oficinas, dom. de las partes.
$ 800.— e.15|7-Nº 29.452-v.20|7|61

José González, mart. públ., ofic. Cuenca 2228, avisa que Ricardo Salvador, Alberto José y Oscar Enrique Capisto y Evaristo Angel Guzmán, venden, libre de toda deuda o gravamen, su fábrica de chacinados y frigorífico, denominado "Paletal", sito en la calle GUANACACHE 5800, a Alberto Rolando Atay, Jorge Florencio Martínez, Jaime Chapoy y Evaristo Angel Guzmán. Se aclara que el señor Guzmán integrante de la parte vendedora, integra como comprador la parte compradora. Reclamaciones de ley en mi ofic., domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.237-v.19|7|61

"H"

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, Mart. Púb., con ofic. en Boedo 677, Capital. Avisan Ana Allocca de Della Zotta, vende a Baltasar González y Claudio A. Alonso, libre deudas y gravámenes su negocio pizzería, restaurant y minutas, sito en calle HORTIGUERA 1981, Capital. Dom. partes y reclamos ley, nuestras ofic.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.401-v.20|7|61

Eduardo Carlos Medina, Escribano Nacional, con domicilio en la calle Viamonte 1337, hace saber que por escritura de fecha 14 de julio de 1960 se constituyó definitivamente la sociedad Cuadrado y Passarino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en esta ciudad en la calle Lavalle 3161, piso 8º, cuyo objeto principal lo constituye la producción, industrialización y comercialización frutos y productos del país y cualquier otra actividad conexa, adquiriendo el fondo de comercio, activo y pasivo de Cuadrado Passarino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en esta ciudad en la calle HONDURAS 3832/34, cuyo objeto social lo constituía la compra y comercialización de plantaciones y productos frutales. Reclamaciones de ley en el domicilio notarial indicado.
$ 2.800.— e.14|7-Nº 29.283-v.19|7|61

Benjamín Valiente Saavedra avisa que vendió almacén, HUMBERTO 1º 3093, a Juan Calixto Guzmán. Oposiciones y domicilios, allí.
$ 400.— e.14|7-Nº 29.281-v.19|7|61

"I"

Luis Francisco Martínez, Escribano Público, Maipú 359, piso 1º, of. 13, hace saber que Nicolás Sciancalepore vende a Manuel Lobelos y Manuel Eiras el negocio de Restaurant y Cantina, ubicado en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 1667. Reclamos de ley y domicilio de las partes: mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.576-v.21|7|61

A. García Balboa, Pérez y Cía., oficinas Av. de Mayo 1385, 2º "B", 38-0377, avisan que la señora Aurora González viuda de Amador Bértolo (su sucesión) e hijos señora Elida Aurora Bértolo y Enrique Amador Bértolo venden libre de todo gravamen a los señores José Lizzi y Eduardo Pedro Milan, su negocio de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en INDEPENDENCIA Nº 3399 esq. VIRREY LINIERS. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.342-v.19|7|61

"J"

José González, mart. públ., ofic. Cuenca 2228, avisa que Cecilio Mainero, vende su tercera parte del negocio de despensa, sito en la calle JUAN A. GARCIA 2801, a sus socios Hiolanda Elvira Imberti y Augusto Omar Víctor Cassini, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, en mi ofic., domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 29.234-v.19|7|61

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Antonio Prieto y Nélida Teresa Novo de Prieto venden negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en esta Capital, calle JUNCAL 760 a Manuel Sánchez González, libre de todo gravamen. Domicilio vendedores en el mismo negocio, y el comprador, Maure Nº 2302. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.270-v.19|7|61

"L"

Se hace saber que, por transformación, la sociedad "Gacela", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Lima 377, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Gacela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle LIMA 377, Capital, cuyo objeto es la fabricación y venta de artículos de punto y lencería y anexos. — Oposiciones de ley, domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.419-v.20|7|61

Martínez & Toledo Mart. ofic. Acevedo 1479 Capital, avisan que Rosa Pascual de Locatelli vende a Leonardo Ruzo e Irma Ester Sfoggia, su negocio de peluquería de damas y salón de belleza sito en la calle LUIS VIALE 3160, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 29.329 v.19|7|61

"M"

Atilio J. Laviano & Cía., martillero público, con oficina Rivadavia número 8780, 69-7077; Cap., avisan: Carlos Tomás Venosa y Francisco Amadeo Jattal, venden a Ignacio Lorenzo Rivas despensa fiambrería, sita MANZONI Nº 201, Cap. — Recl. y domic. partes n|oficinas.

$ 800.— e.14|7 Nº 29.316 v.19|7|61

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, 63-0353 avisan: José Drucaroff vende a Carmelo Salamone su negocio de productos envasados MEMBRILLAR 89. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|7 Nº 29.322 v.19|7|61

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alberto Sanz y Nélida Guttlein de Sanz, venden a Jorge Agustín Salazar, Fiambrería y Quesería, NAHUEL HUAPI 3207, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.772 v.21|7|61

Avisa Horacio P. Saint Jean martillero público de la Organización Alba, oficinas Uruguay 654 8º piso, Of. 806 y 811, T. E. 40-4935 y 8891, que Rodolfo Alberto Edo y Sebastián José Betti, venden a José María López, Julio Adelino Rodríguez y José Antonio Jorge, negocio restaurant y bar, sito calle NAZCA Nº 41 Capital. — Domic. partes, mismo negocio. — Recl. ley, n|oficinas. — Esta publicación anula y reemplaza las publicadas con fecha 27|1|61 al 1º|2|61 27|6|61 al 1º|7|61 y 3|7|61 al 7|7|61.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 29.298 v.19|7|61

Julio Gómez Boullosa & Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º Capital 63-0353 avisan: Nélida Falabella y Blanca E. Pérez de Yaya venden a Felisa C. de Sosa, peluquería de damas, NAZCA 699. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|7 Nº 29.320 v.19|7|61

"O"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos V. Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Homero Fernando de la Iglesia vende a Mariano Vilariño Martínez el negocio de hotel sito en la calle O'HIGGINS Nº 1841 Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 29.291 v.19|7|61

"P"

José Lois e Hijo y Cía., martilleros públicos, Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063, avisan: Rafael Pedro Marchioli, vende a Aníbal Tomas Guerra, su negocio lechería y productos de granja, sito PASAJE EL METODO número 1923, domicilio partes. — Reclamos término ley, n|oficinas.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.393-v.20|7|61

Atilio J. Laviano & Cía., martilleros públicos, con ofic. Rivadavia 8780 69-7077 Cap. avisan: Eulogio Abel Salinas vende a Sara Díaz de Argentino y Juan Pablo Argentino despensa fiambrería sita PILAR Nº 1600, Cap. — Reclam. y dom. partes, n|oficinas.

$ 800.— e.14|7 Nº 29.319 v.19|7|61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B" T. E. 49-6044, avisan que Fernando Vila, José María del Valle, José Villamil Antonio Alvarez, Arcadio Pérez, Victorio José Piñera, Elisa Aurea Rodríguez y María de la Caridad López de Rodríguez, por sí y en representación de su hija menor Sara María y como administradora de la sucesión de don Herminio Rodríguez, venden a "La Vieja Recova S. R. L." (En formación), integrada por los señores Juan José Casares, Ramón Alvaro, Arturo Miguel Soberón, Emilio Alvarez, José Martínez, Jesús Benjamín Prieto, José Prieto, Ismael Prieto, Agustín Bozzolasco, José Ramón Prieto, Asencio Caballero, Jesús Mel, Antonio Bruno Pessagno, Dionisio Rábago Esteban Villar, Aureliano Tens, José Ramón Lamelas, José María Castro, Juan Prado y Mariano Eugenio Cuevas su negocio de pizzería pastelería, bar, venta de empanadas elaboración y venta de helados, denominado "La Vieja Recova", sito en la calle PUEYRREDON Nº 43, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

NOTA: Este edicto anula al anterior de fecha 10|3 al 15|3|61 por error de nombres.

$ 4.000.— e.14|7 Nº 29.269 v.19|7|61

"R"

D. R. A. Ladeda, martillero, con oficinas en la calle Triunvirato Nº 4302, avisa al comercio que Carlota Guaragna de Gorostidi y Juan Carlos Silva vende su negocio de Fiambrería y Anexos, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2876 al señor don Ernesto Enrique Hermida, reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen sus domicilios.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.565-v.21|7|61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: "Odeón Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Luis Colmani, Estanislao Godnic, Raúl Albino Okretich, Jose Furlan, Severino Fervienza, Albino Okretic, Sourene Takhtadjian, Nobar Takhtadjian, Alberto Alejandro Callegari, Juan Escuredo, Marcelino Fernández, Manuel Forcada, Manuel Alfonsín Treviño, José Arroyo, Jorge E. Moschini, José Ramón González, Aurelio Diego Ruiz, Francisco Rapela y Manuel Calo Rama, propietaria del fondo de comercio de "Pizzería, Pastelería, Restaurant, Cafetería, Elaboración y Venta de Empanadas, Fugazza, Fainá y Venta de Helados, sito en la calle RIVADAVIA número 7002 esquina PEDERNERA número 11, de esta Ciudad, ceden la totalidad de sus cuotas a los señores Dionisio Rábago, Pedro Badano, Francisco Pampín, José Rodríguez, Roberto Buceta, José Gasalla, Benito Muiño, Jose María Pérez, Emilio Pérez, Aureliano Tens, Enrique López, José González Blanco, Nalli Eobol, José Manuel López, Balbino González, Felipe Muñoz Manuel Blanco Sánchez, Angel Tens, Francisco Riotorto y Alfonso Adolfo Vaccaro. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.17|7-Nº 29.598-v.21|7|61

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Sarmiento número 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40 3691, que José Tosar, vende a Carlos Alberto Giobatto, el negocio de lechería y heladería denominado "Modelo" ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN número 3100 esquina HELGUERA, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor. — Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas donde constituye domicilio el comprador.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.444 v.20|7|61

"S"

Berger Hnos., martilleros, Luis Sáenz Peña 229 avisan: Martha María Giorgi vende libre deuda y gravamen a Susana Raffo, negocio Instituto de Belleza, sito SAN JOSE 783, Capital. — Dom. partes y reclam. Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.18|7-Nº 29.624-v.22|7|61

José Malleus vende su negocio de ferretería sito en la calle SAN MARTIN Nº 909, Capital, al señor Julio José Abelleira y a la señora Sara Ana Amichetti de Abelleira. — Reclamaciones de ley: doctor Julio Albornoz, Cerrito 512, 7º piso, Capital Federal.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.497.v.21|7|61

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773, 3 piso, ofs. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los señores Faustino Castiñeira, Avelino Rey Nouche, Antonio Rico, José Fernández Dositeo Alvarez y Eulogio Pumar venden su negocio de Café-Bar, ubicado en la calle SAN JUAN Nº 1839, de esta Capital, a los señores Darío Fernández, Jorge Antonio Viñal y José Manuel Vega. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.579-v.21|7|61

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32, Capital. T. E. 38-7573, avisan: Elma del Corazón de Jesús Ali y Salvador Prestileo venden a Manuel José Castreje el negocio de fiambrería y quesería, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en la calle SAN JUAN Nº 3069 Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 29.315 v.19|7|61

Guillermo Dávalor & Cía. S. R. L. compuesta por Blanca Eladia Speroni Valdez y Guillermo Dávalos, avisan que transfieren el negocio "Librería Splendid", SANTA FE 1923, a Blanca Eladia Speroni Valdez. Reclamos y domicilio: Paraguay 609, 3º, 31-5549.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.267-v.19|7|61

"T"

Se hace saber que: Albino Rebec, vende a Alfonso Florido su negocio carnicería Pto. Nº 22, Mdo. La Flor TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 649-57. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa 278, Capital.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.243-v.19|7|61

Martínez & Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479, Capital, avisan que Manuel López Couceiro y José Seoane venden a Elba Beatriz Cardoso su negocio de carnicería, frutas y verduras sito en la calle THAMES 1920, Capital Federal. — — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|7 Nº 29.327 v.19|7|61

Avisa Primo Albera, que vende su negocio de Instituto de Belleza a la señora Higinia Martínez de Rodríguez, ubicado en TAPALQUE número 6366|68|70, Capital. — Reclamos Tellier 1146, Capital, constituído por las partes.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.417 v.20|7|61

"U"

Oscar Rúa, Mart. Públ. avisa: Juan Enrique Bencivenga, vende a José Mosquera, Josué Beroggi y Juan Pedro Beroggi, el café, casa de lunch y desp. de bebidas alcohólicas, URUGUAY 444, Dom. parte y Rec. ley, Lavalle 1246, piso 1º, Esc. 3, Cap.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.488.v.21|7|61

"V"

Rodolfo Luis Chiappardi, comunica que vende su negocio de lavadero familiar y anexo tintorería, denominado "Lavadero Golf", sito en la calle VIRREY LORETO 1580, Capital, a los señores Santiago A. y Vicente A. Falcone y señora Angela Teresa Saviotti. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mismo negocio.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.647-v.22|7|61

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que César Cayetano Ordoqui; Juan Antonio Pecile y Arturo Hilario White, venden a Doña Clara Montes de Oca de Pecile, negocio casa de pensión, calle VIRREY CEVALLOS 411, 5º piso "J", domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas. — Esta publicación reemplaza la del 27|8|60 al 1|9|60.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.430 v.20|7|61

"W"

Escribano Nacional Saúl Copquin, con oficinas en Corrientes 1393, p. 5º, Capital, hace saber por cinco días que Ojzer Hersch Akerman y Marcos Akerman venden a Mojsesj Rybak el negocio de Estación de Servicio denominada "Warnes", sito en la calle WARNES Nº 236 esquina CAMPICHUELO Nro. 1389, Capital Federal. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Corrientes 1393, p. 5º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.373-v.20|7|61

"Y"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: José María Morán y Vicente González venden a José María Rama, negocio Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito YERUA Nº 5087/89, Capital. — Dom. partes m|negocio. — Recl. Ley. n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.616-v.22|7|61

PROVINCIALES

J. García Fernández & Cía., S. R. L., ramos de tiendas; con administración en Capital Federal, calle San José Nº 669 (2º Piso, Dto. "A"), transfiere a Hidalgo, Solá & Cía., S. A. C. e I., con domicilio en la calle Alsina Nº 1156 Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de tienda denominado "La Dolores", ubicado en la calle BELGRANO Nº 146 de VILLA DOLORES (PROVINCIA DE CORDOBA), y sus sucursales en las localidades de Concarán, Quines, Tilisarao y Santa Rosa de la Provincia de San Luis. — El comprador se hace cargo del Activo y Pasivo de las casas transferidas. — Dirigir oposiciones al domicilio del comprador en la Capital Federal, que es de las partes.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.372-v.20|7|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SAMERCO S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 25 de marzo de 1961, ha resuelto emitir las 70 series restantes del capital autorizado de la sociedad, o sea las series 31 a 100 inclusive, en forma de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un valor total de m$n. 7.000.000.— Los accionistas de la sociedad deberán hacer uso del derecho de preferencia, que le acuerdan los estatutos sociales, dentro de los 15 días posteriores, a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.786-v.20|7|61

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas la emisión de 30.000 acciones ordinarias series 3, clase "A" y 12 clase "B". — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.667-v.20|7|61

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 15|3|1961, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.666-v.20|7|61

NOTTINGHAM S. A.
Ind., Com., Inmob., Finan.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 5|5|1960, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de m$n. 10.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.669-v.20|7|61

NOTTINGHAM S. A.
Ind., Com., Inmob., Finan.

Se comunica a los accionistas la emisión de 50.000 acciones ordinariase series 26ª a 30ª, clase "A" y 71ª a 90ª, clase "B". — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.668-v.20|7|61

D E S A
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 del mes en curso, se procederá a abonar el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, contra presentación del cupón Nº 10 y de los certificados provisorios, en nuestras oficinas calle Lavalle Nº 1619, 3er. piso, Departamento "C", de 16 a 18 horas. En el mismo acto se canjearán los certificados provisorios por títulos definitivos con el cupón Nº 11 adherido. Las acciones entregadas en pago del dividendo tendrán adherido el cupón Nº 12. — Buenos Aires, junio 28 de 1961.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.618-v.20|7|61

AUTOMOTORES EL PUENTE
S. A. C. I. I. y A.
Expediente Nº 11.904|1|60

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 10º del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 10|6|61, aumentó el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000,00), y en virtud a la autorización conferida, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a la par el saldo de la 4ta. Se. y totalidad de la 5ta. Se. en acciones ordinarias al portador tipo "A", cinco votos, por valor de dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.440.000,00), y cinco series (6ª a 10ª), en acciones ordinarias al portador tipo "A", cinco votos, a la par, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000,00), y cinco series (1ª a 5ª), en acciones preferidas tipo "C" a la par, por un valor total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000,00). Domicilio suscripción: Paraná 608, piso 1º, izquierda, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|7-Nº 29.625-v.20|7|61

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN
S. A. C. I. y F.
Segui 2013 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición, en la sede de esta Sociedad, los dividendos del ejercicio 1960, desde el día 21 de julio de 1961. — Julio 11 de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.648-v.20|7|61

MEXLOA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a efectos Art. 4º, inc. i) de los estatutos, emisión 15 series valor $ 1.500.000 acciones ordinarias tipo A. — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.654-v.20|7|61

TALCAHUANO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 16 de diciembre de 1960, se ha resuelto emitir acciones por $m|n. 4.000.000.—, que serán ordinarias clase A. al portador, con derecho a cinco votos por acción, en 40 series de $m|n. 100.000.— cada una.

Las acciones emitidas serán ofrecidas con carácter preferencial a los actuales accionistas, a razón de cuatro por cada una de tenencia, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.658-v.20|7|61

HIMALAYA ROCCA AGLIATA HNOS. Y CIA. S. A. I. C.
Juan B. Primoli 7469 - Capital
EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 5º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas reunida el 15 de noviembre de 1960, ha emitido las series números 350 a 407 del capital social, que representa 58.000 acciones ordinarias al portador, clase B (1 voto) de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 5.800.000.— destinadas a abonar el dividendo correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.659-v.20|7|61

S A C C O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad al artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 9 de junio de 1961, se han emitido las series 235 a 250 de acciones ordinarias, representada cada serie por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, y la serie número 251 de 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. valor nominal.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, una vez entregadas las que corresponden en concepto de pago del dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 31 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.18|7-Nº 29.662-v.20|7|61

F. PEREZ RODRIGUEZ Y CIA. S.A.
Comercial y de Mandatos

Comunica que por resolución del Directorio han sido emitidas las series 2ª y 3ª de m$n. 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador, 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7 Nº 29.589 v.19|7|61

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S.A.

Se hace saber que se ha decidido emitir las series 19, 20, 21, 22 y 23 en acciones preferidas por un total de 50.000 acciones con un dividendo anual fijo de 7 o|o acumulativo y derecho a otro dividendo adicional a igualdad con las ordinarias, sobre las utilidades excedentes después de pagado a las ordinarias un dividendo igual al fijo de las preferidas, con derecho a un voto: y también las series 24, 25, 26, 27 y 28 de acciones ordinarias por un total de 50.000 acciones con las mismas características de las actualmente en circulación. Los señores accionistas podrán usar el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos dentro del término de 15 días a contar de la publicación de este edicto.

$ 1.680.— e.17|7 Nº 29.573 v.19|7|61

D.I.S.A.R.S.A
DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A.
Comercial y Financiera

Se comunica a los Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 16 series de acciones ordinarias clase "B" de v$n. 100.000.— cada una, o sean v$n. 1.600.000.—, las que ofrece a la suscripción.— El Directorio.

$ 720.— e.17|7 Nº 29.590 v.19|7|61

INDALCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 10 del corriente ha resuelto ofrecer en suscripción a la par a los accionistas de la sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme las disposiciones estatutarias en vigor, v$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias "A" (5 votos) y v$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias "B" (1 voto).

La suscripción se efectuará entre los días 26 de julio y 19 de agosto próximos en las oficinas de la sociedad, Reconquista 46, 4º piso, Oficina 402, en horario de 9 a 12 horas, todos los días hábiles excepto sábados, gozando de dividendo completo por el ejercicio que se inicia el 1º de agosto de 1961. La integración deberá hacerse en efectivo en el mismo acto de la suscripción.— Buenos Aires, julio 11 de 1961.— El Directorio.

$ 2.160.— e.17|7 Nº 29.557 v.19|7|61

D I M A R
Sociedad Anónima
Comercial de Importación y Exportación

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha primero de febrero de 1961 y lo dispuesto en los estatutos sociales, el capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de m$n. 2.000.000,00. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de marzo de 1961. Se hace saber igualmente, conforme al artículo 7º de los estatutos, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 3ª a 10ª por un valor nominal de $ 800.000 en acciones ordinarias.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.558-v.21|7|61

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias, 3000 acciones, ordinarias de 1 voto, correspondientes a las series 18, 19 y 20.— El Directorio.

$ 720.— e. 17|7 Nº 29.564 v.19|7|61

ORO VERDE S. C. A.

Comunícase a los socios y accionistas la emisión de 4.000 acciones comanditarias, ordinarias y al portador hasta completar los $ 8.000,000,00. Derecho de preferencia por tres días de la última publicación en Florida Nº 440, 2º, Capital, estudio del doctor Otto Pedemonte Parodi y Asociados. — Presidente.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.555-v.19|7|61

JORGE MARSEILLAN & CIA. S. A.
Const. Inm. Fin. (en formación)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 6.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "B" y v$n. 4.000.000.— en acciones preferidas del 12 o|o anual, fijo y acumulativo y una participación adicional igual al dividendo que perciban las acciones ordinarias, con un máximo del 10 o|o, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961. Podrá ejercerse el derecho de preferencia dentro del plazo de 15 días, a contar de la última publicación, en la sede social, Alsina 1495, tercer piso, Capital. El pago debe hacerse al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|7-Nº 29.549-v.19|7|61

ASTARTI S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie 14 a 23, de acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n. c/u. con derecho a 5 votos por acción o sea 50.000 acciones por m$n. 5.000.000.— v/n. con integración dentro de los 30 días. Los accionistas ejercerán derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.544-v.19|7|61

SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia estatutaria, se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de una serie de 100.000 acciones ordinarias de cien pesos m/n. cada una, por un importe de $ 10.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.536-v.19|7|61

Compañía Importadora de Caucho y Afines S. A. Com. Ind. e Inmobiliaria C. I. C. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 9/4/60 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000.— y el Directorio en sesión del 22/5/61 resolvió emitir 15 series de mil acciones cada serie de acciones ordinarias por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.526-v.19|7|61

ADANTI SOLAZZI Y CIA.
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto la emisión de v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias (1voto) pagaderas en efectivo en el momento de la suscripción ó 50 o|o al contado hasta el 31 de julio; 25 o|o hasta el 30 de septiembre y 25 o|o hasta el 31 de diciembre próximos.

Las nuevas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1961 y el derecho de preferencia se podrá ejercer hasta el 30 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.478-v.19|7|61

S U S S E X
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General del 9|11|1960 resolvió el aumento del capital autorizado a la cantidad de m$n 50.000.000 en acciones clase "A", delegando en el Directorio la elección de la oportunidad y forma de pago de las respectivas emisiones. — El Directorio en su reunión 7|12|1960 dispuso la emisión de diez series numeradas del Nº 22 al Nº 31 de 10.000 acciones ordinarias clase "A" cada serie, debiendo integrarse en el momento de la suscripción no menos del 10 o|o del capital que se suscriba. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.479-v.19|7|61

P O R T I C O
Sociedad Anónima Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 11|7|61, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000 — emitiendo las series 51ª a 80ª de acciones ordinarias "A" y las series 81ª a 200ª de acciones ordinarias "B". El derecho de preferencia deberá ejecutarse de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.487-v.19|7|61

S I L C I O S.A.C.I.F.I.

Comunícase Accionistas, que el Directorio resolvió emisión 4 series de acciones Nº 2 al 5, valor nominal $ 800.000.— m|n., las que quedan afectadas a la compra de diversos inmuebles. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.489-v.19|7|61

A N A Y
S. A. Inmobiliaria, Com. y Financiera
Sarmiento 4006
Registro 3.967

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 20 de julio próximo en el local social, de 9 a 17 horas, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.515-v.19|7|61

A. P. GREEN ARGENTINA S. A
Comercial, Industrial y de Ingeniería
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", que a partir del 20 de julio de 1961, se pondrá a su disposición el dividendo de 60 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1960, contra presentación del cupón Nº 17, en las oficinas del Banco Shaw, Sarmiento 355, Capital, de 12 a 15.30 horas.

Las acciones en pago de dividendo serán ordinarias, clase "B", gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1960, siendo sus características idénticas a las acciones de la misma clase que se encuentran en circulación y llevarán adherido el cupón Nº 18.

Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán conforme a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. El Directorio.

$ 1.920.— e.17|7 Nº 29.505 v.19|7|61

S A N I C O
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Sarmiento 4006
Registro Nº 3.536

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1961 elevando el capital autorizado en $ 8.000.000.— moneda nacional, ha resuelto la emisión de acciones correspondientes a dicho aumento o sean las series setenta y uno a ciento cincuenta (71ª a 150ª) inclusive, según constancia en acta Nº 202 elevada a escritura pública. Su integración se efectuará a medida que el Directorio lo resuelva. — El Directorio

$ 1.440.— e.17|7-Nº 29.522-v.19|7|61

S E L E N E R S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por pesos 5.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a 1 y 5 votos y de $ 100 m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 29.394 v.20|7|61

WARRINGTON C. I. S. A.
Paraguay 580 - Capital Federal

El Directorio hace saber por cinco días que ha dispuesto la emisión de la serie tercera de 20.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, de 1 voto por acción. — La suscripción comenzará a partir de la última publicación y el pago será al contado, en el momento de suscribirse. — Las acciones se ofrecen a la par y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º|9|61. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días hábiles, a partir de la última publicación, en proporción a sus actuales tenencias de acciones de las clases A y B. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 29.407 v.20|7|61

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Sres. accionistas, tenedores de acciones ordinarias, de uno y cinco votos, que la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer —en suscripción privada, a la par— la suma de m$n. 35.720.300,— diversificadas, así: m$n. 4.000.000,— en acciones ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos y m$n. 31.720.300,— en acciones ordinarias, clase "B", con un voto, que podrán ser suscriptas por los Sres. accionistas de acciones ordinarias, de igual clase, en la siguiente proporción: los tenedores de acciones clase "A" percibirán, por cada nueva acción, el 60,2981 % de su tenencia, en la clase referida y el 39.7019 % en acciones, clase "B". Los accionistas poseedores de acciones clase "B" percibirán, totalmente, acciones de esa misma clase vale decir una nueva acción por cada una de su tenencia.

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y se entregarán con el cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y son de iguales características a las actualmente en circulación. Para participar en la suscripción debe presentarse el cupón Nº 12, que quedará nulo y sin valor al cierre de la suscripción.

La integración se efectuará en la siguiente forma: 40 % al contado, en el momento de la suscripción; 30 % a los sesenta días, y hasta el día 13 de octubre de 1961; 30 % a los ciento veinte días, hasta el día 12 de diciembre de 1961; o 100 % al contado, en el momento de la registración (optativo).

La suscripción se recibirá en la Contaduría de la Sociedad, calle Avda. Juan de Garay 2435, de 10 a 15 horas, desde el día siete hasta el catorce de agosto inclusive, de 1961.

En caso de quedar acciones sin suscribir, ellas se ofrecerán a los tenedores de acciones diferidas y a los demás accionistas que expresen, en la solicitud de suscripción, su deseo de ser atendidos a prorrata y en proporción a los capitales presentados.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con lo prescripto con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 7.600.— e.15|7-Nº 29.389-v.20|7|61

NICOLAS CAPUTO
Sociedad Anónima en Edificación
Chile 1449 — Capital
25 de Mayo 356 — Capital
Suscripción de Acciones

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a la autorización dada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio, ha resuelto ofrecer en suscripción 477.313 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, diversificadas así: 82.000 acciones ordinarias clase "A" con 5 votos y 395.313 acciones ordinarias clase "B" con un voto y por un total de Cuarenta y Siete Millones Setecientos Treinta y Un Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional, ambas de iguales características a las actualmente en circulación y con goce de dividendo en relación al tiempo de la integración.

Las nuevas acciones son ofrecidas a la par y los actuales tenedores tendrán opción preferencial para suscribirlas, en relación a sus tenencias, a saber: los tenedores de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos suscribirán la proporción de una por una en acciones de su misma clase y los tenedores de acciones ordinarias clase "B" de un voto el 1.001586 de su misma clase "B" y el 0,0082 de clase "A" con cinco votos. — La suscripción se realiza mediante la presentación del cupón Nº 11.

La integración se efectuará con la solicitud de suscripción, así: 25 o|o en el momento de su registración; 25 o|o a los 60 días; 25 o|o a los 120 días y el saldo del 25 o|o a los 150 días a partir de la fecha del cierre de la suscripción. — La suscripción se inicia a partir del día 7 de agosto de 1961 y termina el día 12 del mismo mes. — Vencido este plazo, el cupón Nº 11 carecerá de todo valor.

Los pedidos se registrarán en la caja de la sede societaria, calle Chile 1449, 1er. piso, 2do. cuerpo oficina Nº 2 Capital Federal, de 14 a 17 horas a excepción del sábado 12, cuyo horario será de 9 a 12 horas. — En caso de existir sobrantes de suscripciones al cierre de la misma, ésta será adjudicada en proporción al capital presentado por cada suscriptor al ejercer su derecho de preferencia y que haya solicitado intervenir en el nuevo prorrateo, para lo cual deberá expresar tal deseo en la solicitud respectiva.

Las fracciones de acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo con la resolución del 17 de enero de 1955 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 7.200.— e.14|7-Nº 29.241.v.19|7|61

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 40 — Capital Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62º de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deseen recibir acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción) en reemplazo de sus actuales acciones de un voto, que deberán solicitarlo por escrito dentro de los 30 días siguientes al del vencimiento de la presente publicación, debiendo depositar, al efecto, sus acciones en el Banco, el que les otorgará el correspondiente recibo. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 28.899-v.20|7|61

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE, S. A.

Comunica haberse trabado la oposición fundada en el artículo 752 del Código de Comercio, por el señor Osvaldo Ernesto Trocca, sobre 100 (cien) acciones ordinarias clase "B" de la sociedad, de un valor nominal de cien pesos m|n. c|u., cuya numeración es 200096. — Por lo tanto quedan paralizados los efectos de los títulos referidos.

$ 3.600.— e.21|6 Nº 27.604-v.26|6|61
e.3|7-Nº 27.604-v.5|8|61